

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS**

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 27
JUEVES 24 DE SETIEMBRE DE 2020**

**TERCERA LEGISLATURA
DEL 1º DE MAYO DE 2020 AL 30 DE ABRIL DE 2021**

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL 1º DE SETIEMBRE DE 2020 AL 30º DE NOVIEMBRE DE 2020**

**ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS VI
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS**

Índice

A. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA	5
El acta no se encuentra disponible por imposibilidad material.	5
Moción N.º 1-27 de la diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez:.....	6
Aprobada la moción.	6
EXPEDIENTE N.º 22.174. LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021.	6
Moción N.º 2-27 de la diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez:.....	6
Aprobada la moción.	6
(***) EXPEDIENTE N.º 21.939. LEY PARA EXONERAR LA CANASTA BASICA DEL PAGO DEL IMPUESTO DEL VALOR AGREGADO DEBIDO A LA EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19.....	6
Moción N.º 3-27 de varios diputados y diputadas:	6
Aprobada la moción.	7
Moción N.º 4-27 de varios diputados y diputadas:	7
Aprobada la moción.	7
(***) EXPEDIENTE N.º 21.850. MORATORIA PARA EL COBRO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE LA CANASTA BÁSICA.	7
Moción N.º 5-27 del diputado Otto Roberto Vargas Viquez:.....	7
Aprobada la moción.	7
(***) EXPEDIENTE N.º 21.998. LEY PARA ASEGURAR EL ACCESO A LOS BIENES DE LA CANASTA BÁSICA EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19.	8
Moción N.º 6-27 de varios diputados y diputadas:	8
Aprobada la moción.	8
B. CORRESPONDENCIA	8
C. PROPOSICIONES VARIAS	8
D. DISCUSION DE PROYECTOS	8
Moción N.º 7- 27 de la diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez:.....	8
Aprobada la moción.	9
Audiencia:	9
Señora Geannina Dinarte Romero, ministra.....	9
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS).....	9
Los siguientes expedientes se asignan a subcomisión, por treinta días: Expediente N.º 21.951 se asigna a la subcomisión dos; Expediente N.º 21.966 se asigna a la subcomisión uno; Expediente N.º 21.967 a la subcomisión dos; Expediente N.º 21.998 a la subcomisión uno; Expediente N.º 22.000 a la subcomisión tres; Expediente N.º 22.004 a la subcomisión tres; Expediente N.º 22.013 a la subcomisión número uno; Expediente N.º 22.033 a la subcomisión dos; Expediente N.º 22.113 a la subcomisión uno; Expediente N.º 22.124 a la subcomisión número tres.....	51

Al ser las diecisiete horas con treinta y seis minutos, se levanta la sesión.....	51
Sin más asuntos que tratar.....	51
ANEXO SESIÓN DE TRABAJO N.º 1.....	52
Audiencia:	56
Sr. Michael Soto Rojas, ministro.....	56
Ministerio de Gobernación y Policía (MGP).....	56
Ministerio de Seguridad Pública (MSP).....	56
Sr. Carlos Andrés Torres Salas, viceministro.....	56
Ministerio de Gobernación y Policía (MGP).....	56
Sr. Randall Vega Blanco, viceministro.....	56
Sr. Reinaldo González Cubero, subdirector.....	56
Fuerza Pública.....	56
Ministerio de Seguridad Pública (MSP).....	56
Audiencia:	84
Sr. Rodolfo Solano Quirós, ministro.....	84
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.....	84

Dip. Silvia Vanessa Hernández Sánchez
Presidenta

Dip. Laura Guido Pérez
Secretaria

Diputados y diputadas presentes:
Óscar Mauricio Cascante Cascante
Ana Lucía Delgado Orozco
Nielsen Pérez Pérez
María Inés Solís Quirós
Otto Roberto Vargas Víquez
Gustavo Alonso Viales Villegas

Diputados y diputadas no miembros: No hay

Sustituciones: Jonathan Prendas Rodríguez

Departamento Servicios Técnicos: Selena Repetto Aymerich, asesora jurídica
Mauricio Porras León, asesor económico

Departamento de Análisis Presupuestario: José Rafael Soto González, director a.i.

Audiencia:

Señora Geannina Dinarte Romero, Ministra
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Señora Elizabeth Muñoz Marín, Asesora
Señor Óscar Quesada Mora, Asesor
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Tema: Exp. N.º 22132.

Presidenta:

Buenas tardes, señoras y señores diputados, a todo el equipo que nos acompaña en esta sesión.

Al ser las quince horas con catorce minutos y con el cuórum reglamentario, se inicia la sesión extraordinaria N.º 27 de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios.

Voy a decretar un receso de hasta cinco minutos.

Se reanuda la sesión.

Se ha presentado una sustitución para el día de hoy. Le solicito a la señora Secretaria se sirva leer.

Secretaria:

AL-DDHH-0125-2020
San José, 24 de setiembre de 2020

Licenciado
Eduardo Cruickshank Smith
Presidente Asamblea Legislativa
PRESENTE

Estimado señor:

Reciba un atento y respetuoso saludo. Solicito amablemente realizar las gestiones que correspondan para autorizar la sustitución del diputado Harllan Hoepelman Páez quien integra la COMISION PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS, por el diputado Jonathan Prendas Rodríguez, para la sesión extraordinaria programada para el día jueves 24 de setiembre del año en curso.

Atentamente,

Harllan Hoepelman Páez
Diputado

Jonathan Prendas Rodríguez
Diputado

Y, tiene el visto bueno de Carmen Chan y de Jorge Fonseca.

Presidenta:

Se toma nota.

Se le da la bienvenida al diputado Jonathan Prendas.

A. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

El acta no se encuentra disponible por imposibilidad material.

Régimen interno.

Mociones de orden artículo 80.

Se han presentado varias mociones de orden que le ruego a la señora Secretaria, se sirva leer.

Secretaria:

Moción N.º 1-27 de la diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez:
Para que de conformidad con el artículo 73 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se acuerde sesionar de manera ordinaria los días jueves 1, 8, 15, 22, 29 de octubre.

Vamos a releer la moción porque han sido incorporados algunos cambios a solicitud de la proponente. Entonces, el texto sería el siguiente.

Moción N.º 1-27 de la diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez:
Para que de conformidad con el artículo 74 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se acuerde sesionar de manera extraordinaria los días jueves 1, 8, 15, 22 y 29 de octubre a las 15:00 horas.

Presidenta:

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida. Las señoras y señores diputados que estén a favor de la moción, se sirvan manifestarlo, levantando la mano. Con nueve diputados presentes, nueve a favor, cero en contra.

Aprobada la moción.

Secretaria:

EXPEDIENTE N.º 22.174. LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021.

Moción N.º 2-27 de la diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez:
Para que de conformidad con el artículo 32 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se autorice a este órgano a sesionar de manera virtual en el trámite de las audiencias programadas restantes del expediente 22.174. LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021.

Presidenta:

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida. Las señoras y señores diputados que estén a favor de la moción, se sirvan manifestarlo, levantando la mano. Nueve diputados presentes, nueve a favor, cero en contra.

Aprobada la moción.

Secretaria:

(***) EXPEDIENTE N.º 21.939. LEY PARA EXONERAR LA CANASTA BASICA DEL PAGO DEL IMPUESTO DEL VALOR AGREGADO DEBIDO A LA EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19.

Moción N.º 3-27 de varios diputados y diputadas:
Para que de conformidad con el artículo 80 de la Asamblea Legislativa, se le conceda un nuevo plazo de 60 días hábiles al proyecto de ley en estudio.

Presidenta:

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida. Las señoras y señores diputados que estén a favor de la moción, se sirvan manifestarlo, levantando la mano. Nueve diputados presentes, nueve a favor, cero en contra.

Aprobada la moción.

Secretaria:

(***) EXPEDIENTE N.º 21.843. DETERMINACION DE PRECIOS DE LOS PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD EN CASO DE EMERGENCIAS NACIONALES.

Moción N.º 4-27 de varios diputados y diputadas:
Para que de conformidad con el artículo 80 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se le conceda un nuevo plazo de 60 días al proyecto de ley en estudio.

Presidenta:

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida. Las señoras y señores diputados que estén a favor de la moción, se sirvan manifestarlo, levantando la mano. Nueve diputados presentes, nueve a favor, cero en contra.

Aprobada la moción.

Secretaria:

(***) EXPEDIENTE N.º 21.850. MORATORIA PARA EL COBRO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE LA CANASTA BÁSICA.

Moción N.º 5-27 del diputado Otto Roberto Vargas Víquez:
Para que de conformidad con el artículo 80 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se le conceda un nuevo plazo de 60 días hábiles al proyecto de ley en estudio.

Presidenta:

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida. Las señoras y señores diputados que estén a favor de la moción, se sirvan manifestarlo, levantando la mano. Ocho diputados presentes, ocho a favor, cero en contra.

Aprobada la moción.

Secretaria:

Moción de orden al expediente 21.998.

(***) EXPEDIENTE N.º 21.998. LEY PARA ASEGURAR EL ACCESO A LOS BIENES DE LA CANASTA BÁSICA EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19.

Moción N.º 6-27 de varios diputados y diputadas:

Para que de conformidad con el artículo 80 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se le conceda un nuevo plazo de sesenta días hábiles al proyecto de ley en estudio.

Presidenta:

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida. Las señoras y señores diputados que estén a favor de la moción, se sirvan manifestarlo, levantando la mano. Ocho diputados presentes, ocho a favor, cero en contra.

Aprobada la moción.

Voy a decretar un receso de hasta cinco minutos.

Se reanuda la sesión.

B. CORRESPONDENCIA

Fue distribuida a las señoras y señores diputados.

C. PROPOSICIONES VARIAS

No hay.

D. DISCUSION DE PROYECTOS

Se ha presentado una moción de posposición que ruego a la señora Secretaria, se sirva leer.

Secretaria:

Moción N.º 7- 27 de la diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez:
Para que de conformidad con el artículo 39 bis se pospongan los asuntos en el orden del día del 1 a 59. Para conocer el expediente:

- EXPEDIENTE N.º 22.132. APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTAMO N° 5050/OC-CR ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) PARA FINANCIAR EL PROGRAMA PARA PROTEGER LOS EMPLEOS E INGRESOS DE

POBLACIONES VULNERABLES AFECTADAS POR
CORONAVIRUS EN COSTA RICA.

Presidenta:

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida. Las señoras y señores diputados que estén a favor de la moción, se sirvan manifestarlo, levantando la mano. Con ocho diputados presentes, ocho a favor, cero en contra.

Aprobada la moción.

Audiencia:

Señora Geannina Dinarte Romero, ministra
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS)

De esta forma procedemos a la audiencia programada para el expediente 22.132, con la señora ministra de Trabajo y Seguridad Social, doña Geannina Dinarte, a quien le invitamos a ingresar al salón para poder dar su exposición.

Bienvenida, Ministra y al equipo que la acompaña. Se ha habilitado un espacio de hasta quince minutos para que usted pueda desarrollar la introducción y la presentación que tenga a conveniencia y, posteriormente, iniciar con el período de consultas por parte de las señoras y señores diputados.

Cuando tenga a bien.

Señora Geannina Dinarte Romero:

...de comparecer para referirme al expediente 22.132 que es la Aprobación del Contrato de Préstamo número 50/50, entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el programa para fortalecer los empleos e ingresos de las poblaciones vulnerables afectadas por el Coronavirus en Costa Rica.

Este programa es fundamental para efectos de los esfuerzos que estamos emprendiendo para poder, no solo lograr el proteger a las personas afectadas laboralmente por el Coronavirus, sino también para poder mejorar y escalar programas que sabemos que van a ayudar a cerrar las brechas de empleabilidad. Y, también, por supuesto, para garantizar que podamos evitar la destrucción de los puestos de trabajo en algunos de los sectores que están siendo altamente afectados en este momento.

Tenemos una crisis que tiene dimensiones, no solo en lo sanitario, sino que también tiene una afectación en términos económicos que es plausible para todos y que se refleja también en la dimensión social; y esta dimensión social fundamentalmente se expresa en la afectación de los medios de vida de las personas afectadas que básicamente significa, que las personas han perdido su trabajo o han visto disminuidos sus ingresos.

En este sentido, este proyecto en particular, lo que hace es plantear, a razón de este empréstito, básicamente, tres conceptos para la atención de la afectación laboral. El primero es un subsidio de desempleo como lo es el Bono Proteger. El segundo es un subsidio de empleo, como es Empléate y, el tercero, es un subsidio salarial que es una innovación que no tenemos contemplada actualmente en nuestros programas para la atención de la afectación laboral.

Y, esto, básicamente, lo que nos hace en resumen es tener a disposición con este proyecto, un planteamiento que tiene un alcance de inversión, pero también de desarrollo.

En relación con los objetivos, el objetivo general de este proyecto, es el de contribuir a asegurar niveles mínimos de calidad de vida de las personas vulnerables, que han sido afectadas por la crisis causada por el Coronavirus.

Además, como parte de sus objetivos específicos lo que buscamos es apoyar esos niveles mínimos de ingresos y de empleos de la población, tanto nacional como migrante, que ha sido afectada por la Covid en el período inmediato y durante el proceso de recuperación. La operación se subdivide en dos componentes y, básicamente, tiene previsto durar veinticuatro meses.

Para la ejecución del programa, esta ejecución está a cargo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por la competencia que tenemos, por supuesto, en materia de empleo, y la ejecución de todos los componentes del programa va a ser llevado a cabo conforme lo establezca el contrato y, por supuesto, también, el manual operativo del programa. Es decir, el MOP que se desarrolla entre el banco y el ministerio para efectos de la implementación.

El Ministerio de Trabajo puede establecer los mecanismos de coordinación y apoyo con otras instituciones o entidades que puedan contribuir a la ejecución del programa y, más adelante me voy a referir a esto. Y, un aspecto importante a destacar es que estamos planteando que la supervisión y la fiscalización de este programa, lo lleve a cabo la Contraloría General de la República.

Con los mecanismos de ejecución, lo que se tiene previsto es que el único organismo ejecutor de la operación es el Ministerio de Trabajo, por medio de la Dirección Nacional de Empleo. Dentro de la Dirección Nacional de Empleo se debe habilitar una unidad coordinadora de programa, una UCP, que llamamos, dirigida por un coordinador general que tenga un perfil gerencial, y que esto nos permita dar seguimiento y monitoreo, con la colaboración del apoyo directo de un especialista en planificación, monitoreo y evaluación.

Además, para la gestión de los procesos fiduciarios del programa y la verificación de cumplimiento de los criterios de elegibilidad y priorización del bono y del esquema de subsidios, está prevista la contratación de un especialista financiero y un especialista de adquisiciones que estén ambos en la UCP.

Este es el destino de los recursos, esto es muy importante como pueden ver en pantalla, estamos hablando que lo que corresponde al empréstito son doscientos cuarenta y cinco millones de dólares. A esto hay que sumarle una donación por veinte millones de dólares que está dirigida a atender a la población migrante que ha sido afectada laboralmente, pero estos veinte millones ya corresponderían concretamente a una donación.

Si desagregamos los doscientos cuarenta y cinco millones de dólares, como pueden ver ustedes ahí, están los distintos tipos de subsidios y, por supuesto, las apuestas que estaríamos haciendo en este programa. Estamos hablando de hasta ciento cincuenta y nueve millones que podrían, que estarían en lo que llamamos gastos elegibles.

Después tendríamos cincuenta y nueve millones, un poco más de cincuenta y nueve millones, que irían dirigidos específicamente a ampliar la cobertura del Bono Proteger, estos serían aproximadamente cien mil personas beneficiarias.

Recordemos que todavía tenemos cerca de doscientas ochenta mil personas pendientes de recibir el bono, pero, solamente, estaríamos habilitando cien mil para poder ya con esto cerrar esta etapa del programa. Y, además, se contemplan diez millones de dólares que irían dirigidos a fortalecer Empléate y quince millones de dólares dirigidos al programa de subsidios salariales, que es el que se enfocaría en el sector turístico.

Más adelante, vamos a profundizar en esto para mayor precisión.

Como les decía, el programa consta de dos componentes. El primer componente es el de la protección a la población vulnerable, que no se encuentra en los padrones de los programas de transferencias y que trabajan en el sector informal. Mientras que el componente dos, pues busca este mismo propósito, pero dirigido al sector formal de la economía.

Repasamos en la próxima esa desagregación de los componentes.

Como pueden ver en el componente número uno del sector informal, básicamente, tenemos la protección a los trabajadores informales mediante transferencias, y las actividades de capacitación para la inserción laboral formal; y en componente dos tendríamos la protección a trabajadores mediante transferencias y la protección a el empleo formal en el sector turismo.

Aquí como pueden ver, tenemos básicamente dos: Un eje de cada componente que está vinculado al Bono Proteger, específicamente –insisto- en esos cerca de cien mil nuevos bonos que sería lo que se estaría contemplando y ahora pues con mucho gusto podré profundizar sobre eso.

Con respecto al componente 1.2 hablamos de las actividades de capacitación para la inserción laboral en el espacio formal. Aquí estamos hablando de diez millones

de dólares, esto es lo que llamamos el eje de mejoramiento y escalamiento del programa Empléate.

Aquí quiero aprovechar para decirles que, por ejemplo, la población que se estaría atendiendo este año con Empléate, son cerca de mil quinientas sesenta personas. Y, con esta apuesta que estamos haciendo, elevaríamos la cobertura en un 176%, pasando a cubrir cuatro mil trescientas personas que serían beneficiarias de este tipo de subsidio de empleo, ya no estamos hablando de subsidio de desempleo, como es el caso del Bono Proteger.

Entonces, aquí lo que estamos buscando es expandirla, es fortalecer la cobertura de Empléate y lo que esto va a contemplar, por ejemplo, es: el financiamiento para el desarrollo de implementación de una estrategia de comunicación y difusión. Esto es muy importante porque necesitamos acercar más empleadores, que puedan contratar a las personas que se capaciten con este programa.

Hemos venido elevando el nivel de inserción laboral gracias al trabajo que hacemos con las empresas, y por eso también estamos proponiendo habilitar las mesas regionales, para poder darle un enfoque regional también donde comprendamos mejor, junto con las empresas y junto con las organizaciones en el territorio, los requerimientos que tienen para dirigir con mayor precisión la capacitación.

Eso ya lo estamos haciendo, pero tenemos que multiplicarlo porque tenemos un problema de volumen, entonces con esto estaríamos expandiendo la capacidad de cobertura.

También, la idea es que esto nos permita –como les digo- priorizar y precisar ajustando los planes formativos. Esto igualmente lo hemos venido haciendo, pero todavía requiere más escala para poder atender esta gran cantidad de personas que sabemos que requieren de acompañamiento.

Se plantea, como pueden ver, la necesidad de una plataforma digital. Aquí no estamos hablando de algo que vaya a hacer... más bien aquí estamos hablando de una necesidad que tenemos institucionalmente, para tener un CRM que permita dar el seguimiento a las personas que atendemos y hacer una Playsmen digital, que nos ayude a colocar más cerca de las personas las oportunidades de empleo.

También, se prevé la implementación de un sistema de monitoreo y evaluación, que es una necesidad, que ya se ha advertido que el Ministerio tiene, y por supuesto los estipendios de capacitación para cuatro mil seiscientas personas, perdón, cuatro mil trescientas personas, durante seis meses.

En el componente, otro de los ejes del componente de programa, es básicamente el de evitar la destrucción de los empleos. Como les decía esta es una dimensión muy importante, porque no solamente tenemos que acercar a las personas a los puestos de trabajo disponibles, sino que tenemos que evitar que se destruyan más puestos de trabajo.

Entonces, aquí se plantea la protección del empleo formal en el sector Turismo, con quince millones de dólares, que irían dirigidos a acompañar a las empresas, en este caso es una gran diferencia y es una innovación importante.

Lo que estamos aquí es tratando de evitar pérdidas de capital humano y de productividad en el sector turístico. Entonces, como ya sabemos, este programa iría localizado o focalizado en empresas de menos de cien trabajadores, que también - como ya es de conocimiento de ustedes- representan el 97% del parque de empresas de sector turístico e igualmente esto representa el 65% del empleo.

Entonces, queremos apostar a empresas más vulnerables y más restringidas en cuanto a temas de liquidez para poder acompañarlas, y podríamos seleccionar las empresas a razón de... sobre la base del cociente, entre el número de empleos que la empresa mantiene y el costo total del subsidio.

Es decir, hasta estamos previendo, digamos, un mecanismo que permita maximizar los recursos, pero también proteger los mayores empleos posibles. Y, queremos maximizar este impacto sobre el empleo, priorizando en aquellas empresas que tienen menos productividad y que tienden a ser más pequeñas. También, se puede sumar el componente geográfico priorizando áreas muy afectadas.

Este es un ejercicio muy importante, esta parte la hemos venido trabajando, incluso, con expertos del BID, expertos en desarrollo de programas de subsidios salariales, para poder tener una visualización de cómo se puede hacer una definición del impacto de este programa.

Aquí, parte de lo que estamos planteando es que, esto también se puede conversar con el sector turístico para los detalles finales, en el sentido de que podemos ver con las empresas, por ejemplo, cuál es la cobertura. Si priorizamos en cantidad de personas o priorizamos en el tiempo.

Entonces, aquí lo que pueden ver es básicamente unos escenarios de si recurrimos a cierto porcentaje de nivel de subsidio, cómo se ve esto en el tiempo y cuántas personas podríamos estar cubriendo.

Esta presentación, por supuesto, les va a quedar a disposición, y, como pueden ver lo que estamos proyectando es que al menos se pudiesen cubrir, al menos, dieciocho mil personas con este tipo de subsidio salarial.

En esta es básicamente este planteamiento que tenemos alternativas, como, por ejemplo, si se fija un subsidio común que es muy bajo y de corta duración, puede no ser suficientemente significativo para el sector; y eso es parte de lo que habría que también definir con ellos, a razón de cuál es la necesidad que tiene el sector, y al mismo tiempo un subsidio común que sea demasiado elevado lo que hace es, reducir la cantidad de empresas beneficiarias y por tanto de personas beneficiarias.

Entonces, si nos focalizamos como estamos planteando en pequeñas empresas que suelen pagar salarios menores, podemos aumentar entonces el número de empleos que pueden ser protegidos.

Pasamos a la siguiente para que vean un ejemplo.

Aquí traemos un caso hipotético, tomando como referencia el salario promedio del sector turístico, que estaría en cuatrocientos treinta y ocho mil doscientos sesenta y siete colones, y entonces se presenta una empresa que tiene diez trabajadores y quiere solicitar el subsidio temporal de dos meses para cinco de ellos.

¿Ese es el tiempo? Me queda un minuto. Cinco minutos, no más, gracias.

Entonces, la idea es que se acerca esta empresa, esta empresa tiene diez trabajadores y nos plantea la necesidad de que le apliquemos el subsidio por dos meses, para cinco de sus trabajadores. Entonces, ahí tienen el detalle. Básicamente, si tomamos el salario promedio, lo estimamos a razón de cinco trabajadores que se verían beneficiados, calculamos la masa salarial que sería dos millones ciento noventa y un mil colones y se aplica un subsidio del 50%, esto significaría que la transferencia a esta empresa, sería por un millón noventa y cinco mil colones.

Entonces, esto, ya definitivamente sería un alivio para la empresa y la empresa se compromete a cuidar esos empleos, de tal manera que no vayamos a tener mayores afectaciones y claramente logremos recuperar, no solo la actividad económica, sino también que cuidemos a las personas que están requiriendo del empleo.

Esta iniciativa -para concluir- es muy importante para nosotros, precisamente por la necesidad que tenemos actualmente en el mercado de trabajo, hemos estado haciendo ejercicios donde gracias a la colaboración también del BID y de Prosperia, hemos logrado identificar el nivel de disminución de horas trabajadas a razón de la pandemia, estamos hablando que en el sector informal la disminución de horas efectivas trabajadas es de cerca de menos 37%, y en el sector formal de la economía de menos 15.7%.

Las iniciativas que estamos acercando van con el propósito de aliviar la situación, no solo de las personas, y debo decirlo, aún hay personas en Proteger que reportan cero ingresos y que los recursos ya no nos alcanzan, pero por eso estamos planteando un universo, que es el que estimamos, que es el que todavía tiene requerimientos, y por supuesto esto marca la diferencia en que las personas puedan llevar recursos para atender sus necesidades.

Pero no nos quedamos ahí, sabemos que es momento de evolucionar hacia mecanismos que realmente nos acerquen a activar la economía, a por supuesto acercar las personas a los puestos de trabajo disponible, y claramente aliviar la situación de un sector tan importante como es el sector turístico, que ya sabemos que ha perdido muchísimos puestos de trabajo.

Quedo a las órdenes de ustedes para cualquier ampliación y con todo gusto les podemos pasar la información que requiera.

Gracias, diputada Presidenta.

Presidenta:

Gracias, señora Ministra.

Vamos a iniciar con el espacio de preguntas y respuestas, iniciando con la señora diputada Laura Guido, hasta por diez minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias, Presidenta.

Muy buenas tardes, señora Ministra y a su equipo, bienvenidos y bienvenidas.

Cuando inició la pandemia y tomamos las primeras decisiones en esta Asamblea Legislativa, estábamos principalmente apremiados por la circunstancia de la inmediatez en la que se estaba generando una importante desaceleración de la actividad, o incluso, pues freno de actividades económicas y sus consecuencias que tuvieron ese impacto inmediato.

Hemos hecho un esfuerzo como país para atender a las personas afectadas por esto, sin embargo, hay que reconocer que no hemos podido llegar a todas las personas.

Con la presentación que usted nos hace, quisiera empezar con las siguientes preguntas: Por un lado, esta solicitud de bono para unas cien mil personas ¿cómo lo justificamos? ¿Cómo damos a entender ese contexto de realidad de lo que esto representa? ¿Cuáles son las condiciones por las cuales debemos pensar en este contingente para esta población específico y por qué no pensar en que todo vaya, por ejemplo, a Empléate o que todo vaya a turismo? ¿Cuáles son las diferenciaciones entre esas distintas estrategias para llegar a condiciones de realidad que son muy distintas entre sí?

Tal vez si pudiéramos sintetizar un poco en esa línea, le agradecería.

Señora Geannina Dinarte Martínez:

Gracias Diputada, con mucho gusto.

Bueno, efectivamente, el programa busca –como muy bien lo indica- no solo proteger a las personas más vulnerables afectadas en sus ingresos y a razón de la pérdida de sus empleos, sino que también tiene un componente de desarrollo.

En la primera instancia teníamos que generar alivio y respuesta inmediata porque las personas habían perdido sus ingresos, al día de hoy todavía hay personas que persisten con sus niveles de afectación laboral, ya sea por despido, por suspensión de contratos y en algunos casos, por supuesto, todavía hay personas que tienen reducción de jornadas.

Los casos más críticos son las personas que se han visto despedidas o que se han visto en suspensión de contrato, porque son personas que hoy dejaron de percibir en la totalidad sus ingresos por componentes del trabajo.

Entonces, eso hace que al no tener trabajo no tengan ingresos, no tengan ninguna autonomía económica y en muchos casos, dependiendo de los niveles de vulnerabilidad, estas personas no tienen ninguna forma de atender sus necesidades fundamentales.

Aquí por eso hemos hecho una priorización muy importante, que nos permite observar, no solo cuanto es el ingreso reportado de la persona, sino también cuáles son esos otros factores que suman a la vulnerabilidad. Por ejemplo, una mujer jefa de hogar que tiene a varios dependientes a su cargo, pueden ser niños o adultos mayores, personas que a eso le suman también una discapacidad y que les hace mucho más difícil poder acceder un trabajo en este momento. Ese tipo de variables se contemplan.

Quisiera aproximar algunos datos.

En este momento, nosotros, –aproximadamente- tenemos unas doscientas cuarenta y un personas que no tienen, no han tenido acceso al Bono Proteger y están en la base de datos. Esto básicamente –como ustedes saben- hoy tenemos un millón quince mil personas que lo han solicitado, llegó un momento en el que por la falta de recursos se les ha comunicado a las personas que ya no estamos tramitando para la colocación de recursos.

Es decir, ya nosotros dimos un mensaje, de que a las personas que se sumen a la plataforma ya no hay subsidio posible, porque ya sabemos que no hay recursos para poder destinar, pero sí es cierto que de los que habían entrado antes todavía hay una proporción de personas que están requiriendo y esos son aproximadamente unas doscientas cuarenta mil personas.

Esos son datos que, por supuesto tenemos que precisar, yo hoy menciono un numero general, pero tienen que precisarse conforme nosotros vamos avanzando en sacar de la aplicación, no de la aplicación, en dejar fuera de la participación algunas personas, ya sea porque tienen un impedimento o porque en algunos casos hay personas que su condición laboral cambia.

Entonces, es muy importante poder aliviar la situación de esas personas que todavía están en una circunstancia muy difícil y que del todo no tienen ingresos y que tienen vulnerabilidades.

Por eso acercamos una propuesta, digamos, por una cantidad menor que el global, y eso es importante decirlo, a razón de la necesidad que hemos identificado.

Pero insisto, ya estamos en una etapa en la que teníamos que sumar un componente de desarrollo, y eso básicamente se expresa en estas otras dos modalidades.

Las virtudes, la virtud de Empléate es que las personas no solo las acercamos con el acompañamiento en su formación hacia un empleo, sino que estamos cerrando brechas, dándole herramienta a las personas.

Y como les decía, un crecimiento de un 176% es realmente un golpe de timón importante para ayudar a las personas, es un crecimiento significativo que se va a reflejar además en los territorios, porque vamos a poder acercar con Empléate oportunidades de formación a personas que hoy no tienen ninguna otra oportunidad.

Y es un estipendio, porque los recursos que se van en Empléate no van todos para la persona, se le paga su curso y además tiene este estipendio que durante seis meses le permite, además, sufragar algunas necesidades asociadas al tiempo que le tiene que destinar al estudio, y la tasa de éxito empieza a proyectarse cada vez mejor conforme precisamos más con las empresas.

Por eso es que importante meter mecanismos de monitoreo, como estamos planteando acá, y también generar una mejor comunicación con el sector privado para aprovechar en este momento crítico para ellos y acercarlos con rapidez, a los talentos y los perfiles que están necesitando.

Nosotros nos mantenemos en la mesa con el sector privado y realmente hemos precisado bastante bien qué se necesita.

Como ustedes saben, recientemente lanzamos Habilidades Proteger y pusimos a disposición cincuenta mil becas que tienen una ruta de formación que acerca a las personas precisamente a lo que las empresas requieren, y esta semana hacemos un acercamiento con la empresas y realmente es muy valioso lo que nos está permitiendo, porque sabemos que ya se le dio a una cantidad importante de gente, los mecanismos, los conocimientos y se les ha atendido sus requerimientos, precisamente, para conectarse a esas oportunidades de trabajo que también están ahí disponibles.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, Ministra.

Me voy a reservar el tiempo que me resta, que es por tres minutos.

Secretaria:

Continúa en el uso de la palabra don Otto Roberto Vargas Viquez.

Nada más quiero verificar, tengo en este momento en lista a don Otto, a don Óscar, don Jonathan. Entonces, si alguien me había solicitado... muy bien, para tenerla por anotada, a doña María Inés.

Adelante don Otto Roberto y doña Silvia.

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

Muchas gracias, diputada Secretaria.

Doña Geannina, bienvenida a esta Comisión de Asuntos Hacendarios.

En la pasada comparecencia en la que vino, tanto don Elian como usted, doña Geannina, pues después de esa comparecencia yo quedé sumamente confundido, porque totalmente las versiones que nos dieron –tanto don Elian como usted- fueron totalmente opuestas, sobre el crédito del BID por doscientos cuarenta y cinco millones de dólares y en qué se iban a gastar estos dineros.

Pero resulta, doña Geannina, que usted nos dice en su comparecencia, que son estos dineros para seguir ayudando a familias pobres afectadas por el Covid-19 en los meses que vienen, y que si no aprobamos este crédito –pues rápido- de forma rápida vamos a afectar a estas familias.

Pero, un día después viene don Elian Villegas –el Ministro de Hacienda, que seguro diay no sé, no coordinaron ustedes dos o no se hablaron- y en su comparecencia nos dice que estos dineros son para pagar los Bonos Proteger que ya entregó, o sea, que ya se entregaron, que el Gobierno los entregó entre marzo y junio de este año. O sea, que necesita esa plata para tapar un hueco que tiene ahí.

Pero esto no se queda ahí, después nos dice, don Elian, que son para recuperar los dineros que invirtió el Gobierno en esos bonos en meses pasado, pero que, si los diputados quieren, puede ser para pagar los setenta y cinco mil millones de colones que dio el INS para apoyar la pandemia o para pagar otras que los diputados quieran.

Entonces, doña Geannina, aquí lo que me parece es que el Gobierno ocupa más plata para gastar y por eso necesitan, diay, que le demos una especie de cheque en blanco –me parece a mí- de manera urgente para seguir gastando. Me parece que sí hay este tipo de contradicciones para seguir gastando sin control en época de pandemia.

Mi pregunta puntual, doña Geannina, es la siguiente: ¿Realmente de estos recursos del préstamo de doscientos cuarenta y cinco millones de dólares del BID, más los veinte millones de dólares que también está regalando el BID, son para nuevos Bonos Proteger? ¿Cuántos de esos recursos son para reembolsárselos al Ministerio de Hacienda? ¿Y cuánto de estos dineros son para el subsidio de empleo en el sector turístico?

Señora Geannina Dinarte Martínez:

Gracias, señor Diputado, muy buenas tardes.

Le agradezco muchísimo su pregunta porque es una oportunidad relevante para poder aclarar esas contradicciones que parece que quedaron, pero en realidad no son contradicciones.

En realidad, me permito ampliar para poder esclarecer las dudas que usted ha planteado, que son razonables, pero que efectivamente tienen una explicación.

Como les enseñaba la imagen –y si incluso se tiene la posibilidad de volver a la presentación- en la imagen número seis, cuatro, en la siete, pueden ver el detalle y me permito ampliar al respecto.

Como ustedes pueden ver, el contrato de préstamo señala que hay un límite de hasta ciento cincuenta y nueve millones de dólares que corresponde, que se pueden utilizar, como gastos elegibles, eso es lo que dice, y eso tiene que ver con el componente 1.1 y el 1.2.

A razón de ese componente, que es el que tiene que ver con el otorgamiento potencial de bonos, entonces se contempla, que podrían estarse destinando cincuenta y nueve millones de dólares a nuevos bonos. Eso es lo que se refleja en los posibles cien mil nuevos beneficiarios.

¿Por qué digo posible? Porque esto... ¿se acuerdan cuando vine yo a la sesión anterior hablé de ciento diecinueve mil? Básicamente es un tema de variación de tipo de cambio.

Cuando nosotros empezamos este proceso, estimamos a un tipo de cambio que nos daba aproximadamente ciento diecinueve mil beneficiarios nuevos, al tipo de cambio de hoy son casi cien mil bonos nuevos.

Entonces, esa es la primera variable que hay que tener presente, hay un tema de variación de tipo de cambio que hay que tener presente.

Lo segundo, cuando nosotros negociamos este empréstito –señor Diputado- básicamente empezamos en el mes de abril, cuando estaba bastante, al inicio, la pandemia. Cuando nosotros empezamos en este proceso de discutir y de analizar las posibilidades de hasta dónde podíamos ir con el proyecto, no sabíamos en qué momento esta Asamblea Legislativa iba a poder conocer este expediente y cuándo se iba a poder aprobar.

Eso quería decir, que nosotros con la prioridad de poder atender a la mayor cantidad de gente, en el menor tiempo posible, aspirábamos a poder tener una cobertura lo más pronta. ¿Qué podía significar esto? Podía significar que, si la pandemia se extendía, como efectivamente sucedió, entonces tuviésemos siempre capacidad de entender a personas que estaban siendo afectadas laboralmente, y que entonces,

a razón de esa afectación, el empréstito iba a ayudarnos a cubrir o a acompañar a estas personas y brindarles el subsidio.

Pero, en ese momento, diputado y diputadas, también había que pensar en qué pasaba si al momento de la aprobación del empréstito ya habíamos cubierto a toda la población o ya no había necesidad, y por eso se deja un componente de un techo de gastos elegibles, que es lo que el señor Ministro les comentó en su comparecencia, y que me parece que, además, permite claramente explicar por qué esta este aspecto contemplado.

No hay duda, como se puede ver en el empréstito y como está reflejado en la imagen, de que vamos a dirigir, además, diez millones de dólares que van para Empléate y quince millones de dólares, que en este momento están contemplados para el sector turístico.

Sin embargo, y este es un aspecto que por transparencia me permito compartir con ustedes, precisamente, tanto el Ministro de Turismo como esta servidora, hemos estado hablando de las necesidades, que, por supuesto son bastante importantes en el sector turismo, y le hemos pedido al Ministro de Hacienda, que, con respecto al rubro de gastos elegibles, pueda destinarse una proporción adicional a fortalecer el Programa de Turismo.

Y ahí estamos planteándole la posibilidad –porque esto también pasa por un tema con el banco- a que podemos destinar unos quince millones adicionales al Programa de Turismo.

Entonces, no hay contradicción Diputado y con mucho gusto puedo seguir ampliando si usted lo tiene a bien.

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

Sí, Ministra para que me lo aclare de mejor forma, es que no me están quedando claro los números.

Me está diciendo que cincuenta y nueve millones son para nuevos bonos, son diez millones de dólares para el programa Empléate, y me está diciendo que quince millones son para subsidios. Esto nos suma ochenta y cuatro millones de dólares, la suma que nos están prestando son doscientos cuarenta y cinco millones más veinte que nos están regalando.

¿Entonces qué se van a hacer con los ciento ochenta y un millón de dólares restantes? Es mi pregunta.

Señora Geannina Dinarte Martínez:

Sí señor, efectivamente era la aclaración... es la distribución que está ahí, que está tanto en el texto como el que está en la imagen.

Lo que se está planteando es que, ese rubro de ciento cincuenta y nueve millones son gastos elegibles, pero es un monto máximo, es decir, podría ser menos de esos recursos.

Por eso ahí estamos planteando que, de esos ciento cincuenta y nueve millones, que están en gastos elegibles, se puedan destinar quince millones de dólares adicionales para fortalecer el Programa de Turismo.

Ahí está, como está expresado ahí es precisamente la desagregación que se tiene prevista.

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

Pero sigo confundido, ¿porque entonces esa plata ya está pagada?

O sea, de estos cientos ochenta y un millón de colones restantes ya usted está diciendo que ya se hicieron gastos, o sea ya se pagó.

Señora Geannina Dinarte Martínez:

No señor, creo que ahí hay una confusión importante.

Si usted pudiese precisarme más cuál es su duda, porque no hay ciento ochenta y un millones que hayan sido ejecutados.

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

¿Tengo tiempo?

Ministra, los cincuenta y nueve millones de dólares para nuevos Bonos Proteger, esa plata ya fue cancelada ¿Correcto? ¿Ya se pagaron?

Señora Geannina Dinarte Martínez:

No, señor diputado.

Es recursos que se están previendo para nuevos Bonos Proteger, para nuevas personas beneficiarias que al día de hoy no han percibido un solo colon, correspondiente al programa Proteger.

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

Ministra, esos ciento cincuenta y nueve millones de dólares ya se pagaron, o sea ya están pagados, Ministra, ¿entonces esta plata, de aquí se va a coger para tapar ese hueco?

Señora Geannina Dinarte Martínez:

No señor diputado, no es que ya se gastaron. Nosotros hemos...

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

Pero si usted está diciendo que ya están pagados, Ministra.

Señora Geannina Dinarte Martínez:

No señor diputado, lo que estoy diciendo...

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

Pero si en el cuadro que me acaba de enseñar aquí la compañera,

Señora Geannina Dinarte Martínez:

Sí señor.

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

¡En el cuadro que usted nos está presentado dice que ya fueron cancelados, que ya se pagaron!

Señora Geannina Dinarte Martínez:

Que son gastos...

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

Ya se efectuaron.

Señora Geannina Dinarte Martínez:

Que podrían, que podrían recurrirse a gastos ya ejecutados.

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

Doña Inés, ¿ahí dice que se podrían? Aquí claramente el cuadro dice...

Señora Geannina Dinarte Martínez:

Sí, señor diputado, pero si usted va a la redacción del texto lo que dice es que, hasta por ese monto se podría hacer la justificación de los recursos que han sido ejecutados. Es diferente el abordaje de ese componente en particular o de ese monto.

Presidenta:

Don Otto, se le culminó el tiempo, voy a permitirle dos minutos más, por favor.

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

Señora Ministra, aquí claramente dice que, el financiamiento de los gastos ya efectuados –señora Ministra-. Entonces, esto está mal, lo que usted nos está... aquí dice, gastos ya efectuados, señora Ministra.

Aquí está claramente el cuadro que usted nos viene a presentar a nosotros.

Señora Geannina Dinarte Martínez:

Sí señor, a lo que se refiere es que ahí podrían contemplarse o reconocerse.

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

Pero aquí no dice podrían, dice que ya se efectuaron señora Ministra.

Señora Geannina Dinarte Martínez:

Por supuesto, es que ese es un resumen, ese es una imagen resumen de cómo viene desarrollado el texto, pero ahí lo que se plantea es que pueden ser hasta ciento cincuenta y nueve millones de dólares por gastos ya ejecutados, no quiere decir que ya han sido ejecutados.

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

Bueno, está muy mal presentado esto, señora Ministra. En realidad, este cuadro que usted nos está presentando no corresponde, y, entre todos los diputados nos causa una confusión bastante grande, Ministra.

Señora Geannina Dinarte Martínez:

En el proyecto de ley –señor Diputado- está bastante claro y con mucho, si lo tienen a bien, podemos...

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

Pero aquí está clarísimo, señora Ministra, esta lamina que usted nos está presentando está totalmente errada entonces, porque habla de cosas que usted está desmintiendo. Entonces, está muy mal hecha esta presentación, déjeme decirle. Muchas gracias, muy amable doña Inés.

Presidenta:

Tiene la palabra el diputado Óscar Cascante, hasta por diez minutos.

Diputado Óscar Mauricio Cascante Cascante:

Muy buenas tardes, señora Presidenta, compañeras diputadas, compañeros diputados, señora Ministra y asesores.

Señora Ministra, continuando con la posición de Otto Roberto, sí es claro que ahí dice “gastos ya efectuados” y esta ambigüedad hace que entre en duda, a la hora de tomar decisiones nosotros aquí en el Pleno.

Entonces, yo sí le pediría que haga una aclaración bastante concisa en ese rubro que dice “gastos ya efectuados” porque si no caeríamos en un acto de ilegalidad y usted y nosotros podríamos ir a la fiscalía aprobando presupuestos ya gastados.

Entonces, sí, yo quiero pedirle en ese punto en específico, se aclare que es para gastos a futuro. Ningún gasto ya efectuado se puede financiar con un préstamo en un proceso de este nivel.

Entonces, yo sí hago esa advertencia que no votaría si se mantiene, podría pagarse gastos ya generados, yo no lo votaría en esas condiciones porque podríamos en alguna ilegalidad.

Yo tengo claro que cuando se hace un proyecto se tiene que tener el contenido presupuestario disponible, si no se tenía en su momento no podíamos componer. Entonces, si en el proyecto de ley aparece la palabra “podría sufragarse gastos efectuados” en esa línea yo no votaría este proyecto,

Me preocupó también, el tema de mantener una línea de Bono Proteger y no reactivar la economía desde otras líneas, que yo he venido solicitando acá en el Pleno y en esta Comisión.

El país tiene recursos ociosos en diferentes ministerios, y sigo insistiendo, Banhvi, donde usted va a aprobar un recorte de cuarenta mil millones de Fodesaf, la cual yo le quiero también llamar a la reflexión, si nosotros recortamos el proyecto para vivienda hacemos doble afectación.

La primera, bueno no se va a tener esa solución de vivienda para esas personas, y la segunda es, imposibilitamos reactivar la economía a través de una mano de obra no calificada como lo es la construcción.

Entonces, creo que recortar en esa magnitud este presupuesto, sería abruptamente grosero para esas familias que están esperando, en el 2021, el arranque de un proyecto de vivienda.

Gustavo, en Buenos Aires se está aprobando un proyecto de vivienda el cual no se realizaría por este recorte de cuarenta mil millones.

He tenido información de parte del Banhvi que ellos tolerarían un recorte de diecisiete mil millones, pero cuarenta mil cerrarían muchos proyectos que ya están en proceso.

Entonces, yo quiero también llamar la atención a esta Comisión, que viene ese recorte para Banhvi y vienen proyectos que no se podrían realizar.

Yo, cambio un proyecto de vivienda por un Bono Proteger, yo lo cambio. ¿Por qué lo cambio? Porque daríamos trabajo además de una solución de vivienda, y le daríamos trabajo a varias personas en el área de la construcción.

En el Ministerio de Educación, igual, tenemos un cuello de botella terrible, con dinero que ahí están ociosos y no se invierten. Y, usted, como Ministra de Trabajo debería abocarse a fomentar la implementación de esos recursos, en proyectos que generen empleo.

El tema de distribución que usted hace de este proyecto, yo le cambio eso veinticinco millones de dólares por el subsidio a las empresas turísticas que están pagando una tarifa de alta demanda, por un día que se dispare el pico, están pagando igual la misma tarifa en un mes.

Yo creo que, la capacitación es importante y creo mucho en eso, pero creo que debemos direccionar esos recursos a otro tipo de fortalecimiento de la empleabilidad.

Los hoteleros, hoy día, están sufriendo casi que el cierre -la mayoría- porque la tarifa de alta demanda los está llevando a la quiebra, con un día, con un pico, con un fin de semana alto, le cobran la tarifa igual por el resto del mes y eso hace que no soporte.

Hay un proyecto de ley para subsidiar esa tarifa de alta demanda y poderla equilibrar para que el ICE también cumpla con su compromiso, porque ya esa tarifa está comprometida.

Pero, yo creo que debemos ir pensando en otras alternativas ya; el país no puede seguir sosteniendo Bonos Proteger sin buscar generación de empleo. Ahí, ya, ahí tenemos dos espacios donde podríamos generar muchísimo empleo.

El Ministerio de Educación tiene ciento veintinueve mil millones ociosos en infraestructura que podría generar muchísimo empleo. En la generación de vivienda, en el tema popular, ahí podríamos generar muchísimo empleo.

Entonces, yo quiero pedirle, señora Ministra, que no abandone el proyecto de generación de empleo directo a una base popular como es la construcción. Y le hablé de dos ministerios que tienen mucho dinero, pero podríamos cercenar el de Vivienda, si se sigue con la propuesta de recortarle cuarenta mil millones, y hago de una vez y, abro las alertas, acá, porque esto en nada ayuda al país. Este proyecto

de presupuesto trae recortes importantes, pero, no necesariamente, son los que nosotros esperaríamos.

Entonces, yo sí quiero llamarle a la reflexión en el tema de Fodesaf, que le voy a quitar esa plata al Banhvi, bueno, si los honorables diputados así lo deciden cuando aprobemos el proyecto de presupuesto. Yo, estaría votando en contra de ese recorte, porque no creo que es ahí donde hay que recortar. También, yo, creo que debemos buscar generación de empleo donde podamos generar empleo. El área de la construcción es quien ahorita podría generar más empleo. El turismo está muy desgastado, tenemos muy poca afluencia del turismo internacional.

Entonces, creo que busquemos otras alternativas para la generación de empleo desde el Ministerio de Trabajo y, no solo, necesariamente, busquemos el subsidio por Bono Proteger. Tenemos que buscar otras opciones. Tenemos en el mar grandes posibilidades de generación de empleo.

Este Gobierno creó una unidad de desarrollo de proyectos y en esta administración se cerró. Desarrollo de proyectos costeros donde podríamos reconvertir algunas actividades de pesca en turismo, lamentablemente, no se le dio seguimiento, usted tiene un muy buen funcionario en esa área y fue el único que quedó. IMAS, quitó el de él, Incopesca, quitó el de él.

Entonces, yo creo que tenemos que buscar otras líneas, señora Ministra, no solo Bono Proteger podría salvar a las familias. Hay otras actividades como es el área de la construcción que podría generar muchísimo trabajo en el área periférica, porque el 60 % del presupuesto de vivienda se invierte en la zona rural, el otro cuarenta en la GAM.

Entonces, yo creo, que, si nosotros sacamos ese presupuesto y lo ponemos a trabajar, solo en vivienda generaríamos más de sesenta mil millones en inversión en las zonas rurales del país.

Entonces, creo que su equipo de trabajo debería también ayudarle a usted, a buscar otras opciones que no sean solo subsidio, sino realmente la generación de empleo puro, como es el área de la infraestructura.

Yo quiero dejarle esa inquietud, y sí me gustaría que nos haga la aclaración de forma escrita, de esos ciento cincuenta y nueve millones de dólares en posibles pagos de...no sé cómo llamarlo, pero compromisos que ya se han adquirido por parte del Gobierno.

Muchas gracias y muy buenas tardes.

Señora Geannina Dinarte Romero:

...porque me permitirá aclarar la preocupación que interpreto que era la planteada por don Otto.

No es correcto afirmar que tengamos un faltante para cubrir los bonos y los estemos tapando con eso. Lo rechazo categóricamente ese argumento porque eso no es la realidad.

Gracias a ustedes, a esta Asamblea Legislativa, tenemos hasta el momento, doscientos cincuenta y cinco mil millones que han sido aprobados para dirigir al Bono Proteger. De esos recursos llevamos una ejecución del 82 %, lo que nos falta de ejecutar es precisamente porque tenemos personas que están pendientes de que se les pague su segundo o tercer mes. No es porque tengamos un faltante que se está planteando esto aquí.

Como expliqué al principio, aquí lo que se tenía era una proyección en el tiempo, de que, si se aprobaba tardíamente el proyecto, entonces los recursos pudiesen utilizarle, precisamente en la lógica de gastos elegibles.

Y, por eso, señor Diputado, a ambos diputados que han planteado la preocupación, me permito leerles la cláusula 3.02.

La cláusula 3.02 dice: “(...) *Uso de los recursos del Préstamo. (a) Los recursos del Préstamo solo podrán ser utilizados para pagar gastos que cumplan con los siguientes requisitos: (i) que sean necesarios para el Proyecto y estén en concordancia con los objetivos del mismo; (ii) que sean efectuados de acuerdo con las disposiciones de este Contrato y las políticas del Banco; (iii) que sean adecuadamente registrados y sustentados en los sistemas del Prestatario u Organismo Ejecutor; (iv) que sean efectuadas con posterioridad a la fecha de aprobación del Contrato de préstamo y antes del vencimiento del Plazo Original del Desembolso o sus extensiones. Dichos gastos se denominan, en adelante, “Gastos Elegibles”.*

b) Sin perjuicio de lo dispuesto en el literal (a) de la Cláusula, los gastos que cumplan con los requisitos de los numerales (i) y (iii), consistentes en financiar las transferencias del Bono Proteger (subcomponente 1.1 y 2.1), hasta por el equivalente de ciento cincuenta y nueve millones y doscientos cincuenta y nueve mil Dólares, -que es lo que ven en la gráfica- podrán ser reconocidos por el Banco como Gastos Elegible siempre que hayan sido efectuados entre el 16 de marzo de 2020 -que fue la fecha en la que el Gobierno declaró el estado de emergencia nacional debido a la Covid-19 y la fecha de aprobación de la Propuesta del Préstamo- de acuerdo a condiciones sustancialmente análogas a las establecidas en este Contrato; y, siempre que los procedimientos de contratación guarden conformidad con los Principios Básicos de Adquisiciones (...).”

Aquí queda claro, que no es que tengamos faltante de dinero, porque más bien todavía estamos terminando de ejecutar, no tenemos faltante de dinero para lo que ya hemos pagado, sino que lo que nos falta es una proporción de personas que no tiene Bono Proteger, y que lo que se está previendo es que, por lo tardío que puede llegar el recurso, a razón de que tendría que pasar por la aprobación y después por los procesos propios del banco, entonces, se tenga la posibilidad de recurrir a esta

lógica de los gastos elegibles. Pero aquí no hay ningún vicio que vaya a poner en peligro la integridad normativa con la que tenemos que actuar.

Y, termino diciendo, señor Diputado, coincido absolutamente con usted. No pueden ser solo Bonos Proteger, y precisamente por eso es que estamos presentando este proyecto de ley, con el objetivo de habilitar nuevos mecanismos, incluso, mecanismos...

Presidenta:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Jonathan Prendas, hasta por diez minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, señora Presidenta.

Muy buenas tardes a todos, doña Geannina y su equipo, bienvenidos.

En efecto, el tema no es de faltante, aunque sí está por dilucidarse si ya se resolvió el tema de la ejecución, que la Contraloría, dentro de todos los informes que hace no da transparencia o no da certificación de la transparencia de la ejecución de los bonos, pero eso es tema aparte y de otro café.

Los ciento cincuenta y nueve millones de dólares, en efecto, como usted lo acaba de decir, es en función de los gastos ya realizados en el Bono Proteger. El gran problema es el embarre que hizo don Elian cuando vino, y que creo que usted todavía no ha dilucidado porque me parece que no hay cómo, es que, pretenden que el BID les de la plata que, de otras fuentes de financiamiento aprobadas en la Asamblea, ustedes usaron para dar los bonos. Eso es lo que se interpreta.

Lo que se interpreta es que van a recuperar -de la plata del INS, como dijo Elian- se va a recuperar la plata de los diferentes préstamos, la plata de las diferentes fuentes de financiamiento, porque eso ya se pagó. Y, sobre esos gastos ya fungibles, ya realizados, es que se está planificando eso. Eso, por un lado.

Otro detalle importante es que, este préstamo es fungible, quiere decir que ustedes al final de cuentas pueden ejecutarlo y usarlo en lo que sea, y están usando y yéndose a recuperar platas que ya pagaron, a proyectar otras, pero básicamente a generar y mantener y perpetuar el asistencialismo.

Las preguntas de los compañeros van en función de que lo que se ocupa es reactivación económica y generación de empleo, no asistencialismo y le pongo dos ejemplos de lo que estamos hablando. Número uno, el 50% de ese salario hipotético, a esa empresa hipotética, que usted puso en la plantilla, no incluye la parte de cargas sociales, y no incluye el hipotético impuesto de transacciones financieras que se está ejecutando porque cuando la empresa recibe, va a tener

que incurrir en un gasto para poder trasladarlo. Entonces, también no se está ejecutando eso y están viendo nada más, dando un soporte de válvula, ahí medio raro, medio complicado.

Ustedes hablan que van a financiar a trabajadores informales, y ponen un número y ponen una estrategia. ¿Ustedes ya saben dónde están esas personas, quiénes son, dónde están y qué están haciendo? Entonces, por qué se mantienen así en función de lo que deberíamos de estar incorporándolo al sistema laboral nacional, porque de un día para otro ellos no aparecen. Estamos hablando de capacitaciones, estamos hablando de diferentes estrategias que para nada aclaran, el uso de los recursos.

Insisto, lo que nos vino a decir don Elian, la vez pasada, no fue para nada claro y de hecho dijo, se podía pagar lo pasado, lo que se está haciendo y lo que se va a hacer, si hace falta. Dijo, incluso, que si no se podía cambiar el destino de los recursos, que era potestad de nosotros.

Entonces, al final de cuentas, señora Ministra, esta plata -yo le decía al ministro- ustedes lo que quieren es usar la tarjeta que muy felizmente les están dando para gastar, porque no se ve que se ocupe, y no se ve que se ocupe porque están viendo a ver en qué lo gastan y eso queda sumamente claro. Incluso, esa plata, los ciento cincuenta y nueve millones de dólares, yo, esperaría un desglose antes de ser, incluso, dictaminado. ¿Qué es esa plata? Y un desglose con santos y señas.

Porque no hay transparencia, no hay certeza de que no se haya algo pagado. Como usted misma lo dijo, se puede incluso, mientras que haya sido el Bono Proteger, desde el 16 de marzo a la fecha, gastos en que hayan incurrido, por ejemplo, y todavía está por verse el tema del servidor, el Data Center; que estaba, que ya no está y que la información quién sabe dónde quedó y que los gastos y ahora hay que pagar y, no sé, un enredo que se armó con ese tema.

Pero, desde marzo hasta ahora se han hecho gastos, se supone, cubiertos por lo que la Asamblea ha autorizado. ¿Esos son los gastos que se pueden cubrir con los ciento cincuenta y nueve millones de dólares, señora Ministra? ¿Lo aprobado por nosotros desde marzo a la fecha para el Bono Proteger? ¿Es eso? Porque si es eso, entonces díganos, ¿cuáles son los gastos, a parte de las fuentes de financiamiento que dimos para el Bono? Porque si quieren refondearse con la factura de lo que ya tienen, esa duplicidad está un poco extraña.

Están dándole vuelta con dineros que no van a ir a pagar, van a volverlos a usar, ¿o me equivoco? No sé, es parte de lo que no se entiende de lo que van a hacer con esos ciento cincuenta y nueve millones de dólares.

Que, en efecto, como dice el diputado Otto Roberto, ahí dice claramente en la filmina, que en el texto diga “podría” es en lo que Elian decía, de lo que ya desde marzo de lo que se está ahorita y lo que podría venir en adelante, porque usted misma dijo que a partir de marzo.

Pero de que se gastó, se gastó. ¿Entonces que de qué plata estamos hablando? ¿Y de que contexto y desarrollo se está planificando, para mantener la válvula del asistencialismo? Y es un asistencialismo perverso, porque en lugar de usar dineros que tiene el país, vamos a endeudarnos otra vez elevando el top de deuda.

Entonces, perdón, pero coincido con los compañeros que antecieron, dos de los tres, no se ve por dónde, señora Ministra. Hay algo que no cuadra y hay una pieza cuadrada que quieren meter en un espacio redondo, y para nada se ve transparente.

Puede que nos equivoquemos, pero lo que están presentando no se ve transparente, lo que dijo el ministro, versus el documento, yo creo que ni siquiera se lo había leído, y lo que usted está diciendo, de que son platas que no se han gastado, pero ahora usted leyó que desde marzo se podrían haber gastado.

¿Cuál es esa plata? ¿Qué vamos a cubrir con esos ciento cincuenta y nueve millones de dólares, o no se va a cubrir nada y al final todo se va agarrar para bonos nuevos?

Que pongan a la Contraloría a certificar, diay, yo creo que ellos ya están resignados a que van a estar dando informes de que no es, pues de recibo el 100%, no pueden garantizar -como se dio en la discusión- de los quinientos cuatro millones que llegó el informe del CAF.

Que, a final de cuentas, diay, no se sabe, no pueden dar certificación ni fe de lo que se gastó y cómo se gastó y si se recuperaron las platas, y si al final, la gente era la adecuada en ejecutar los depósitos, porque salió de todo, hasta alguien que lo usaba para droga. Entonces, no hay, no hay una luz.

Si lo quieren, este préstamo, yo les sugeriría que retomen las armas en el buen entender, rearmen, acomoden y expliquen claramente. Porque de forma etérea, como se está presentando, vieras que no, sí de todas maneras ya nadie quiere ampliar el stop de deuda, menos con esto que están presentando, que coincido con Otto, puede que les haya quedado muy bonito lo que ustedes querían. Pero lo que nosotros necesitamos, no es lo que se ocupa para poder tomar una decisión

Y, más bien nos viene a confirmar, que la plata no se sabe para qué la quieren; porque la regionalización de los programas de Empléate y de todo lo demás, ¿con base en qué estudio actuarial? ¿Dónde están las bases de datos?, ¿Quiénes son? ¿Cómo se va hacer? ¡Están construyendo un edificio sin bases!, ¡y si las tienen no las están diciendo!

Entonces, no podemos simplemente creer en la expectativa de un plan de gastos que ustedes vienen a ejecutar, porque simplemente, diay, después de seis años, yo por lo menos ya estoy curado, es difícil creer, y más cuando las experiencias recientes certifican que no se puede, que no lo están haciendo correctamente, Gracias, Presidenta.

Presidenta:

Gracias Diputado.

Tiene la palabra la Diputada María Inés Solís, hasta por diez minutos.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Muchas gracias, diputada Presidenta.

A ver, uno observando las características de este empréstito, resulta que tiene un período de gracia de cinco años, un plazo de cancelación de veinticinco años y una tasa de interés anual del 2.11%. Es decir, lo empezarán a cancelar, el gobierno que asuma en mayo del 2026, estaremos pagándolo por las siguientes dos décadas. Además, es para brindar un subsidio que básicamente es un gasto corriente.

El otro empréstito del BID, el expediente 22.131, que también estamos discutiendo en esta Comisión de Hacendarios, no hoy, pero es un tema de discusión aquí también; resulta que es para el apoyo presupuestario por doscientos cincuenta millones de dólares. Ese tiene un plazo de cancelación de siete años, escuchen esta ironía, mucho más corto que el anterior y a una tasa de interés anual del 3.26.

Ese sería para pagar deuda pública cara o para sustituir deuda interna que cubre el presupuesto público.

Entonces, resulta que el empréstito que es más largo plazo, con menor plazo, lo vamos a usar para otorgar subsidios, lo cual es puro gasto corriente; y el de apoyo presupuestario que debería servir para hacer reingeniería de deuda pública, es el que es a siete años de plazo y una tasa mucho más alta.

Me parece que eso está todo al revés Ministra, y que estos son empréstitos que el gobierno suscribe, bajo cualquier condición que les establezcan.

Además, Ministra, qué falta de claridad con su presentación, la impresión que me da a mí es que es una *chambonada*. ¡Cómo vienen aquí con números tan poco claros que generan tantísima duda entre los diputados!

Tuvimos una conversación parecida la semana pasada con el Ministro de Hacienda, justo por la falta de claridad en estos ciento cincuenta y nueve millones de dólares.

¿Qué es lo que nos queda claro aquí a nosotros? Que esos bonos ya los dieron sin haber tenido la plata y sin haber tenido la autorización de esta Asamblea Legislativa para dar esos bonos Ministra.

Me parece una irresponsabilidad y me parece que el gobierno sigue jugando con el pueblo, sigue jugando con el dinero.

Si a este pueblo costarricense le quieren hacer un bien, déjenlo trabajar, denle las herramientas para tener empleo y para emprender.

Este asistencialismo de los bonos ¡no lo aguantamos!, ¡somos un país de renta baja! ¿Cómo es posible que estamos dando bonos a puro crédito, a puro empréstito? ¡Cuando vemos que no tenemos capacidad de pago, estamos a punto de caer en un default!

¡Por eso está negociando el gobierno un préstamo con el Fondo Monetario Internacional! ¡Y estos son los temas que nos traen a la Asamblea Legislativa! ¡Esta es la manera en que pretende el Gobierno del PAC, reactivar la economía!

Ministra, están muy equivocados, la economía la tenemos que reactivar, dándole a la gente la posibilidad de trabajar, no con asistencialismo, solamente con asistencialismo seguimos empobreciendo a la población, esas políticas no han servido en ninguna parte del mundo y aquí siguen siendo la bandera del PAC.

Porque el gobierno sigue capitalizando con eso, dejen de jugar con los costarricenses, dejen de tratar de vernos la cara aquí en esta Asamblea Legislativa Ministra; yo no puedo votar esto, yo no puedo ser tan irresponsable con el pueblo costarricense, con la gente que se levanta todos los días a trabajar.

Son miles de costarricenses que lo hacen, son miles de costarricenses que quieren emprender, y este gobierno, su gobierno, el que usted representa, del que usted es Ministra de Trabajo, la que debería de estar preocupada por darle trabajo a la gente, tenemos las tasas de desempleo nunca antes vista.

Usted es mujer Ministra, ¿cuál es la tasa de desempleo de las mujeres? Hay más mujeres jefas de hogar, nunca antes visto, nunca antes imaginado.

Y, el gobierno sigue pensando, en cerrar y en sobrevivir a puro subsidio, cuando no tenemos dinero para sostenerlo. Cuando para dar esos subsidios, hay que ir a pedir plata afuera. Cuando estamos a punto de negociar, un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional y la única solución que da el gobierno, son más impuestos y más impuestos y más impuestos.

¿Cómo entonces le vamos a dar trabajo a la gente Ministra? El gobierno sigue jugando con los costarricenses, y ya está bueno de populismo.

Si es como usted lo dice Ministra, lo de los ciento cincuenta y nueve millones de dólares, que lo que dice en su presentación ya fueron entregados esos bonos, entonces, Ministra, el proyecto de ley lo que debería de decir, en esa cláusula 3.2, es que en caso de que hayan entregado esos bonos Proteger, los recursos entonces deberían asignarse para amortización de deuda.

Para eso debería ser entonces, esos ciento cincuenta y nueve millones de dólares. Porque además está clarísimo en el otro punto, que los cincuenta y nueve millones de dólares, son para ampliación de la cobertura del Bono Proteger; y resulta que el

número de a la par dice ciento cincuenta y nueve millones, que son también para el Bono Proteger, pero bonos que ya fueron dados.

Aquí lo dice clarísimo, gastos efectuados con el Bono Proteger. Y, si no es así Ministra, usted debería preguntarle al subalterno que hizo esa presentación, ¿cómo fue ese dedazo? Porque aquí todos sabemos leer, todos, todos los que estamos aquí presentes en este Plenario Legislativo, todos estamos leyendo lo que usted mandó; no lo mande yo que soy diputada de oposición, no lo mandé yo, lo mandó usted, usted lo está poniendo en esas pantallas Ministra, y yo sé leer.

Vieras cómo me molesta, que usted crea que puede venir aquí a vernos la cara. ¿O sea, qué es lo que usted le está diciendo al Diputado Otto Roberto? ¿Qué fue lo que usted le dijo al Diputado Prendas? ¿Que no sabemos leer? ¿Que no sabemos interpretar?

No, a mí honestamente me parece que ya esto se pasó de chiste, y me parece una falta de respeto lo que está sucediendo aquí. Lo que su gobierno y usted Ministra de Trabajo, está haciendo con estos diputados y estas diputadas.

Presidenta:

No le hizo ninguna pregunta, sin embargo, no sé si la diputada quiere ceder los dos minutos que le restan a la Ministra para que... o no.

Señora Geannina Dinarte Romero:

Insisto en rechazar categóricamente la afirmación de que estos recursos vayan dirigidos a llenar un faltante presupuestario de bonos que se hayan pagado. Eso no es correcto y lo insisto en rechazar. Porque los recursos que se están planteando ahí, es en la lógica de lo que señala la cláusula; la que les leí con todo detalle y que como les planteé, incluso, parte de lo que se está proponiendo, es que, de esos recursos, por ejemplo, se puedan destinar para fortalecer más el componente de subsidios que van dirigidos al sector turístico.

Por supuesto, puedo entender que tengamos una visión distinta con respecto a cómo podemos aliviar la situación de personas que en este momento, por distintas razones, están viéndose afectadas, fundamentalmente por la crisis que ha provocado la Covid-19.

Puedo entender que ustedes lo vean como asistencialismo, pero lo cierto es que no es asistencialismo, estamos planteando mecanismos que se usan en el mundo, precisamente para aliviar la situación de las personas más vulnerables, pero fundamentalmente para darle herramientas para que se puedan conectar al mercado de trabajo. Y, sería una imprecisión afirmar que sea asistencialismo, cuando en realidad le estamos dando, *cañas de pescar* para que la gente se conecte al trabajo y para evitar la destrucción de puestos de trabajo.

Como Ministra de Trabajo, tengo que velar porque se evite esa destrucción y claramente por cerrar las brechas que hacen que muchas personas, hoy, no puedan conectarse a los puestos de trabajo.

Igualmente, y con mucho gusto, podemos profundizar en las dudas que se han generado a razón de este, de cómo ha sido planteado en la presentación.

Pero no, no hay imprecisión, en realidad es la expresión de lo que establece la cláusula que les he leído.

Y, nada más aprovecho para decir, que me parece que también es importante, que, con respecto a los mecanismos que señalaba el Diputado Prendas, por supuesto que tenemos la información de la necesidad que las personas han planteado, especialmente tanto personas del sector económico informal, como del formal que han hecho su requerimiento, y a quienes además de acertarles el Bono Proteger, que en la primera etapa...

Presidenta:

Muchas gracias, señora Diputada.

Voy hacer uso del tiempo que me corresponde, Ministra. Porque la idea de esta audiencia es llevarse la mayor claridad posible, en razón de que, aunque usted está citada el día de hoy para referirse a uno que se relaciona directamente con su cartera y la acción, digamos, social en este caso, que se está haciendo.

Diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez:

Lo cierto del caso es que la comisión tiene dos empréstitos del BID. Uno claramente definido como programa de apoyo presupuestario, la Diputada Solís, inclusive, se refirió un poco a las cláusulas o condiciones, tipo tasa de interés y plazo, y adicionalmente, está este definido, digamos, en una sombrilla de desarrollo, de apoyo al desarrollo en el marco del Bono Proteger.

Y, nosotros podemos entender que, cuando cae la pandemia, inesperada, y eso es clarísimo, el gobierno entra en una labor para realizar acciones con organismos multilaterales.

Pero, aquí lo que está quedando o por lo menos lo que se interpreta es, que el gobierno para no negociar dos programas de apoyo presupuestario, que todo el mundo entiende que es eso, dinero fungible, que se pueda usar para gasto corriente y por eso es que tiene diferencias de tasas y plazos.

Porque la razón por la cual, este préstamo, a lo que señala la diputada Solís, tiene condiciones mucho más favorables, en cuanto a tasa y plazo, es porque se supone que no es de apoyo presupuestario. Porque, aunque se pueda usar para amortiguar temas de deuda, en estricto sentido apoyo presupuestario, es para lo que el gobierno requiera.

Pero, aunque lleva ese nombre, a uno le queda la sensación de que está disfrazado con ese nombre, para más bien ser apoyo presupuestario.

Y, se lo digo abiertamente porque, ahora sí, vamos por partes. Más allá de gastos elegibles y sí el préstamo tiene esa cláusula, que ya lo habíamos señalado en la audiencia anterior y por eso la duda, usted hoy le dice a esta Comisión, que hay aprobados en total doscientos cincuenta y cinco mil millones de colones, que han tenido una ejecución a la fecha de un 82%.

En otras palabras, poniéndolo así, para entender, no pasa nada –digamos- en cuanto a la retroactividad, si este préstamo no se aprueba. En otras palabras, usted no tiene que desembolsarle nada al Ministerio de Hacienda. No hay una deuda, no pasa nada si no se aprueba, más allá de lo entendible que usted podrá decir, de que no se puedan asignar nuevos bonos, pero para atrás no pasa nada.

Entonces, hipotéticamente, aquí hay una enorme confusión porque el Ministro de Hacienda se sienta en esa silla, y le voy a leer, textualmente el acta en donde a mis preguntas sobre el uso de los recursos y qué es nuevo, don Elian dice, cito textualmente: *“(...) No, perdón, estamos hablando de personas en total que se van a proteger. Esto no estamos hablando y, eso, es importante señalarlo, no es que aquí estos doscientos cincuenta millones - refiriéndose al monto de este préstamo- o doscientos cuarenta y cinco millones vamos a generar un nuevo Bono Proteger. Esto, parte de la función de este crédito es apoyar al Ministerio de Hacienda, que tuvo que sacar una cantidad importantísima de dinero, estamos hablando de doscientos diez mil millones, precisamente, para Bono Proteger.*

Entonces, no es creación de nuevo programa de Bono Proteger. De aquí en adelante es posible que haya que mantener algunas ayudas sociales en forma de Bono Proteger. Puede ser que ese bono haya que repensarlo, digamos, en términos que no sea del mismo tipo, sino algunas cosas asociadas a trabajo.

Pero, en general, -atención, esto lo pongo yo, la atención, sigo citando textualmente- lo que hay que tener presente es que este empréstito que estamos analizando en este momento, no es que todo el monto va ahora para el Ministerio de Trabajo para que se generen nuevos bonos, sino que una parte muy importante se quedará en el Ministerio de Hacienda, como un reembolso por los fondos que ya salieron para el Bono Proteger”.

Entonces ministra, yo en esa audiencia le dije a don Elian con el mayor respeto que usted se merece, que no es que los diputados y diputadas, se hacen teorías de conspiración, y los compañeros recordarán. Es que, casualmente, la necesidad de estas audiencias, es poder clarificar, no se lo pone uno en la boca, estoy leyendo textualmente un acta, y aquí tengo señalada a lo largo y ancho, diferentes momentos en donde él insiste, que esto es para cubrir una parte muy significativa que ya se desembolsó y que tiene que reembolsar.

Muy distinta, a que esa cláusula de gastos elegibles y que usted muy bien señala, no puede superar el monto de ciento sesenta y nueve millones.

Eso ya lo leímos ya lo estudiamos, leímos el contenido, aquí la duda que queda es, primero, que esto sea para pagar para atrás, usted dice que no, don Elian dice que sí. Segundo y muy importante, el dilema de que sea para pagar hacia atrás, no solamente por lo que eso implica en cuanto algo no autorizado, es que de alguna forma amarran el compromiso de los legisladores, al señalar que esto tiene que ser para pagar o reembolsar un gasto ya ejecutado.

¿Entonces, qué va a pasar si esta Comisión o la Asamblea Legislativa, decide no hacerlo?

Y, lo tercero muy importante que se le preguntó a don Elian, todo esto Ministra, se le preguntó, es: El préstamo habla de que la asignación de recursos se haría vía un decreto. Entonces, como ya aquí no hay claridad, imaginémosnos hipotéticamente, que, hipotéticamente esto se va a autorizar y que se le pone una cláusula que diga que tiene que venir a la Asamblea Legislativa en un presupuesto extraordinario, la pregunta fue: ¿Y cómo lo van a incluir?

Porque no habría forma de que esta Asamblea autorice un pago para atrás, entonces ¿cómo van a incluir?, y eso fue lo que don Elian no pudo contestar, algo que hipotéticamente usted autoriza, porque confía en la jerarca del Ministerio de Trabajo, y dice okey, va para delante, don Elian vino a mentir a esta Comisión, o no se pusieron de acuerdo, cómo esto se va a incluir en el presupuesto extraordinario.

Entonces, yo, lo único que entiendo hoy con claridad, por lo menos, al menos que usted señale distinto Ministra, porque de nuevo, es que yo le estoy leyendo textualmente, no es que se quiera ser grosero o inventar cosas, aquí parece que lo único nuevo es un poquito, un piquillo de plata para turismo, un piquillo de plata para capacitación y, la gran pregunta que no hemos abordado, porque este préstamo se complementa con veinte millones de dólares para flujos migratorios.

¿Cuánto de eso es nuevo o cómo se va a usar eso? Que yo tengo otra pregunta más adelante, que ojalá usted me pueda aclarar, ¿para qué son esos veinte millones que se encierran en un tema de flujos migratorios? ¿Para adelante, cómo va a ser?

Pero, por lo menos con lo abordado, a mí me parece que la parte de turismo y algo de capacitación es nuevo. Le repito Ministra, con todo respeto, me parece.

Pero con lo que aquí se ha señalado, en sesiones anteriores y ahora, esto también parece que es un programa de apoyo presupuestario, con un título diferente, que tuvo condiciones mucho más favorables, pero que a todas luces va para algo, o que se pagó, que ya se usó, o simple y sencillamente ya tiene nombre y apellido.

Señora Geannina Dinarte Romero:

Gracias Diputada, agradezco su intervención, precisamente en la lógica de poder aclarar.

Lo dice usted muy bien, si partiéramos del supuesto de... este crédito es fundamental para apoyar a las personas, precisamente en la lógica de conectarse al mercado de trabajo.

Si no se aprueba este proyecto los afectados serían las personas que efectivamente podríamos estar cubriendo, pero no afectaría en nada lo ejecutado hacia atrás. ¿En qué sentido? Perdón, no es que haya mentido, aquí yo quiero contribuir a la aclaración para no generar una confusión que no debería de existir porque no hay contradicción.

Aquí lo que tenemos es una situación, hacia atrás, nosotros estamos cubiertos, estamos completamente cubiertos, con todo lo que hemos comprometido. Estamos todavía con un 82%, por lo que falta, por orden de poder ejecutar, pero no tenemos ninguna deuda hacia atrás. Todo se hecho conforme lo que corresponde.

¿Por qué se plantea este componente con estos recursos? Insisto, porque en algún momento, cuando empezó la negociación, no sabíamos cuándo iban a llegar los recursos. ¿Y que pasaba si los recursos llegaban muy tarde? Bueno, lo que iba a suceder era que esos recursos ya hubiesen estado ejecutados y entonces perderíamos esa posibilidad de acceder a estos recursos.

Entonces, aquí se plantea esa cláusula número tres, 2.3, que precisamente habilita, digamos, esa posibilidad de hacer, como lo dice acá, el financiamiento de los gastos ya efectuados.

Esto quiere decir, por ejemplo, con la desagregación de los recursos que se han aprobado en esta Asamblea Legislativa, tenemos recursos que han venido de la Caja, recursos de ingresos corrientes, recursos de colocación de títulos valores, los del INS, los de Recope, los de la Comisión de Emergencias que no pasan por acá y los del INS, y otros del INS en la distribución, IMAS-Ministerio de Trabajo.

Entonces, si aquí ya se han ejecutado, digamos, la mayor proporción de los Bonos Proteger, entonces, por ejemplo, cuando hablamos de recursos por ingresos corrientes, verdad, ahí tuvimos las sustituciones... Por ejemplo, voy a poner mi caso: Yo, tomé los recursos que tenía para ABi, para la Alianza del Bilingüismo, y los destiné a Proteger.

Entonces, son recursos que ya han sido ejecutados y eso es probablemente a lo que se refiere el Ministro Villegas, verdad, de los recursos hacia atrás. No quiere decir que yo tenga un déficit o un pendiente porque haya comprometido gastos que no han sido autorizados por esta Asamblea Legislativa.

Probablemente ahí es donde se cierra la preocupación que ustedes han planteado esta tarde, pero que no quiere decir que tengamos... que nos hayamos extralimitado en las competencias o potestades que tenemos a razón de los recursos habilitados, ni que estemos haciendo algo que vaya en contra norma, sino que lo que se previó era que, si los recursos llegaban muy tarde, teníamos esa posibilidad de hacer ese...

Diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez:

Gracias, Ministra.

Al puro final yo le voy a permitir dos minutos más por si usted quiere cerrar, porque esa es la gracia de las audiencias.

Sí le voy a decir que aquí todo el mundo entiende que la cláusula pueda decir eso, pero no es lo que dice el Ministro de Hacienda. Una cosa es que usted se adelante a establecer una cláusula por los tiempos de negociación de un empréstito, y otra cosa que, actualmente diga, textualmente, que esto es pagar cosas que ya se dieron. Y en esa misma lógica que usted explica, que tal vez algunos ministerios, eventualmente, desembolsaron recursos que no eran de Bono Proteger. Bueno, ¿y qué pasa si no se aprueba?

Presidenta:

Tiene la palabra la diputada Nielsen Pérez, hasta por diez minutos.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Muchas gracias, Presidenta. Y bienvenida señora Ministra y el equipo que la acompaña.

Yo, quiero darle la mayoría de mi tiempo a la señora Ministra, para que pueda profundizar en sus respuestas, con un poquito más de tiempo.

Sin embargo, sí quisiera decir que acá se ha... vamos a ver, hecho una serie de expresiones vinculadas con el asistencialismo que lo vienen a desdibujar, que lo vienen a degradar, en el sentido propio de las ciencias sociales.

El asistencialismo es una herramienta, es una herramienta más, no es una herramienta permanente, es una herramienta de uso temporal. Puede ser por condición de pobreza o puede ser por una condición como la actual, ante una emergencia y que es temporal, y que pasa por una pérdida del empleo, una disminución del empleo, una drástica disminución de los recursos económicos de las familias, que eso es absolutamente real.

No se puede disminuir, no se le puede quitar importancia y tampoco se puede satanizar el concepto de asistencialismo.

Es importante que no se vea como una herramienta versus reactivación económica, es una herramienta complementaria, el problema del asistencialismo es cuando se vuelve permanente y perenne por años y años. Estamos hablando de que es una herramienta vinculada con la reactivación económica, en una situación coyuntural y en una situación de crisis.

Acá se han hecho expresiones de que aquí no es lo que ustedes quieren, refiriéndose al gobierno, y si es lo que nosotros queremos, refiriéndonos a las y los diputados. No, aquí es lo que la población necesita, y yo creo que ese es el centro de la toma de decisiones para el Ejecutivo, como para las y los diputados.

Y, señora Ministra, el resto del tiempo para que pueda profundizar y argumentar en sus respuestas. Muchas gracias.

Señora Geannina Dinarte Romero:

Muchas gracias, señora Diputada, agradezco el espacio.

Y, yo quiero empezar precisamente en esta reflexión.

La radiografía que tenemos hoy de la situación del desempleo es una radiografía realmente preocupante, que no se agota solamente en el avance que vamos dando paulatinamente de la apertura económica.

Por supuesto, que aquí estamos hablando de empresas que han visto deterioro significativo de su flujo, y por supuesto eso hace que no puedan sostener en muchos de los casos a su planilla completa, porque además la demanda ha caído significativamente.

No es solo un tema de cierre de negocios, sino que también claramente tiene que ver con un tema de consumo y demanda, y eso hace que sea muy difícil recuperar en un tiempo tan rápido, todos los puestos de trabajo, y eso, nosotros lo podemos observar, no sólo por los resultados de la encuesta continua de empleo, sino que también lo podemos ver, a razón de los registros que tenemos en la base de datos de Proteger.

¿Qué registros se tienen ahí? Bueno, las personas han informado, sobre su nivel de afectación, sobre su nivel de ingresos, por supuesto también, esto permite reflejar una variable que es fundamental y que yo les invito a considerar, en razón de esta lógica del asistencialismo.

No es asistencialismo darle cañas de pescar a las personas, no es asistencialismo darle herramientas formativas para que puedan conectarse al mercado de trabajo, recientemente ustedes lo vieron, cerca de un 60% de las personas que hoy están en Proteger con afectación laboral, no han concluido sus procesos de formación y eso hace que a veces sea mucho más difícil conectarse a los puestos de trabajo.

Lo decía el diputado Cascante, podemos incentivar, por ejemplo, en el sector de la construcción, tenemos casi sesenta mil puestos disponibles en el sector agro que tampoco se están ocupando, pero también tenemos puestos de trabajo más calificados que requieren de algunas herramientas y es lo que queremos poner a disposición de las personas.

Comprendo perfectamente las preocupaciones que pueden surgir, en términos de transparencia y estamos aquí para darles toda la transparencia y la confianza, para que podamos avanzar en un proyecto que la gente está necesitando.

Quiero aprovechar, además, para aclararle y aportarle algunos elementos al Diputado Prendas. Diputado no ha habido falta de transparencia, nosotros estamos con tres auditorías constantes de parte de la Contraloría General de la República, tres procesos que se llevan continuos donde pueden no solo ver, qué hemos ejecutado, cómo lo hacemos, dónde hemos tenido dificultades, nos han hecho recomendaciones al igual que la auditoría, que cada quince días hace un reporte sobre la situación del ministerio, y hemos ido identificando las oportunidades de mejora que han sido pertinentes.

Nosotros no queremos faltar a la transparencia y no lo vamos a hacer, porque sabemos que estamos ayudando a las personas a poder llevar comida a su mesa; y yo esto quiero traerlo, como un enfoque centrado en la persona, esto no es tema del gobierno es un tema de las personas que nos están necesitando.

No sé de dónde viene la preocupación con respecto al servidor, no ha habido ningún problema, no hay riesgos de la información, no hay nada que se haya generado con respecto a la base de datos o a la empresa que nos ha donado la herramienta y el espacio de almacenamiento. Ya todo eso está en un proceso para transitar al Ministerio de Trabajo.

Y, eso es muy importante porque precisamente es una herramienta que no solo en sus códigos fuente, sino en toda su operativa, pasa a ser parte del ministerio ya formalmente, mientras que, en esta etapa, por supuesto, hemos estado gerenciando juntos para poder facilitar los beneficios a las personas.

Con respecto a la parte específica de los recursos, como le señalaba previamente, estamos haciendo el acercamiento para fortalecer el Programa de Turismo. Sabemos que este programa de subsidios salariales no es tampoco un modelo asistencialista, todo lo contrario, es un modelo que busca ayudar a la reactivación económica, es una forma más, es un complemento -como lo decía la Diputada Pérez-, sí es un complemento porque es una herramienta adicional que va a ayudar a las empresas, especialmente enfocado en las mis pymes, que tienen la necesidad de tener un alivio, porque su volumen, su flujo de demanda ha caído.

Pero, de esta manera podemos ayudarles también, a enfrentar la situación tan difícil que tienen como negocio, pero también a recuperar el empleo. Y lo hemos reiterado, cuando se pierde un empleo su recuperación es mucho más difícil, y lo que queremos es que ojalá muchas personas que tienen hoy contratos suspendidos y tienen cero ingresos, puedan volver a su puesto de trabajo y empezar a percibir ingresos, eso es lo que se busca. En Costa Rica no tenemos, no tenemos un seguro de desempleo.

Entonces, estos mecanismos que se están poniendo acá, buscan precisamente, generar motores de tracción para aliviar la situación, desde la perspectiva de

conectar al mercado de trabajo, pero también desde la perspectiva de que no se destruyan más puestos de trabajo.

Otro aspecto que quería señalar con respecto a los informales, treinta y siete por ciento se ha caído, la cantidad de horas laboradas en el sector informal; no sólo esa información la vemos a razón de la encuesta continua de empleo, sino que también por supuesto lo logramos observar, en términos del nivel de participación que tenemos de personas en la informalidad.

¿Quiénes son esas personas? Bueno, son muchas mujeres que estaban en actividades informales, que preparaban alimentos, que vendían alimentos, personas que vendían por catálogo, que era su ingreso, jefas de hogar con niños y personas a su cargo, que hoy tienen menos margen o en muchos casos, cero margen para poder seguir su actividad.

Sabemos que poco a poco, las actividades van levantando, pero lo cierto es que también estamos teniendo una repercusión inmediata, que es que muchas más personas podrían caer en la informalidad, precisamente por las dificultades que se generan de tener una recuperación plena del empleo como la teníamos antes.

Ya sabemos que antes de la pandemia, de por sí, teníamos una situación de empleo que por supuesto era preocupante y que ahora claramente se ha agravado con esta situación.

Con respecto, al tema de las cargas sociales. Sí, cuando hacemos el modelo, cuando hacemos el ejemplo, hipotético por supuesto, pero para poder ejemplificar y ponerlo más cómodamente para la comprensión de cómo se ha desarrollado, sí se contemplan las cargas sociales. Efectivamente, digamos, el salario de referencia que se toma promedio, es considerando las cargas sociales, no las desconocemos, pero tenemos que reconocer cuánto es el peso, en términos de masa salarial que esto representa para las empresas, precisamente para dimensionar cuán positivo va a ser este programa para las empresas.

Nosotros por supuesto, creemos que este proyecto va a ser vital para el sector turístico, podríamos recuperar, en este momento hablábamos con quince millones de dólares, dieciocho mil empleos, pero sí aportamos quince millones más, como estamos planteando, a razón de estos gastos, de los ciento... de los gastos elegibles que señalaba, pues definitivamente vamos a dar un incremento, un salto importantísimo, todavía para proteger muchísimo más personas que están hoy afectadas en el sector turístico, a razón de la pérdida de horas de trabajo o del empleo en su totalidad.

Y, término diciendo con respecto al... digamos, al aspecto más crítico, que por supuesto se ha discutido esta tarde, con respecto a estos ciento cincuenta y nueve millones, por supuesto nos podemos sentar sí esta comisión lo tiene a bien, para profundizar y aportar más elementos para que quede toda la claridad, si es que por supuesto persisten algunas interrogantes con respecto a este tema, pero

claramente insistiría, en que definitivamente no nos hemos abusado en términos de la asignación de recursos.

Estamos bien, estamos completos en términos de los recursos, lo que estamos pidiendo es que nos ayuden a cubrir un grupo que todavía sabemos que está necesitando y esto tiene rostro de personas, no es para capitalizar como ha dicho la diputada, es para aliviar la situación de personas que nos necesitan, que necesitan la solidaridad del país. Esto es una fuerza por la solidaridad, pero recordando que ya no estamos hablando solo de Bonos Proteger.

Los Bonos Proteger, en este momento, son pocos los que se están planteando, porque lo que necesitamos es escalar los programas, innovar en los programas, llegar a más personas, y tener la certeza de que con esto avanzamos en darle autonomía económica a las personas que nos están necesitando.

Hay personas que lo están necesitando, hay gente que todavía no tiene qué comer y por eso estamos nosotros aquí, no para burlarnos de esta Asamblea Legislativa, jamás, con todo respeto, cada vez que hemos venido a pedir recursos, lo hemos hecho confiando en que aquí, al igual que nosotros en las instituciones, estamos viendo el rostro de las personas y entendemos el dolor humano que esta crisis está representando para las personas.

Muchas gracias diputadas por el tiempo.

Presidenta:

Tiene la palabra la Diputada Ana Lucía Delgado, hasta por diez minutos.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Muchas gracias, señora Presidenta y muy buenas tardes, señora Ministra.

Ministra, efectivamente uno cuando revisa estos temas, no solamente cuida el fondo, sino también las formas.

Usted recordará que cuando se tramitó aquí el primer presupuesto extraordinario, esta diputada fue vehemente en solicitar la reglamentación, y, gracias al apoyo generalizado de la Comisión de Asuntos Hacendarios, hasta que ustedes no procedieron con ese reglamento, pese a que había una resistencia para ello, no avanzamos precisamente en el presupuesto extraordinario.

Porque para nosotros era importante, generar un tema de fiscalización de los recursos, incluso incorporamos en las coletillas y posteriormente, cuando veíamos los empréstitos, la necesidad de la rendición de cuentas y la fiscalización.

Nosotros seguimos recibiendo algunos informes por parte de ustedes en esta Asamblea Legislativa con copia a la Contraloría, cuando debiera ser al revés, porque esta Asamblea Legislativa en el pleno legislativo, le trasladó la fiscalización

de todos estos recursos a la Contraloría. Pero bueno, me parece que muchos diputados y diputadas, trasladamos de manera íntegra esa información a la Contraloría, en virtud de que la información, que oficialmente debe trasladarse, pues carecía de muchísimos elementos que permitieran esa correcta fiscalización.

Ahora que verificamos este empréstito del BID, surgen muchísimas dudas, la más importante es cómo ustedes, dentro de un contrato de préstamo, que ustedes saben que esta Asamblea Legislativa, no puede eventualmente modificar, incorporan el uso de los recursos a diferencia del resto que hemos visto en esta misma Comisión de Asuntos Hacendarios hacia atrás.

Cuando nosotros no solamente hemos incorporado, elementos de fiscalización, hemos incorporado elementos que permitan el traslado de recursos a deuda en esta ocasión, en lugar de incorporarlo al proyecto de ley que nos permite a nosotros esa modificación de enmienda, como diputados y diputadas de esta Asamblea Legislativa, lo incorporan dentro de las cláusulas del mismo préstamo.

Y, es que, efectivamente la filmina que usted presentó es correcta. ¿Por qué? Porque hablan de ciento cincuenta y nueve millones de dólares, para ser reconocidos en fechas del dieciséis de marzo al quince de junio del 2020, y que se denominan gastos elegibles. ¿Qué son gastos elegibles?

Porque ahora yo me pregunto qué pasa con esa plataforma Proteger que en algún momento a usted le habían donado. ¿También la están incorporando aquí como estos gastos elegibles?

Se lo pregunto porque generan muchísimas, pero muchísimas dudas, en especial porque a estos diputados y diputadas de esta Comisión simplemente le están cercenando, la imposibilidad de enmienda, de un contrato de préstamo que hemos tenido siempre cuando revisamos todas las ayudas presupuestarias y los préstamos en esta Asamblea Legislativa.

Hemos sido en esta Comisión de Asuntos Hacendarios, quienes hemos dispuesto el uso de los recursos, como corresponde, precisamente, en un tema de pesos y contrapesos de la Asamblea Legislativa.

Y en esta ocasión, vemos de manera reiterada, cómo el Contrato de Préstamo, establece no solamente los objetivos y la especificidad del uso de los recursos, sino que lo establecen con fechas. Con fechas para un repago que pareciera que es precisamente lo que vino aquí, el Ministro de Hacienda, a señalar.

Coincide precisamente con esta cláusula 3.02, coincide precisamente con esta filmina, y lo que me llama más la atención, es que, dentro del proyecto de ley que efectivamente lo institucionaliza, incorporan un artículo de auditoría externa, y de una vez le incorporan la función a la Contraloría General de la República, lo cual a mi criterio pareciera que roza de constitucionalidad.

Ya veremos que dice Servicios Técnicos al respecto, pero estoy segurísima, que un elemento de auditoría externa, no puede ser endosado, precisamente en un contrato de préstamo, al órgano contralor, bajo estas circunstancias.

¿A qué denominan ustedes gastos elegibles? ¿Y porqué están suscritos precisamente en estas fechas por ciento cincuenta y nueve millones? Porque si no es por estas fechas, usted no puede liquidar absolutamente nada de esos ciento cincuenta y nueve millones de dólares después del 15 de junio, porque le establecieron una fecha de inicio y una fecha de cierre.

Señora Geannina Dinarte Romero:

Señora diputada, de verdad muy importante sus consultas.

Lo primero que quisiera decir es que nunca tuvimos resistencia a la generación de un decreto de reglamento de Proteger, para nosotros cuando recibimos su recomendación realmente fue muy valiosa, porque habíamos trabajado en una teoría del programa y la logramos traducir precisamente en el decreto, y eso ha sido por supuesto, no solo necesario, sino útil para poder dar transparencia.

Con respecto a la rendición de cuentas, en el decreto de Proteger, se contempla que nosotros, todos los meses, emitiríamos un informe bastante amplio de la ejecución del programa, y así lo hacemos todos los meses y es lo que le remitimos a esta Asamblea Legislativa y a la Contraloría General de la República también.

Pero, además, como les adelantaba ahora a los diputados anteriormente, tenemos tres auditorías abiertas por parte de la Contraloría, que permanentemente están requiriendo de información.

Y, paso a su pregunta.

Con respecto al tema hacia atrás, por ejemplo, es importante decirlo. La Plataforma de Proteger, es una plataforma que fue donada en el marco de la emergencia, todo lo que ha implicado el desarrollo de la Plataforma Proteger, no ha tenido ningún costo para el Estado, ni lo tendrá, y así queda consignado, no sólo en la donación que Continuum Data Center le hace al Estado en el marco de la Comisión Nacional de Emergencias, sino también en el convenio que suscribimos entre ambas partes. Porque es realmente una donación, y ni la empresa ni nosotros, por supuesto, aspiraríamos a cobrar por ella y ese no podría ser un gasto elegible.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Ministra, tal vez para precisar todavía más la pregunta, porque eso lo podemos revisar cuando la Contraloría nos remita a esta Asamblea Legislativa, los informes de fiscalización que están haciendo.

La pregunta es: ¿Qué son los gastos elegibles? Número uno. ¿Está precisamente la incorporación de esta plataforma Proteger en esos gastos elegibles? Porque

usted ya no cuenta con ella, es lo que leímos por lo menos en los medios de comunicación.

Y, número tres: ¿Qué gastos va a incorporar aquí en esos ciento cincuenta y nueve millones de dólares, que están aquí previstos? Porque el mismo contrato de préstamo dice que tienen que ser gastos elegibles, del dieciséis de marzo del 2020 al quince de junio del 2020.

Señora Geannina Dinarte Romero:

Sí señora, efectivamente. Primero, no comprendo la preocupación con respecto a la plataforma, no es un gasto elegible, eso es lo primero en decir, no es un gasto elegible porque ahí nunca hubo contraprestación de nada, o sea, no hay recursos que medien, entonces no puede ser un gasto elegible porque nunca se ha pagado por ella.

Segundo, no hay ningún problema con la plataforma, no es que deja de ser nuestra, todo lo contrario, la donación implica un desarrollo que después pasa oficialmente a ser parte del Ministerio de Trabajo, en su parte técnica, digamos, de tecnologías de información.

Después, como lo dice la cláusula, precisamente se establece un plazo, porque de lo que se está partiendo es que son gastos que se hayan podido dar entre la... a partir del momento en que se declara la emergencia y hasta el momento en que se suscribe el acuerdo, el Convenio de Préstamo. Eso es lo que marca, básicamente, el plazo que ahí está previsto.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Ministra, ¿requiere usted que le lea la cláusula?

Señora Geannina Dinarte Romero:

No señora, si gusta hacerlo, por supuesto, aquí tengo la cláusula.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Porque habla, efectuado, del 16 de marzo del 2020 -fecha en que el Gobierno declaró el estado de emergencia nacional, debido al Covid-19-, y el 15 de junio del 2020.

Señora Geannina Dinarte Romero:

Sí señora.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

La pregunta es: ¿Cuáles gastos van ustedes a pagar con estos ciento cincuenta y nueve millones?

Señora Geannina Dinarte Romero:

Aquí es importante, a razón de su pregunta, insistir que dice “hasta por ciento cincuenta y nueve mil millones”. Por ejemplo, parte de lo que he estado planteando ahorita, es que nosotros estamos pidiendo que, de esos ciento cincuenta y nueve mil millones, por poner un caso, pudiésemos, ojalá, destinar quince millones adicionales, perdón, de los ciento cincuenta y nueve millones, podamos tomar quince millones para fortalecer el Programa de Turismo.

Ese es el tipo de mecanismos que se puede utilizar, o, por ejemplo, lo que les mencionaba en razón de las partidas, por ejemplo, de ingresos corrientes que se habían...

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Ministra, pero yo tengo claro los rubros porque usted los presentó. Me refiero a cuáles gastos son elegibles que se hayan dado en esas fechas, para poder utilizar esos recursos. Porque si es así, correcto, como establece esa cláusula, pareciera que lleva razón el Ministro, pero usted nos está diciendo que no lleva razón el Ministro, a pesar de que ya la señora Presidenta leyó, el acta, con la información de repago que él mencionó aquí.

Señora Geannina Dinarte Romero:

Sí, yo no he dicho que el Ministro no tenga razón, lo que he procurado es precisar y profundizar.

¿Cuáles son esos gastos? Los únicos gastos que se han incurrido, durante todo el Programa de Proteger, son por el pago de los bonos, pero esto no quiere decir que se estén pagando bonos hacia atrás, sino que es en la línea de lo que el Ministro señalaba, que, los recursos, por ejemplo, de los que venían de ingresos corrientes por poner solo un ejemplo, para tratar de ser más explícita, podrían –digamos– reconocerse esos recursos que se habían destinado, de tal manera que esté contemplado como la cláusula lo prevé.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Vieras que, a mí, me sigue generando mucha duda, no siento que me dé la respuesta, porque seguidamente habla de que son gastos elegibles, siempre que cumpla con los procedimientos de contratación administrativa, y los Bonos Proteger no se dan a través de los procedimientos de contratación administrativa y eso lo tengo clarísimo; y sigue estableciendo una fecha y sigue estableciendo un monto.

¿Cuáles son esos gastos elegibles que se generaron del 16 de marzo al 15 de junio del 2020, que se van a pagar con esta plata, que cumplieron, en principio, con procedimientos de contratación?

Señora Geannina Dinarte Romero:

Insisto, Diputada, que es precisamente como lo señala la cláusula. Aquí el plazo es el que se determina, se refiere a ese periodo concreto y lo que nosotros hemos ejecutado, es básicamente es reconocimiento de los pagos de Proteger. Y, efectivamente aquí, me imagino que, a razón, porque no he visto yo el acta de la intervención del ministro, él probablemente planteó con más detalle el tipo de gastos que se consideraba que efectivamente podían estar vinculados a este ejercicio contemplado en la...

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Entonces es para pagar gastos del Bono Proteger.

Señora Geannina Dinarte Romero:

Lo que dice la cláusula es para reconocer gastos que se deban en ese periodo.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

No, que se dieron, porque del dieciséis de marzo al quince de junio, entonces, es para reconocer gastos que se dieron del Bono Proteger en esas fechas.

Señora Geannina Dinarte Romero:

Lo que dice es gastos elegibles.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Sí, pero usted no me definió que es gastos elegibles.

Se me agotó el tiempo, gracias.

Presidenta:

Gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra el diputado Gustavo Viales, quien le cede cuatro minutos al diputado Jonathan Prendas.

¿Diputado Viales, usted quiere iniciar con su tiempo o lo cede?

Diputado Prendas, adelante por favor, hasta por cuatro minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias Presidenta.

Voy muy puntual.

Ministra, es desesperante tratar de entender esos gastos fungibles de ciento cincuenta y nueve millones de dólares, porque usted no nos dice qué va en esa línea. Usted dice y lo parafrasea, pero no aterriza, y nosotros necesitamos aterrizar tangiblemente en la lista taxativa, de qué es lo que se va a pagar. Es Bono Proteger,

Entonces, si usted dice que de otras partidas del ministerio tomaron plata para eso, no es que desfinanciaron, pero sí hay que devolver la plata, entonces la plata sería para eso ¿sí o no?, no sé; el tema es que todo esto parece, diay, más o menos parecido al “Hueco fiscal de Luis Guillermo”.

Porque si no hay por contratación administrativa, porque usted está diciendo que es para Bonos Proteger y no incluye el Data Center -que ahorita voy para allá- ¿Entonces qué es lo que estamos tapando? No estamos diciendo que hay un faltante para pagar Bonos Proteger, porque eso quedó clarísimo, si nadie lo está objetando, solo usted está insistiendo en eso, el tema es otro.

Entonces, la lista taxativa de esos ciento cincuenta y nueve millones de dólares, solo usted la sabe y nadie la entiende. Ese es el desespero de todos.

Ahora, ¿el 10% del préstamo va a ir a la Caja? ¿Sí o no? Ese porcentaje de la Caja que se usó como violín para poder aprobar presupuestos anteriores, es el mismo porcentaje que ahora se está poniendo en manos del turismo para desviar la atención y no centrarnos en Bonos Proteger, y en los ciento cincuenta y nueve millones de dólares, que ahí es donde está el tema, no en la parte turística donde hay, pues una discusión de cuál es la forma y el fondo para poder asistir ahí.

Al turismo se le puede trasladar ese dinero, sin necesidad de este préstamo, porque Sistema Banca para el Desarrollo, en cuenta de ahorros, sin asignar a bancos para asignar a préstamos, tiene más de quinientos millones de dólares. Entonces, no hace falta ir a endeudarse si ya tienen ustedes ahí y no lo ocupan; y si lo ocupan lo pueden redirigir hacia pymes de turismo que es lo que usted quiere beneficiar.

La base de datos está en proceso de migración, está diciendo usted. ¿En el Ministerio de Trabajo ya la gente que va a trabajar y va a tener esas bases de datos, firmó el Convenio de confidencialidad sobre la información de la base de datos? ¿Sí o no? Y, sería bueno que lo tramite también a esta Comisión y a la Asamblea Legislativa.

Es importante también tener claro de porqué ahora, el Ministerio de Trabajo sí puede administrar eso y antes no y se lo dieron a ente privado. ¿Cuál es la diferencia? Porque si era el desarrollo, una cosa es el desarrollo, otra cosa es la implementación o la administración, y ahora que lo están devolviendo resulta que el Ministerio de

Trabajo, la gente de informática, de TI, sí puede trabajar eso. Pero, no dicen si ya está la confidencialidad que hemos dado en la Comisión UPAD, que es el detalle de toda la *comba al palo*.

Ahora, el siguiente, las cargas sociales en la plantilla que usted presentó, ahí no venía, ahí venía salario del trabajador, no la carga social. Entonces, hay un 30%, o que hay que sumar o que hay que restar, entonces esos datos no son fiables.

Después, no están dando la caña de pescar, señora Ministra, perdón, pero cuando es un piquillo, como la misma diputada Hernández, Presidenta de esta Comisión dijo, que es la parte de Empléate y la parte de turismo y que la gran buchaca es para Bonos Proteger, entonces no le están dando la caña de pescar a nadie, están asistiéndole para que pueda tener algo. Eso es diferente y ahí no se le está dando la caña de pescar, señora Ministra.

Presidenta:

Le voy a dar, Ministra un minuto, por si quiere responder, de forma general, a la intervención del Diputado Prendas.

Señora Geannina Dinarte Romero:

Señor Diputado, no hay ningún hueco en este ejercicio, no hay ningún faltante, el Ministro señaló que esto iba para Caja Única del Estado y por supuesto podemos acercarle mayores detalles, si eso es lo que plantea. En el ejercicio que hicimos hacía la referencia de que sí estaba incluido lo de la Caja, en el ejercicio como tal, para que usted lo pueda revisar posteriormente.

Con respecto a la migración, sí, estamos en un proceso de migración con el equipo de TI del Ministerio, todas las personas que participan en la gestión del Bono Proteger tienen acuerdos de confidencialidad, por supuesto.

¿Por qué no se hizo desde el principio? Porque era un desarrollo que requería de mucho tiempo y mucha expertiz, logramos hacerlo y ahora transitamos hacia esa migración que nos permitirá hacerlo -en nosotros- totalmente de forma autónoma, pero nunca ha mediado contraprestación pago por este servicio.

Y, con respecto al tema de la carga social como se plantea, no es que sea para no confiar en el modelo, lo que estamos expresando es cómo se podría ver en un ejercicio simplificado.

Presidenta:

Gracias, señora Ministra.

Hemos concluido con esta sesión. Sin embargo, a la diputada Guido, le restaban un minuto y medio que, si usted quiere utilizarlos, para hacer una conclusión general, le permitimos hasta tres minutos, por favor.

Señora Geannina Dinarte Romero:

Yo les... comprendiendo por supuesto la preocupación externada e insistiendo en que, por supuesto no hay ninguna contradicción entre el señor Ministro de Hacienda y esta servidora, por supuesto quisiera retomar, básicamente, desde la lógica de lo que él señaló, de que esos recursos irían dirigidos a Caja Única.

Aquí, tenemos por supuesto, la posibilidad de ampliar los elementos que ustedes consideren necesarios, con la posibilidad de dar toda la claridad y toda la transparencia que ustedes consideren que sea necesario, para poder dar trámite a esta iniciativa.

Insistiendo en que sí son *cañas de pescar* para las personas, y las personas están realmente necesitando de este tipo de programas que alivien su situación y por supuesto también al sector privado, necesita de muchísimo más acompañamiento, para poder enfrentar esta difícil situación y con esto poder recuperar puestos de trabajo, que sabemos que tanto se necesitan en nuestro país.

Muchas gracias por el espacio, señores y señoras diputadas.

Presidenta:

Gracias, Ministra.

Yo, le agradecería, que, de forma urgente, usted le pueda hacer llegar a esta Comisión, por lo menos desde el seno de la presidencia, cuáles eventualmente tienen previstos son esos gastos elegibles, que se van a circunscribir dentro de la propia cláusula de uso de los recursos del préstamo.

Teniendo claro, no solamente el periodo o los meses que contempla eso, así como los subcomponentes que podrían incluirse, y, lo que señalaba también la diputada Delgado, de que por lo menos para la interpretación de esta Comisión, eso hace alusión, a que cualquiera de esos gastos elegibles, además, tendrían que ser gastos que se puedan comprobar; pasaron por procedimientos de contratación de conformidad con los principios básicos de adquisiciones. O, por lo menos, que venga una interpretación muy clara de lo que, a todas luces, está escrito en blanco y negro.

Me parece que esta Comisión, en términos generales, le urge tener el listado de qué se estaría cubriendo por esos gastos elegibles.

Le agradezco el espacio que se ha brindado el día de hoy, le pediría que por favor nos ceda unos minutos para concluir.

Los siguientes expedientes se asignan a subcomisión, por treinta días: Expediente N.º 21.951 se asigna a la subcomisión dos; Expediente N.º 21.966 se asigna a la subcomisión uno; Expediente N.º 21.967 a la subcomisión dos; Expediente N.º 21.998 a la subcomisión uno; Expediente N.º 22.000 a la subcomisión tres; Expediente N.º 22.004 a la subcomisión tres; Expediente N.º 22.013 a la subcomisión número uno; Expediente N.º 22.033 a la subcomisión dos; Expediente N.º 22.113 a la subcomisión uno; Expediente N.º 22.124 a la subcomisión número tres.

Al ser las diecisiete horas con treinta y seis minutos, se levanta la sesión.

Sin más asuntos que tratar.

Dip. Silvia Vanessa Hernández Sánchez
Presidenta

Dip. Laura Guido Pérez
Secretaria

20200924-27

Elaborada por: gcg/vvl/bms/ichb

Editada por: Grétiel Cabrera Garita

Revisado por: Flor Sánchez Rodríguez

ANEXO SESIÓN DE TRABAJO N.º 1

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS**

**ACTA SESIÓN DE TRABAJO N.º 1
MARTES 22 DE SETIEMBRE DE 2020**

**TERCERA LEGISLATURA
DEL 1º DE MAYO DE 2020 AL 30 DE ABRIL DE 2021**

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL 1º DE SETIEMBRE DE 2020 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020**

**ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS VI
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS**

Índice

<u>Audiencia:</u>	56
<u>Sr. Michael Soto Rojas, ministro</u>	56
<u>Ministerio de Gobernación y Policía (MGP)</u>	56
<u>Ministerio de Seguridad Pública (MSP)</u>	56
<u>Sr. Carlos Andrés Torres Salas, viceministro</u>	56
<u>Ministerio de Gobernación y Policía (MGP)</u>	56
<u>Sr. Randall Vega Blanco, viceministro</u>	56
<u>Sr. Reinaldo González Cubero, Subdirector</u>	56
<u>Ministerio de Seguridad Pública (MSP)</u>	56
<u>Audiencia:</u>	84
<u>Sr. Rodolfo Solano Quirós, ministro</u>	84
<u>Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto</u>	84

Dip. Silvia Vanessa Hernández Sánchez
Coordinadora

Dip. Laura Guido Pérez
Secretaria

Diputados y diputadas presentes:

Ana Lucía Delgado Orozco

Nielsen Pérez Pérez

Otto Roberto Vargas Víquez

Audiencia:

Sr. Michael Soto Rojas, ministro
Ministerio de Gobernación y Policía (MGP)
Ministerio de Seguridad Pública (MSP)

Sr. Carlos Andrés Torres Salas, viceministro
Ministerio de Gobernación y Policía (MGP)

Sr. Randall Vega Blanco, viceministro
Sr. Reinaldo González Cubero, subdirector
Fuerza Pública.
Ministerio de Seguridad Pública (MSP)

Sr. Rodolfo Solano Quirós, ministro
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Minrex)

Tema: Expediente N.º 22174.

Coordinadora:

En razón de los tiempos perentorios, que tiene la discusión del presupuesto, vamos a proceder a realizar una sesión de trabajo, la misma se va a grabar y se estaría adjuntando al acta respectiva el día de mañana, vamos a hacerlo con las dos audiencias programadas para el día de hoy, tres audiencias programadas para el día de hoy.

Sí quisiera aclarar que obviamente, al no existir el cuórum reglamentario, lo que procede por acuerdo de los presentes, es realizar una sesión de trabajo, que posteriormente, se tendría que estar incorporando en el acta para su aprobación respectiva en la próxima sesión, en este caso el día de mañana.

Para efectos de que se pueda grabar y hacer la transcripción, obviamente vamos a proceder, haciendo uso, de igual manera, de los micrófonos, del audio y que pueda ser grabada.

Sin embargo, clarifico para efectos de quienes nos puedan estar acompañando, en las diferentes modalidades de seguimiento a las comisiones, que sería como una sesión de trabajo.

Audiencia:

Sr. Michael Soto Rojas, ministro
Ministerio de Gobernación y Policía (MGP)
Ministerio de Seguridad Pública (MSP)
Sr. Carlos Andrés Torres Salas, viceministro
Ministerio de Gobernación y Policía (MGP)
Sr. Randall Vega Blanco, viceministro
Sr. Reinaldo González Cubero, subdirector
Fuerza Pública
Ministerio de Seguridad Pública (MSP)

Voy a proceder designándole un espacio, de todas formas, para el manejo de la sesión de trabajo al ministro de Gobernación y Policía y Seguridad Pública. Sí le agradecería nos ayude con ambos títulos para agilidad. En este caso estaríamos abriendo una mesa de trabajo, con el ministro, para ver los títulos presupuestarios de Gobernación y Policía y Seguridad Pública.

Vamos a definir, Ministro, un espacio para ambos, de hasta veinticinco minutos y en la marcha, si es necesario lo valoramos para ampliar y posteriormente, abrimos el espacio de discusión.

Adelante Ministro.

Señor Michel Soto Rojas:

Efectivamente, vamos a empezar con Gobernación y Policía, que va a ser el viceministro, Carlos Andrés Torres y posteriormente el viceministro Administrativo de Seguridad Pública, Randall Vega. Entonces sin más preámbulo, le doy la palabra al compañero Carlos Andrés Torres.

Señor Carlos Andrés Torres Salas:

Muy buenas tardes, diputada Presidenta, diputadas y diputados, señor Ministro, señor Viceministro, señora Directora de Migración.

Vamos a exponer los títulos presupuestarios correspondientes al Ministerio de Gobernación y Policía.

El Ministerio de Gobernación y Policía, se compone de seis programas presupuestarios: La actividad central como tal, el Tribunal Administrativo Migratorio, la Dirección General de Migración y Extranjería, la Oficina de Control de Propaganda, la Imprenta Nacional y la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad, conocida como Dinadeco.

Muy bien, este ministerio participa activamente en once órganos colegiados, entre ellos, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad, el Consejo Nacional de Migración y Extranjería, porque este ministerio es el responsable de la política migratoria de este país, Junta Administrativa de la Dirección General de Migración y Extranjería, esto para instrumentar el presupuesto de dicho órgano y ejecutar la política migratoria.

Asimismo, participa en la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional, la Comisión Nacional de División Territorial Administrativa, la Comisión Interinstitucional de Zonas Urbano Litorales, el Consejo Asesor de Propaganda, el Consejo Nacional para la Facilitación del Comercio, la Coalición Nacional contra la Trata y el Tráfico Ilícito de Migrantes, la Comisión de Visas Restringidas y Refugio y, en el Marco de Protección y Soluciones de Respuestas a la Situación de Personas Refugiadas en Costa Rica.

Nótese con qué recurso humano podemos llevar a cabo, todas estas acciones. En el 2020 se llevó a cabo, toda la gestión de ministerio con mil trescientas cuarenta y tres personas funcionarias y para este periodo 2021 o el próximo periodo 2021, el proyecto de ley, pues nos determina emplear, mil doscientas ochenta y dos personas. Siendo una variación de sesenta y un personas.

En esto, prácticamente, lo que nos alcanza es la Ley N.º 9791, en su artículo 12, en donde suscribe que, toda aquella plaza que no se haya utilizado en el primer semestre del 2020, pues no se podrá contratar, no se podrá..., se quedará congelada o incluso cancelada.

Entonces, ahí sí nos vemos en una imposibilidad compleja, porque al menos la Dirección General de Migración y Extranjería, de esos veintiséis funcionarios menos, al menos quince son policías profesionales de migración, esto tiene un impacto importante.

Estas son las intervenciones en el Plan Nacional de Desarrollo, solamente dos de nuestras instituciones, participan ahí, Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública.

Migración posee tres grandes intervenciones, una es la identificación y atención de personas provenientes de flujos migratorios mixtos. Ahí hay dos acciones en proyectos específicos, que son la documentación de personas extranjeras y también la sostenibilidad de las estaciones migratorias para la atención de los flujos migratorios mixtos.

Por otro lado, en la lucha contra el crimen organizado y el abordaje de la trata de personas, hay tres proyectos fundamentales, el Sistema Migratorio de Identificación Biométrica, el pasaporte biométrico para el Bicentenario y la sostenibilidad del control migratorio.

Por otro lado, la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad, Dinadeco, que forma parte de la economía social solidaria, también tiene dos intervenciones, una

el Programa de Economía Social Solidaria de acuerdo con los objetivos de desarrollo sostenible uno, dos y ocho, con tres proyectos y el Programa de Infraestructura Social, en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible, tres y nueve, con cincuenta proyectos.

El Ministerio de Gobernación y Policía, tiene un presupuesto asignado de cuarenta y seis mil doscientos cincuenta y dos millones de colones, que representan el cero punto cuatro por ciento del Presupuesto Nacional de la República, es un presupuesto muy ligero.

Y esta es una variación nominal, por catorce mil ochocientos millones, significa el decrecimiento del presupuesto de esta cartera, que representa un 24.2%, pasando de sesenta y un mil cincuenta y dos millones a cuarenta y seis mil doscientos cincuenta y dos millones.

Es importante aclarar, qué para este ejercicio económico, se adicionan dos programas presupuestarios, el cincuenta y cinco y el cincuenta y seis, que corresponden a la Dirección General de Migración y Extranjería y la Imprenta Nacional.

Aun así, este Ministerio se contrae sustancialmente. Anteriormente estos programas se les alimentaba sus remuneraciones, pero ahora su presupuesto operativo, que antes se formulaba en sus juntas, se adiciona en la cartera.

Esta es la composición presupuestaria por la estructura, por así decirlo del Ministerio. En el periodo anterior, nótese que las remuneraciones, pues guardan una relación altamente constante, también el presupuesto operativo, más bien levemente decrece, pasando de diez mil cuatrocientos millones a nueve mil ochenta millones.

Las remuneraciones tienen un leve crecimiento, poco más de cuatrocientos millones de colones, pero la gran variación de este presupuesto corresponde a las transferencias, tanto de capital, como corrientes. Pasando de treinta mil ochocientos treinta y cuatro millones a dieciséis mil novecientos cincuenta y cinco millones de colones.

Aquí puede verse un histórico de los programas de forma desagregada, tanto los programas que tiene la actividad central, como en azul los programas que se adicionan, para tener una mejor comparación. Es importante decir que estos programas que son nuevos, más vienen contrayendo su estructura de gasto, pasando en el 2019 de nueve mil cuatrocientos ochenta y nueve millones al 2020, ocho mil cuatrocientos y para este próximo periodo, ocho mil veintiocho millones.

Esto es importante de consignarlo, del componente de transferencias, de esos dieciséis mil millones que les cité antes, once mil ochocientos setenta y nueve millones son transferencias corrientes, como pueden ver ahí están las disposiciones legales que respaldan y el monto asignado y bueno, cualquier detalle también puede

verse más adelante, pero son once mil ochocientos setenta y nueve millones que representan el 25.7%.

Las transferencias de capital, corresponden a cinco mil sesenta y cinco millones, para un 11%.

Esto es un cuadro tipo radiografía financiera, para ver la variación tanto nominal, cómo relativa, en donde se puede ver que estos catorce mil ochocientos millones de variación que representan el 24.2% del presupuesto, se ve reflejado en una disminución prácticamente en todas las partidas, excepto en remuneraciones, pero en todas prácticamente decrece.

En Servicios, cuatrocientos treinta y cinco millones; en Materiales ciento setenta millones. También podemos ver en Bienes Duraderos, ochocientos veintisiete millones; Transferencias Corrientes, dos mil seiscientos cincuenta y seis millones y Transferencias de Capital, once mil doscientos veintiuno.

Esta es una forma gráfica, para observar la distribución del capital, ese presupuesto, cómo está distribuido por partidas. Nótese que la más importante o la más pesada, es la que está en azul que es Remuneraciones, por un 44% y también en naranja podemos ver los Servicios, un 16%, en gris también se ve un 26% lo que son las Transferencias Corrientes.

Esto otro refleja el mismo capital, pero distribuido por actividades o por programas. Entonces podemos ver las variaciones. Prácticamente todos los programas disminuyen su presupuesto, excepto el Tribunal Administrativo Migratorio que aumenta en siete punto nueve millones y la Oficina de Control de Propaganda por tres punto seis millones.

Es importante recalcar, que estos dos programas juntos suman el cero punto nueve por ciento del presupuesto del Ministerio, o sea, no es determinante en el movimiento de la aguja, pero son los únicos que sufren una variación positiva, el resto sufren variación negativa- pasemos- y aquí se puede ver lo mismo.

Aquí se puede ver lo mismo gratificado ya por actividad. Nótese también, en celeste, bueno azul celeste, veintitrés mil quinientos cuarenta y ocho millones, que representan un 51%, que corresponde a la Dirección General de Migración y Extranjería, seguido por lo que está en gris, que es Dinadeco, que está en azul oscuro; la actividad central de Gobernación y, en verde la Imprenta Nacional.

Y, como les constaté antes, o les consigné, perdón la actividad de la Oficina de Control de Propaganda y el Tribunal Administrativo Migratorio, no representan ni el 1% del presupuesto.

Con eso estaríamos concluyendo la exposición del presupuesto del Ministerio de Gobernación y Policía. Muchas gracias.

Señor Michael Soto Rojas:

Seguridad Pública, siguiente por favor. Está bien.

Muy bien, voy a hacer la parte introductoria, ya aquí pasamos al Ministerio de Seguridad Pública, como ustedes pueden ver, de acuerdo a lo que nos pidió, está enmarcado relacionado con el Plan Nacional de Desarrollo, Inversión Social, básicamente en tres intenciones estratégicas.

La primera que es Prevención, con el proyecto Sembremos Seguridad, Lucha contra el Crimen Organizado y Prevención de las Distintas Manifestaciones de Violencia, Delincuencia y Criminalidad.

Siguiente, por favor. Muy bien, aquí están los objetivos que se correlacionan con lo dicho anteriormente; la primera parte tiene que ver con fortalecer la Prevención de la Seguridad, el Mejoramiento y la Convivencia Social. La segunda tiene que ver con Crimen Organizado, desarticular estructuras criminales, disminuir las diferentes manifestaciones de violencia, delincuencia y criminalidad, muchos delitos contra la vida y contra la propiedad; mantener los niveles de riesgo de Costa Rica, aquí tiene que ver con el tema de turismo y asegurar la conservación de los recursos naturales mediante la presencia y vigilancia el Estado costarricense.

La anterior, se pasó, muy bien. Aquí tiene que ver los indicadores, por ejemplo, en la primera que era Sembremos Seguridad, la meta eran 20. El 19 cumplimos con 20 y en el año 2020 llevamos 15 hasta este momento. Este momento lo vamos a cumplir sin ningún problema.

Bandas Internacionales Desarticuladas, habíamos puesto una métrica de 10, en el 2019 hicimos 31 y en este momento tenemos 24. Vamos a terminar con muchas más de 24.

Bandas Nacionales Desarticuladas, este es un objetivo que nos hemos planteado, pues nos ayuda colateralmente con otros índices de criminalidad. La métrica era 20, hicimos 115 el año pasado, con un trabajo enorme y en este momento llevamos 85.

Operaciones Policiales Desarticuladas, la métrica era 96, el año pasado hicimos 114 y, en ese momento, llevamos 59 operaciones policiales y 60 que tiene que ver con actividad policial sobre la restricción sanitaria.

Esta es muy importante para nosotros, porque demuestra el trabajo que hemos realizado. Como ustedes sabrán el año 2017 fue el año más violento de la historia del país. Ya en esta administración logramos bajar—comparando año con año— a once punto siete el índice o la tasa de homicidios; logramos bajar en el 19 todavía un poquito más a once punto siete y, si Dios, lo permite y vamos hacer un esfuerzo importante y titánico, esperamos cerrar la tasa de este año diez coma cinco homicidios.

Y, colateralmente, el cuadro que está a la par habla sobre los decomisos de droga.

En este momento, sin haber terminado al año, tenemos más decomisos de cocaína y probablemente pasará a la historia, porque todavía faltan unos meses y pretendemos decomisar mucha más droga, como uno de los años que más droga se ha decomisado en el país.

Esta es una infografía que demuestra los delitos contra la propiedad, que mucho de los costarricenses. El 2018, con el 2019 hubo una disminución del 4% y ¿qué fue lo que se bajó? Robo de ganado, de vehículos, asaltos –que preocupa mucho–, tacha de vehículos y esto una disminución de un 4%.

En este momento, sin haber terminado el año, que en alguna medida tiene que ver con el tema de la pandemia, por la restricción, en algún momento, que se dio el movimiento las personas, llevamos un -32% en la disminución de prácticamente todos los delitos contra la propiedad, en los cuales tiene prevención la policía.

Aquí sigue el Viceministro, adelante.

Señor Randall Vega Blanco:

Los aspectos relevantes del presupuesto que estamos incluyendo son las necesidades prioritarias básicas de forma cualitativa, donde es que estamos poniendo la plata en este presupuesto este año.

Básicamente la tenemos en remuneraciones, alquileres, servicios públicos, limpieza, aseguramiento de la flotilla, mantenimiento la flotilla, combustible, todas estas tres últimas relacionadas con la movilidad policial, la alimentación, adquisición de repuestos, compras de uniformes, chalecos, adquisición de equipos de resguardo como botas y también chalecos, sustitución de la flotilla que va quedando ya desvinculada de la institución por daños mecánicos severos y, en temas de inversión, estamos apostando a edificaciones que tengan que ver con el tema control de drogas.

Si bien es cierto, formulamos un presupuesto para para el año 2020 de doscientos sesenta y siete mil millones, igual al que estamos formulando en esta oportunidad, con la actualización de agosto y los cuatro mil millones que entregamos, esto representa o refleja un incremento de 1.9% en el presupuesto para el año 2021, teniendo una participación relativa en Gobierno Central, el caso del Ministerio de Seguridad Pública, del 2.3%. Esto representa a nivel de Producto Interno Bruto un cero coma siete que ha sido la constante histórica en los últimos diez años.

Aquí lo que se refleja es la clasificación de esos doscientos sesenta y siete mil millones que tenemos en el proyecto presupuesto, en donde doscientos cincuenta y nueve mil millones corresponden a gastos corrientes y, un 3% corresponde al gasto de capital. Es un total de siete mil novecientos quince millones.

Estos son recursos que representan entre 6% y 7%, son impuestos que vienen a hacer parte del Ministerio de Seguridad Pública, tenemos impuesto al banano, impuesto los casinos, impuesto sociedades anónimas, salidas por puestos

fronterizos, y un superávit de la Unión Europea.

En el caso del impuesto al banano, aquí es importante hacer alusión de que las subpartidas que se han incrementado con este con este impuesto, ha sido para darle sostenibilidad a un conjunto de, aproximadamente cien policías que hay de manera destacados en los cantones productores de banano, de tal manera que, hemos tenido que alimentar las partidas de alimentación, mantenimiento de vehículos, avituallamiento en general, textiles, que son propias para poder tener un contingente de policías mayor en esos sectores.

En el caso del impuesto al casino, la totalidad se está dando para la compra de repuestos, que es para aprovechar las capacidades internas del taller mecánico institucional y los talleres satélites que tenemos en las distintas zonas del país.

En el caso sociedades anónimas, prácticamente nueve mil millones de los diecisiete mil millones están para el financiamiento de mil plazas y, los restantes ocho mil millones se distribuyen entre los seis programas policiales que están adscritos al Ministerio de Seguridad Pública, haciendo o complementando partidas como alimentación, seguros, que son de las partidas que nos están quedando con mayores déficits.

En el en el caso de los impuestos fronterizos, aquí esos recursos están destinados para Fuerza Pública y Fronteras y, lo de la Unión Europea la totalidad es para adquisición de pistolas nueve milímetros.

Aquí interesa hacer notar que, de la totalidad de nuestro presupuesto, entre la partida cero de Remuneraciones y Transferencias que representa la planilla, prácticamente un 83% –sumando estas dos barras– representan la planilla. Eso significa que el 17% es para lo que son servicios, suministros e inversiones únicamente 17% es con lo que contamos en la actualidad, siendo las partidas más relevantes la de servicios y materiales y suministros.

En esta otra lámina, queremos hacer notar lo significativo del presupuesto de la Fuerza Pública, con respecto a los otros programas policiales que tenemos en la institución. Prácticamente tres cuartas partes del presupuesto es para la atención de la Fuerza Pública y los restantes programas, Academia Nacional de Policía, Fronteras, Guardacostas, Vigilancia Aérea, Drogas, oscilan entre el 3% y el 6% del presupuesto.

Prácticamente, la única partida que creció en el presupuesto del Ministerio fue remuneraciones y, básicamente es incremento de once mil millones responde básicamente a los tres primeros aspectos que ahí se describen, a un ajuste de técnico de las doce clases salariales que estaban este desajustadas. También las nuevas incorporaciones al Manual de Clases de Puestos Policiales, las incorporaciones y las incorporaciones pendientes, así como los arrastres que tuvimos para el pago de anualidades y quinquenios.

Esos tres rubros, junto con los otros, que son regulares de crecimiento regular, son

los que representan el crecimiento que se dio en la planilla para este ejercicio presupuestario.

Ahí también hay que hacer notar que hubo una eliminación de plazas, de setecientas y siete plazas, una eliminación de las cuales ochenta y siete de esas setecientas cincuenta y siete eran clases obsoletas que no eran funcionales. Sin embargo, las otras seiscientos setenta, quiero ilustrar a qué clases corresponden, que fueron también eliminadas –están en la siguiente– de estas seiscientos setenta, trece son administrativas y seiscientos cincuenta y siete son policiales.

Estas fueron eliminadas por el Ministerio de Hacienda, en razón de una política presupuestaria que indicaba que, para que pudieran continuar siendo parte la relación de puestos, tenían que estar financiadas al 100% y el Ministerio de Seguridad Pública estaba en capacidad de poderlas financiar únicamente por un mes. Por esa razón es que el Ministerio de Hacienda toma la decisión de realizar dicha eliminación de plazas.

En estas barras se puede visualizar el crecimiento regular de la planilla, en contraposición del decrecimiento constante que ha sufrido el gasto operativo.

Pasamos por ejemplo en el año 2018 de tener en proporción un gasto operativo alrededor del 25% a la actualidad, tener un gasto operativo de un 17%; que en términos absolutos también es menor.

Aquí, en la tercera línea de esa tabla, se puede evidenciar, quizás el componente más preocupante y es que el gasto operativo de la Fuerza Pública, pasó a ser apenas un 14%.

Los demás programas presupuestarios del Ministerio, tienen un gasto operativo razonable; sin embargo, el de la Fuerza Pública es apenas de un 14%. Un 14% nunca ha sido, a lo largo de toda la historia, de la existencia de la Fuerza Pública.

Con respecto al año 2020, eso significa que el gasto operativo disminuyó en un 13%, sin considerar los efectos que también generan en la posibilidad de contratación en cantidad, por los efectos del impuesto al valor agregado, del cual el Ministerio de Seguridad Pública no está exonerado.

Cuantitativamente, ese es un desglose por objeto de gasto de las partidas en donde estamos colocando el dinero; ahí se puede evidenciar que son absolutamente básicas para el funcionamiento de las fuerzas de policía.

La subpartida donde más ponemos dineros es alimentación; la alimentación de los policías y las otras están asociadas al tema de la movilidad de esos policías.

Ahí vemos en combustible más de cinco mil millones, en alimentación eran nueve mil, en seguros, también los siete mil millones, incluyendo riesgos de trabajo y el aseguramiento voluntario de vehículos.

Ahí se puede apreciar la magnitud de los montos y en dónde estamos poniendo nuestro dinero. Haciendo énfasis de que son absolutamente básicas para la operación. Siguiendo.

En esta sí quiero ser un poquito más amplio, casi no logro visualizar el texto; pero sí, okey perfecto.

Señor Michael Soto Rojas:

Evidenciante, respecto al déficit que podríamos o que vamos a tener para el año 2021.

Como ustedes pueden apreciar cada uno de estos rubros nos va a generar un impacto importante que pueda afectar la operatividad de acuerdo algún tipo de circunstancias.

Por ejemplo, en la primera línea, que es el de alquileres, de edificios, locales y demás; ahí quedaría cubierto el pago hasta noviembre del 2021.

En la siguiente, que son servicios de telecomunicaciones que también tiene que ver con el uso de las radios portátiles que usamos para comunicación, que hay que pagar el servicio, quedaría cubierto hasta setiembre de 2021.

En la siguiente es el Control Pass que es el sistema para generar carnet y el control de todo lo que son empresas de seguridad. Eso disminuye el 80% de la emisión de ese tipo de carnet.

La siguiente, el servicio de energía quedaría cubierto hasta noviembre, servicio de agua quedaría cubierto hasta noviembre. El tema de los seguros quedaría cubierto el 50% del pago de las pólizas vehiculares; es decir la cobertura total que tendríamos que cubrir todos los vehículos no podría tener toda la cobertura que tienen hasta este momento.

Mantenimiento de repuestos y transportes, quedarían aproximadamente ciento veinte vehículos con reparaciones, sin reparaciones. Ahí tendríamos también problemas son vehículos que sufren muchísimo desgaste, tenemos ese problema que hay que estar buscando repuestos y demás.

Combustibles y lubricantes, quedaría cubierto el pago hasta agosto. Aquí impactaría la operatividad; es decir, si no podemos sacar ni patrullas ni motocicletas, pues tendríamos problemas operativos.

Alimentos y bebidas que básicamente es alimentos, a los policías mientras estén trabajando, se les da la alimentación. Entonces aquí habría que variar la dieta nutricional, es decir; que se a una dieta con menos cantidades o menos proteínas.

Repuestos y accesorios, también es relacionado con lo anterior.

El vestuario, también aquí hay la imposibilidad de comprar uniformes, los uniformes se gastan se deterioran mucho y no podríamos comprar uniformes para el año siguiente, catorce mil efectivos tendrían que estar con los uniformes viejos o los actuales.

Útiles de resguardo, que aquí tienen que ver con el calzado policial, las botas. Usamos botas policiales, y para montaña, también tendríamos problemas para comprar botas el otro año.

Y el tema de las prestaciones legales, que es un tema pues que ha tenido alguna significancia en los últimos tiempos respecto a que, las personas se están acogiendo más al tema de las pensiones; entonces eso significa que hay que darles prestaciones y remuneraciones legales y esto incluso, ya la Sala nos ha condenado un par de veces, por el tema de que hay que pagar las prestaciones en tiempo y forma.

También antes, cuando no estaba la..., ahora estamos un poco amarrados con la movilización de recursos, por ejemplo, remuneraciones hacia el pago de prestaciones legales; antes teníamos la posibilidad, ahora con la estructura programática no podemos pasar recursos, por eso tuvo que incrementarse, porque antes se ponía en remuneraciones y cuando teníamos problemas en prestaciones legales, sencillamente pasábamos recursos pero ahora no tenemos esa posibilidad, o la tenemos bajo los presupuestos que ustedes conocen.

Básicamente el déficit que vamos a tener con toda la afectación que ustedes ven allí, nos están faltando prácticamente diez mil millones de colones para poder terminar el año siguiente. Y esa es la última filmina.

Gracias.

Coordinadora:

Muchas gracias Ministro.

Vamos a iniciar con un espacio de consulta, aclaraciones que es la búsqueda detrás de este análisis en cada uno de los títulos presupuestarios.

Voy a iniciar, cediendo de la misma forma la palabra a las señoras y señores diputados, cuidando también que, al ser una sesión de trabajo, tengamos el espacio para poder ampliar.

Iniciando con la diputada Ana Lucía Delgado, hasta por diez minutos.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Señor Ministro, muy buenas tardes a usted, al señor Viceministro y a todos los representantes tanto del Ministerio de Seguridad, como del Ministerio de Gobernación.

Quedé impacta con esa última filmina, señor Ministro. Es, realmente preocupante que exista precisamente, pendiente de presupuestar para cubrir los gastos operativos del Ministerio de Seguridad Pública, que en esta coyuntura es uno de los ministerios más importantes, un total de diez mil millones de colones.

Es más, dentro de mis preguntas, incluso, yo estaba preocupada porque había un decrecimiento en tema de materiales y útiles de resguardo y seguridad, donde ustedes generan un aprovisionamiento precisamente en temas de lentes de protección, de calzado, de mascarillas a la luz precisamente de lo que habíamos discutido el año anterior, de que esto era una partida de que iban a reforzar nuevamente, precisamente en el presupuesto 2021 y tenía decrecimiento del 76% pasando de dos mil ochocientos millones de colones a solo seiscientos setenta y uno.

Ahora observo que efectivamente existe un hueco en la necesidad de proyección, precisamente en los requerimientos del Ministerio, solo en esa subpartida del 100%. Lo cual me parece sumamente grave.

Yo quisiera preguntarles, ¿si usted trasladó o cuáles gestiones realizó la totalidad de estos requerimientos al Ministerio de Hacienda? ¿Por qué no están previsto en este presupuesto que resguarda propiamente, los requerimientos en este caso operativos de un Ministerio tan importante, que tienen un hueco presupuestario previsible el día de hoy de casi diez mil millones de colones, tomando en consideración que son necesidades sumamente ajustadas, para poder salir en el veinte-veintiuno?

Señor Michael Soto Rojas:

Muchas gracias, señora Diputada.

Sí efectivamente yo lo conversé con el señor Ministro de Hacienda. Yo tengo claridad de que el país tiene un problema grave en sus finanzas, también soy consciente de los esfuerzos que se han tratado de hacer para ajustar. De hecho, nosotros somos de los pocos, muy pocos ministerios que no se le hizo un rebajo.

Pero por eso, ahora explicaba, el señor Viceministro del por qué tuvimos un incremento en el tema de remuneraciones.

Recordarán ustedes que fue una pelea que dimos ahí, duro, para conseguir los recursos para aumentar el salario de los policías, que, dicho sea de paso, es bastante bajo y desde hace bastante tiempo. Bueno, logramos ese aumento y pues sé y reconozco que hubo un esfuerzo importante de Presidencia y de Hacienda.

Cuando yo le hago el planteamiento, diay; basado en la coyuntura que vive el país en este momento por todas las circunstancias que todos conocemos, el Ministro me dice que no tiene la posibilidad económica de acuerdo a los recursos y las divisiones que se están haciendo para cada ministerio y cada Poder de la República, para

poder incrementarnos el presupuesto en estos rubros que se están mencionando acá.

Sencillamente no hay posibilidad y bueno yo siento la obligación de hacerlo ver, porque sé que probablemente en los últimos meses del 2021, vamos a tener una serie de dificultades.

También ahora yo se lo mencionaba. El tema de la estructura programática es complicado, antes se tenía la posibilidad de mover a lo interno entre partidas con alguna facilidad. Si por ejemplo en remuneraciones que habitualmente queda un poco de dinero, porque no se nombran todas las plazas, porque compañeros que se jubilan; por todo ese tipo de circunstancias que podría explicar, entonces tenía la posibilidad de mover esos recursos, por ejemplo, hacia prestaciones legales. Ahora, con esto, el procedimiento es muchísimo más complejo. Incluso tiene que pasar por ustedes.

Entonces, pues sí, ante la pregunta puntual, sí le expliqué y la imposibilidad que tiene el Estado en este momento—según me dijo él—de cubrir esto. Pero yo sí quiero hacerlo ver.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Gracias, señor Ministro.

No solamente le agradezco la claridad en esta Comisión de Asuntos Hacendarios; si no yo quiero mostrar mi preocupación porque el Presupuesto es la proyección máxima de los gastos para el período presupuestario, en este caso, el 2021. Y que usted nos señale aquí una serie de subpartidas que van a quedarle al descubierto desde setiembre en algunos casos, inclusive, no solamente es preocupante; si no que es grave, porque no se están considerando los requerimientos del gasto operativo que ustedes establecen como mínimos para el funcionamiento, en este caso del Ministerio de Seguridad.

Incluso, viene representados por un déficit porcentual en cada una de esas subpartidas. Entonces yo sí le agradezco la puntualidad y por supuesto que quedo sumamente preocupada de que un Ministerio de Seguridad Pública, incluso meses antes de que inicie un período presupuestario, establezca un déficit porcentual bastante importante que se ajusta casi a los diez mil millones en subpartidas, que pareciera que son básicas para el funcionamiento: temas de energía eléctrica, temas de aprovisionamiento, temas de combustible, lubricantes, temas de prestaciones incluso legales; con lo cual agradezco y tomo nota precisamente de esta información.

Voy a aprovechar los últimos minutos para hacerle una consulta al Viceministro en temas de Gobernación, solo para que me pueda profundizar un tema, es en el Programa 55 del Control de Migración y Extranjería, donde se presupuestan ochocientos millones para el Fondo Social Migratorio y dos mil cuatrocientos para el Fondo Especial Migratorio.

Yo quisiera..., si me puede profundizar un poquito ¿A qué se refieren? ¿Quién los va a administrar? ¿Cómo se pretende invertir esos tres mil doscientos millones? Y ¿En qué consisten propiamente estos programas?

Gracias.

Señor Carlos Torres Salas:

Sí con todo gusto, señora Diputada.

Recordemos que la Dirección General de Migración y Extranjería, más bien su Junta posee tres fondos: Uno, es el Fondo relacionado con el combate a la Trata y Tráfico de Personas, el Fondo Especial y el Fondo Social.

El Fondo Social tiene una particularidad que está vinculado a actividades que tienen que ver con la integración de las personas de la sociedad costarricense y el cumplimiento de sus derechos humanos fundamentalmente.

El Fondo Especial tiene que ver con un enfoque más operativo en el fortalecimiento de la policía profesional de migración y algún requerimiento en equipamiento de infraestructura para lo que son las estaciones migratorias bicentenarias o los Catem que son los Centros –actualmente–de Atención de Personas Migrantes, pero esa es la connotación en particular que poseen.

Coordinadora:

Gracias Diputada.

Tiene la palabra el diputado Otto Roberto Vargas Víquez, hasta por diez minutos.

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

Muchas gracias. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, don Michael y acompañantes del Ministerio de Seguridad, sean bienvenidos a esta Comisión de Asuntos Hacendarios.

Don Michael, ante la crisis fiscal que vivimos se han escuchados propuestas de unificar entidades o ministerios, que tienen funciones similares o complementarias entre sí y que, ante esto podríamos ahorrar recursos logísticos, administrativos por la duplicidad de departamentos como lo son el de Recursos Humanos, Contabilidad, Proveeduría, Auditoría, entre otros.

En este caso concreto, don Michael, le pregunto a usted, ¿qué piensa de que en Costa Rica existe un Ministerio de Seguridad Pública, un Ministerio de Gobernación y Policía, un Ministerio de Justicia y Paz, un OIJ, una Dirección de Inteligencia (DIS) y un Instituto Costarricense Sobre Drogas, todos independientes, pero totalmente relacionados, ¿estaría usted de acuerdo en apoyar una restructuración y fusión de

al menos de algunos de estos entes en un solo ministerio y así generar ahorros considerables para el país?

Señor Michael Soto Rojas:

Muchas gracias, don Otto, buenas tardes.

Bueno, en algún momento lo he conversado con usted. Yo creo que el tema de la fusión de las policías es un tema importante y es un tema que hay que desarrollar, por ahí tenemos un *borradorcito* de proyecto que habíamos hablado a finales del año pasado con usted y bueno, por el tema de la pandemia muchas cosas han quedado muchas cosas al descubierto.

En el tema del Ministerio de Gobernación y Policía pues tiene algunas particularidades muy especiales, por ejemplo, tener Dinadeco o Control y Propaganda y Migración es un poco extraño y a veces hasta ambivalente respecto a las actividades que se desarrollan.

Y, yo creo, incluso que, el Ministro de Seguridad Pública también sea, Ministro de Gobernación pues tiene sus complejidades desde la atención que me merecería Gobernación en su totalidad.

Yo sí creo, que hay que revisarlo, de hecho, el Ministerio de Planificación estaba haciendo algunas revisiones al respecto, pero para aterrizarle concretamente creo que en el tema policial sí debería de estar unificado, porque sí tienen funciones que son muy similares y al poder unificar eso pues, probablemente, algunas oficinas de Recursos Humanos, se podría ahorrar algún tipo de cantidad de personas que se dediquen a este tipo de labores, teniendo una sola unificada.

Pero como le digo, hay un proyectito, ahí, en borrador—que le falta bastante—pero la idea era desarrollarlo en este año y presentárselo a ustedes. Por ahí está la tarea y algo que yo también había conversado, en su momento, con su persona.

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

Don Michael, hoy nos despertamos con la noticia de la detención de veinte oficiales de la Policía Administrativa Costarricense, por colaborar y permitir el contrabando de licores. En estos tiempos de crisis para Costa Rica, la evasión fiscal es para mí en lo personal, el principal problema que debemos resolver todos nosotros.

Don Michael estos policías, ¿a qué Ministerio pertenecen y piensa usted don Michael que funcionarios públicos de esta Policía Administrativa, se presten no solo para realizar estos actos ilegales, sino que ayudan a la evasión fiscal afectando las finanzas de nuestro país?

Señor Michael Soto Rojas:

Gracias, don Otto. Bueno, son veinte detenidos del Ministerio de Seguridad Pública, son oficiales de la Fuerza Pública.

Debo decir, para dar respuesta a su pregunta, que bueno, ciertamente, todas las policías del mundo tienen problemas de corrupción. Nosotros no estamos exceptos de eso.

Les puedo decir que el 99 % de nuestros oficiales son gente honesta y trabajadora, pero lamentablemente, también tenemos este tipo de circunstancias que se nos dan y que evidentemente, afecta el tema de la evasión fiscal, como usted lo dice.

Aquí debo de decir que, también se colaboró con el OIJ en esta investigación, en todo lo que nosotros pudimos para facilitar y, además, para también sanear a lo interno del Ministerio, situaciones de corrupción que tenemos en este y en otros temas y que los tienen—como le digo— todos los cuerpos de policía.

En su momento, hace aproximadamente año y medio, se nos había dado por parte del señor Presidente, la instrucción de colaborar con la Policía de Control Fiscal, porque eso no es atinente al Ministerio de Seguridad Pública, pero la verdad es que hemos entrado al tema.

Constantemente, estamos haciendo decomisos de licor de contrabando que viene del país vecino del Sur y creo que se ha hecho un buen trabajo, pero siempre es perfectible de mejora y tratar siempre de estar saneando los cuerpos de policía de problemas de corrupción. Gracias.

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

Don Michael, hay una pregunta que le quiero hacer, porque me llama sumamente, la atención.

Don Michael, observando las bases salariales de los jefes del ministerio, veo que algunos directores tienen un salario base, mayor al del propio salario del Ministro.

Por ejemplo, la base del Director de la Fuerza Pública es de un millón setecientos treinta y nueve mil colones, el del Director de Guardacostas es de un millón seiscientos treinta y seis mil colones, el del Director de Armamentos es de un millón quinientos cuarenta y un mil colones. El salario base de los subdirectores de la Fuerza Pública es de un millón quinientos veinticinco mil colones, mientras que el salario base del Ministro es de un millón trescientos cincuenta y siete mil colones.

¿Qué piensa usted, don Michael, sobre este... sobre su propio salario que tenga un salario de base menor a los subalternos?

Señor Michael Soto Rojas:

No me quejo de mi salario. Bendito sea Dios tengo trabajito y eso es importante. Ciertamente hace poco, pues un acuerdo que tomamos todos los ministros, nos bajamos aún más el salario y yo gano 15% menos de eso– pero es un solo comentario– no me estoy quejando para nada, gracias a Dios por el trabajo.

Bueno, es una cuestión muy extraña don Otto. Hay bastantes subalternos o colaboradores míos que tienen un salario mayor y no digo que no lo merezcan ciertamente, el trabajo que hacen es un trabajo importante, un trabajo dedicado que tienen jornadas muy extenuantes.

En su momento, la Ley de Policía estableció algunos rubros muy merecidos para ellos, pero el salario de Ministro de Seguridad Pública entiendo que tiene cerca de unos diez años de estar congelado y en esta administración de previo, cuando ingresamos, nos dijeron que no se iba a subir el salario y más bien, ahora nos lo bajaron. Pero le repito no me quejo, creo que es un tema que ahí tiene sus complejidades, pero ciertamente es muy extraño que el jerarca tenga un salario más bajo, que alguna cantidad importante de sus colaboradores.

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

Don Michael, para el año 2021 el Ministerio de Seguridad está presupuestando un total de tres mil millones de colones, en alquileres de edificios. ¿Ha realizado usted algún esfuerzo o negociación con los arrendantes, para disminuir este monto ante la crisis económica que estamos viviendo?

Señor Michael Soto Rojas:

Sí, ciertamente, ha habido momentos de negociaciones que las ha hecho don Reinaldo que está aquí, el subdirector de la Fuerza Pública que es el que maneja toda el área administrativa. Él podría ser más detallado, pero me consta que ha habido negociaciones con el arrendantes y no solamente de Seguridad Pública, también, lo ha habido en su momento, con Gobernación para tratar de conseguir mejores montos incluso traslados de algunas delegaciones o algunas comunidades que nos hacen el favor– municipalidades–de darnos inmuebles para tratar de evitar el tema de los alquileres.

Ciertamente, cuando se tienen poco menos de seiscientos edificios o delegaciones a lo largo y ancho del país, pues siempre es un tema importante que siempre tenemos deficiencias en uno u otro punto, pero sí se ha hecho esfuerzos y se siguen haciendo.

Tenemos programados algunos, porque también está el tema de contrato de por medio para fusionar, por ejemplo, en un solo edificio, áreas como, por ejemplo, Armas y Explosivos o Servicios de vigilancias, eh, perdón, de seguridad privada.

Entonces, siempre se anda buscando un poquito mejorar eso... porque sí ciertamente, como usted bien lo dice y lo ve en la tabla, el rubro que se invierte es un rubro importante.

Diputado Otto Ricardo Vargas Víquez:

Muy amable, don Michael, por sus respuestas. Muchas gracias, señora Presidenta.

Coordinadora:

Gracias, señor Diputado.

Voy a hacer el uso que me corresponde, Ministro, Viceministro y quienes lo acompaña, en el espacio.

Diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez:

Ciertamente, voy a tratar de resumirlo. Cada vez que revisamos o se discute el presupuesto para el caso del Ministerio de Seguridad Pública, e igual Gobernación, la preocupación y no pecho de creer compartir el criterio general de todos los compañeros, es más bien, cómo evitar que se reduzca recursos asignados a este Ministerio y más bien, la preocupación a diferencia de otros, es garantizar siempre, que cualquier aumento que venga se justifique por sí solo, puesto que la importancia que tiene el Ministerio en esta coyuntura, pero sobre todo en este momento en el país es vital.

Entonces, yo también me voy a sumar, desde luego, a las preocupaciones de que usted sea, Ministro, el primer jerarca que venga a decir en la revisión del análisis del presupuesto, que no le va a alcanzar la plata y es que eso hay que decirlo como es, porque el presupuesto de la República, el Presupuesto Ordinario de la República, lleva consigo una esencia que es vital y es que, a diferencia del presupuesto extraordinario, que para eso, eventualidades. El Presupuesto Ordinario de la República, lleva consigo no solamente una autorización de gasto en el tiempo, sino una proyección genuina y real que le permita la operatividad de un ministerio.

No puede ser que simplemente y sencillamente, para por ejemplo ver que el presupuesto se disminuya en montos y verse mejor en el momento de la presentación, posteriormente esos rellenos, se tengan que cubrir vía presupuesto extraordinario. Mucho menos, cuando eso se trata de temas que a todas luces no son una eventualidad, como cuáles, alquileres no es una eventualidad, prestaciones legales no es una eventualidad, el pago de seguros de la flotilla vehicular no puede ser una eventualidad, cuando claramente es parte de la operación del Ministerio que, ustedes mismo señalan.

De manera tal, que, podemos entender que eventualmente hay una situación muy compleja, pero lo que no se vale –y ese es el punto que quiero llegar– es que esto se llene después vía presupuestos extraordinarios y tampoco es de recibo, que aun cuando esta Comisión–porque también estoy segura, comparto el espíritu

generalizado—crea que la gracia, pero sobre todo la eficiencia, y migrando a un presupuesto por resultados, lo mejor que puede suceder es que los presupuestos no tengan rigidez, que no tengan normas presupuestarias que permitan más bien cumplir por resultados.

Lo cierto del caso es que, la justificación para quitar esas normas presupuestarias no puede ser que yo tenga que mover partidas o hacer movimientos entre sus partidas, porque ahí es donde más bien se evidencia que, yo hago colchones en una partida, para después llenar algo que es esencial operativo en otra partida presupuestaria. Yo no puedo mover algo sencillamente, porque lo dejo por fuera para que la partida de remuneraciones se me vea menor o se me vea mayor y luego lo muevo algo, que ya sé de entrada que es un gasto operativo.

Entonces, sí quiero llamar la atención también a esta Comisión, porque lo que va a suceder es que, esto va a venir después en un presupuesto extraordinario simple y sencillamente, no se puede dejar de pagar, al menos que sucede otro tipo de disminuciones en el presupuesto. Sin embargo, de forma puntual, ustedes en la presentación incluyen prestaciones legales, yo quería como parte de ese gasto operativo que les preocupa— no sé si me puedes poner, también la presentación en esa última filmina— Sin embargo, Ministro cuando analizamos el presupuesto, prestaciones legales crece 116 % con respecto al presupuesto vigente de este año.

Entonces, a mí me surge la duda de como ahí hay un déficit operativo, usted la alista entre el grupo de partidas que tiene déficit operativo, el tema de prestaciones legales. Sin embargo, cuando uno analiza el presupuesto está creciendo 116% más con respecto al presupuesto vigente 2020.

A mí me gustaría que pueda ampliar un poco más, por lo menos para efectos nuestros de comprender y de ese clamor, digamos, de preocupación porque, además, Servicios Técnicos señala—perdón—Análisis Presupuestario, que no se incorpora una justificación para ese incremento. Sin embargo, ustedes la ponen como una de las partidas en donde hay limitación de crecimiento y por el contrario a lo presente está creciendo un 116%. Entonces, para por lo menos conocer ese tema.

Y la segunda pregunta es, que me puedan indicar si ustedes creen que el Ministerio de Hacienda está asignando correctamente los recursos que corresponden al impuesto a personas jurídicas, porque revisando lo previsto en la proyección de ingreso de la Contraloría General de la República, hay un monto por veintiséis mil millones de colones. Obviamente a eso hay que restarle el 6% del Poder Judicial, menos un 10% que va a otro tema de materias policiales y eso les resta a ustedes veintidós mil ochocientos tres millones.

Yo quisiera saber si esa es la transferencia que están recibiendo de ese impuesto a personas jurídicas.

Esas dos preguntas, por favor.

Señor Michael Soto Rojas:

Muchas gracias.

Quisiera decirle que yo también estoy preocupado y siento la obligación de hacer ver eso, tanto ante la consulta de doña Ana Lucía como la suya, porque cuando lleguemos al momento del año donde tengamos esos déficits, diay vamos a estar en problemas.

Y vea que hemos hecho un esfuerzo importante y por eso yo les ponía las filminas, este –si Dios lo permite- va a ser el tercer año consecutivo en que logramos disminuir los homicidios y los delitos contra la propiedad, y se ha hecho con mucho esfuerzo, con mucho trabajo, con mucho compromiso tratando de optimizar y tener o aprovechar los recursos al máximo.

El tema de la seguridad nunca va a ser barato, es caro, pero a mí me acongojaría mucho no tener para comprarle uniforme a los muchachos, no tener para comprarle botas a los muchachos y creo que es lo mínimo básico y del alimento que pueda dar aparte del salario.

Entonces, yo sí tengo una preocupación enorme porque sé que el otro año, a estas alturas, vamos a estar en algunas complicaciones.

Respecto a las prestaciones legales, tiene toda una explicación –ya le voy a dar la palabra a don Randall- quería decirle que, los diecisiete mil –ya le digo el monto exacto- del impuesto a las sociedades anónimas, que nos da el Ministerio de Hacienda, son diecisiete mil setecientos sesenta y seis millones, ellos eso es lo que nos transfieren, verdad.

En algún momento, no con este ministro sino con doña Rocío, preguntábamos al respecto hace dos presupuestos para atrás y nos decía: “Bueno, de acuerdo a lo que se capta, de acuerdo a las reparticiones que establece la ley con los diferentes estamentos, eso es lo que les corresponde a ustedes”

Entonces, esa es la respuesta que hemos tenido. No conozco el detalle, habría que preguntárselos ya a ellos, pero...

Diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez:

¿No lo han revisado eso?

Señor Michael Soto Rojas:

No, no revisarlo con detalle, así como decirle: Deme y sacar los porcentajes y demás; pero sí en algún momento se lo consulté a doña Rocío y me decía: “Vea, ya se hizo todo, se sacaron los porcentajes” –estoy hablando de hace dos presupuestos para atrás- tengo que decirlo, pero en este no lo hemos visto y no lo hemos consultado con detalle, con toda sinceridad se lo digo.

Diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez:

Gracias Ministro, y le agradezco el tema de prestaciones legales, por favor.

Señor Randall Vega Blanco:

Con respecto al tema de prestaciones legales, en el año 2020, también en el año 2019 y años para atrás, se tenía la practica presupuestaria de que prestaciones no se incluían en el presupuesto la totalidad de la necesidad.

¿Por qué no se incluían la totalidad de la necesidad? Porque existía la posibilidad de tomar los remanentes de la partida cero, especialmente de plazas vacantes, lo que había eran montos significativos y podíamos incluso en la primera o segunda modificación presupuestaria, trasladar recursos de esa partida cero a la seis y alimentar el tema de prestaciones.

¿Cuál fue la diferencia? El año pasado, la Asamblea Legislativa a través de las Normas de Ejecución, específicamente la Norma de Ejecución número 12, condiciona que todos los remanentes de la cero, del primer semestre deben de estar, Hacienda los iba a tomar para temas de deuda.

Entonces, esa decisión que se toma acá, de ya no poder tomar esos remanentes fue posterior a la formulación, eso nos obligó...

Diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez:

Viceministro, disculpe que lo interrumpa.

Yo lo tengo clarísimo porque en este periodo legislativo se introdujo las normas Presupuestarias. Casualmente para evidenciar la necesidad de que los ministerios realmente presupuesten lo que se requiere en cada partida y no ese juego o movimientos, porque si hay remanente tendría que ser eventualmente porque algo extraordinario sucedió y no porque adrede se hizo.

Pero la pregunta puntualmente, que quisiera que me ayude es, ¿por qué crece 116% con respecto a lo vigente, que es lo que ustedes están ejecutando en este momento, que de acuerdo con el análisis lleva un 83% de ejecución, pero ustedes señalan que van a tener un faltando de recursos en el 2021 de más de un 50%?

Entonces, si para el presente año ustedes han subsistido con esa partida, por decirlo así, y más bien crece en un 116%, ¿por qué se señala como una de las subpartidas que va a tener problemas de ejecución, de faltante de recursos para el 2021?

Señor Randall Vega Blanco:

Perdón, porque ahora si se está presupuestando entonces la totalidad, verdad, porque ahora si se está...

Diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez:

Porque ahora sí se presupuesta correctamente.

Señor Randall Vega Blanco:

La totalidad, correcto sí.

Ahora sí, ¿Qué pasa con el año 2020? No es que estamos siendo, no fue suficiente.

De hecho, la Norma de Ejecución 12, únicamente no permitía pasar partidas de la cero a la seis para el primer semestre. De hecho, estamos pidiendo recurso de la cero del segundo semestre para poder atender más de ciento cuarenta resoluciones que tenemos pendiente.

Entonces, en el año 2020 no estábamos siendo suficientes, de hecho, estábamos requiriendo novecientos millones más para este año y ya los hemos ido trasladando, esperamos en esta última modificación ordinaria poder trasladar ya el remanente que nos queda para poder cerrar el año 2020. Pero ya en el 2021 si está presupuestada la necesidad completa.

Y ahí es donde aparece esos quinientos millones de faltante.

Diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez:

De faltante.

Señor Randall Vega Blanco:

Gracias.

Diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez:

En otras palabras, como tenían más plazas que no se estaban utilizando y ahora se eliminan, se acaban esos remanentes que se podían utilizar en movimientos de partida y eso es lo que hacía que no se necesitara más y en este momento sí se tienen que presupuestar todos los recursos.

¿Eso es en alguna forma lo que usted está señalándome?

Señor Michael Soto Rojas:

Ese es uno de los factores, no es la totalidad, uno de los factores porque las plazas no las teníamos financiadas al 100%, solamente las teníamos financiadas por un mes. Entonces, ese sí es uno de los factores, hay otros.

Diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez:

Muchas gracias.

Coordinadora:

Tiene la palabra el diputado Viales Villegas, hasta por diez minutos.

Diputado Gustavo Alonso Viales Villegas:

Muchas gracias, diputada Presidenta, señoras diputadas, señores diputados, señor Ministro, muy buenas tardes. Muchas gracias por acompañarnos en esta sesión de trabajo y a todo su equipo.

Quiero reconocer que el esfuerzo que hacen por mantener la seguridad del país, más en esta situación de emergencia nacional, y también agradecer su sinceridad, me parece que eso es de reconocer y también que esta Comisión, ahora que esta acta va a ser incorporada, pueda entender la situación caótica que va a enfrentar el Ministerio de Seguridad Pública para el próximo año y me parece que eso no puede pasar desapercibido acá, en el tanto tengamos las opciones que nos da el Reglamento de la Asamblea Legislativa, para asegurarle un presupuesto decente a usted, para asegurarle un presupuesto decente al Ministerio de Seguridad Pública, me parece que el país así lo requiere.

Señor Ministro, con el tema del impuesto a la persona jurídicas, que señaló antes la diputada Silvia Hernández. La certificación de la Contraloría habla de un monto y la ley señala que es sobre ese monto que se debe hacer el porcentaje, ¿Qué ha pasado en los últimos años, que lo hemos nosotros demandado, que la Contraloría hace una estimación y así presupuesta, pero luego cuando se hace una recalificación al final el monto— que es por supuesto mayor— porque la certificación de la Contraloría viene en el aumento, no se le transfiere ese presupuesto al Ministerio de Seguridad Pública?

Y no se trasfiere en detrimento del Ministerio de Seguridad Pública, pero en incumplimiento de la ley, es decir, es decir, por un trámite absoluto del Ministerio de Hacienda no le está llegando a usted los recursos, y usted con recursos necesarios para poder vestir a sus oficiales, con recursos para poder atender el avituallamiento requerido y no enviar a los oficiales de la Fuerza Pública y las otras dependencias en detrimento de la seguridad pública.

Aquí hay un proyecto de ley, señor Ministro, que yo presenté, el N.º21.551, que genera una herramienta que está en esta Comisión, que genera una herramienta para que el Ministerio de Hacienda periódicamente, en sus presupuestos extraordinarios haga una certificación y el dinero pueda llegar al Ministerio de Seguridad Pública.

Y lastimosamente, señor Ministro, ustedes, cuando la Asamblea Legislativa les hizo la consulta no emitieron criterio alguno. Me parece que hace falta agresividad

también de parte del Ministerio de Seguridad Pública para reclamar los dineros que son parte del Ministerio, para reclamar estos recursos que son transferencia directa para poder darle contenido presupuestario.

Yo quiero ver como explica el Ministerio de Hacienda, que, teniendo una certificación con un monto, presupuestan otro.

Es que está bien que usted presupueste un monto y luego en una certificación adicional no la incluya, pero teniendo de previo ya, los recursos que le corresponde al Ministerio de Seguridad Pública y que le transfieran menos monto y que también el Ministerio no haga lo propio para reclamarlo, me parece que, es necesario hacer una adecuación en la relación que se está teniendo, particularmente con este tema, porque son recursos que están llegando directamente ahí.

Yo quisiera un comentario al respecto, y también con relación a los uniformes, esta Comisión también, en un anterior presupuesto, siendo doña Fiorella parte del Ministerio de Seguridad Pública, cuando se venía un recorte a la baja en el tema particular de los uniformes todos y todas aquí nos quedamos alarmados y lo que ella nos dijo es: "Estén tranquilos porque hicimos una contratación que va a salir este año y no vamos a necesitar los recursos para el próximo, porque ya están avituallados todos los policías y los cuerpos policiales", ¿qué pasó con esa contratación?

Muchas gracias, diputada Presidenta.

Señor Michael Soto Rojas:

Ok, porque es contratación según demanda para que le explique el Viceministro.

En relación al impuesto de las Sociedades Anónimas, efectivamente en su momento hicimos la consulta, lo que se nos dijo que eso era lo que correspondía al Ministerio de Seguridad Pública por el tema de la Regla Fiscal.

Me parece que yo ahora soy el más interesado en de nueva cuenta hacer la consulta, yo tampoco puedo ignorar y creo que aquí todos tenemos claros de que hay un problema fiscal en el país y lo entendemos todos claramente.

Ciertamente, yo como responsable de la seguridad sé que tengo un problema en las manos que hay que ver como lo avanzamos, pero bueno vamos a hacer nuevamente las consultas. Me parece que corresponde según las necesidades y la situación que tenemos en este momento.

En el tema de los uniformes, tal vez para aclarar.

Señor Randall Vega Blanco:

Sí, con respecto a lo de los uniformes, lo que se planteó y lo que se hizo fue una contratación, una licitación pública según demanda.

Indudablemente eso nos permite generar inyecciones de contenido durante cuatro años, quizás a lo que se refería doña Fiorella en ese momento era a que teníamos el instrumento para adquirirlos.

La primera inyección podía satisfacer la demanda que teníamos en ese primer año. Si bien es cierto, al ser los presupuestos anualizados ocuparíamos seguir teniendo presupuesto en temas de uniformes para poder continuar haciendo inyecciones en los distintos programas presupuestarios.

Creo que...

(Hablan fuera de micrófono)

Tenemos contratación de uniformes y se realizan inyecciones.

Diputado Gustavo Alonso Viales Villegas:

Tal vez, para reformular la pregunta. Entonces, ¿es cierto que mantienen una contratación vigente que necesitan asignarle recursos? Entonces, uno podría pensar que la planificación también del Ministerio, prioriza, digamos, los recursos que ya tiene para gastar. Los recursos de las remuneraciones, los recursos de los contratos que son esenciales y al final, pues, mantiene el otro como tentativo porque no es una obligación del Estado.

Aquí, el Estado, tiene una obligación porque existe una contratación y, bueno, no se está incluyendo los recursos para poder sostenerla.

¿Cómo fue el proceso, entonces, de formulación del presupuesto, si no se consideró una contratación que ya estaba aprobada?

Señor Michael Soto Rojas:

Okey, don Reynaldo, si nos ayuda con ...

Señor Reinaldo González Cubero:

Sí, señor diputado. Señores en la sala, buenas tardes.

Con respecto al contrato existente para uniformes y otros artículos e implementos de uso común en la Fuerza Pública y en general en el Ministerio, los contratos según demanda, acreditan la posibilidad de hacer inyecciones con cada presupuesto, según las capacidades o las proyecciones que tenga cada uno de los programas para sufragar la necesidad que ese contrato le permita contrarrestar.

Para el caso de los uniformes, para el año pasado, efectivamente, a finales del año pasado, se logró hacer la contratación, no solo de los uniformes que se requerían en ese momento de acuerdo a la proyección de gasto normal, sino también que se incluyó los uniformes que fueron distribuidos para este año.

Para el Presupuesto 2021, efectivamente, la asignación presupuestaria no nos permite en este momento, hacer una asignación para ese rubro particular.

Diputado Gustavo Alonso Viales Villegas:

Muchas gracias, don Reinaldo.

Yo vuelvo al punto también del impuesto a las personas jurídicas, señor Ministro. Le ofrezco la ayuda, me parece que este es el escenario apropiado para evidenciar la injusticia que está haciendo el Ministerio de Hacienda.

Por mucho menos, esta Asamblea Legislativa revirtió un recorte que se estaba haciendo al impuesto al banano, porque no reflejaba la certificación de la Contraloría General de la República, una disminución. Y, se hizo en parte, porque las municipalidades beneficiarias de ese impuesto– esa transferencia– alzaron la voz de que cómo le estaban haciendo un recorte, si no tenía una afectación la certificación.

Bueno, aquí sucede lo mismo con un tema más complejo que es la seguridad del país. Estamos teniendo un monto certificado por la Contraloría General de la República, una ley que respalda los recursos al Ministerio de Seguridad Pública y se está presupuestando menos.

Me parece que estamos llamados, entonces, las y los diputados a tener que reaccionar con eso y a tener que apoyar para no dejar indefensa a una institución que está en la primera línea de la atención de la emergencia.

Está en la primera línea en resguardo fronterizo, está en la primera línea de resguardo de los espacios públicos y estamos a nuestras narices, recibiendo un presupuesto donde no le va a alcanzar para el resto del año, teniendo recursos donde esta misma Comisión aprobó el proyecto de ley del impuesto a las personas jurídicas para que no pasaran estas cosas.

Yo, quiero, no solamente, instarlo, respetuosamente, a que hagamos presión al Ministerio de Hacienda con esto. A la Asamblea Legislativa que apoyemos la iniciativa que está en esta misma Comisión, para que en presupuestos futuros no se den eso y también para que la sociedad costarricense se dé cuenta de que prioriza, entonces, el Ministerio de Hacienda, recursos para que lleguen a la Caja Única del Estado, pero no para la atención de la seguridad ciudadana y eso desde luego que tiene que llamar la atención en aras de la discusión que va a tener este presupuesto para los próximos procesos.

Gracias, señor Ministro y gracias señora Diputada.

Coordinadora:

Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra la diputada Laura Guido, hasta por diez minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, señora Presidenta y, muy buenas tardes, señor Ministro y señor Viceministro y a todo el equipo de los ministerios.

Yo, principalmente, quiero dejar patente mi preocupación compartida con respecto a los temas que ustedes nos han presentado en esa última diapositiva, respecto a déficit en materia de gasto operativo. Mi apertura a que tengamos una conversación al respecto para ver qué rutas podemos también encontrar. Sí me gustaría que la conversación involucre a Hacienda también, para tener los dos lados del debate en este particular.

Estoy absolutamente segura de que aquí ha habido un compromiso, incluso, demostrado a lo largo de la Administración con la seguridad ciudadana. Y, que, además, estuvo, como bien, recordó don Michael, bastante representado un esfuerzo país que se hizo para poder ajustar las remuneraciones del servicio de policía. Y me parece que es importante que eso esté aquí presente y claro, de que sí hay una visión y hay un compromiso con la seguridad de la gente que ha estado acompañado a lo largo del tiempo. Ahora, bien, dicho que tengo esa apertura, revisar lo que aquí ustedes nos están trayendo como una preocupación que parece importante de ser escuchada.

Sí, quisiera hacer algunas preguntas en sentido de, es una pregunta en realidad, don Michael, si en el ámbito administrativo del Ministerio, ¿se han aplicado regulaciones o se han aplicado algunas disposiciones temporales de teletrabajo en el contexto de pandemia, que puedan bajar las facturas eléctricas, consumo de teléfono—que estoy viendo aquí—que las rebajas que están planteadas en el Presupuesto son parciales en esas partidas, el servicio de agua, por ejemplo, e incluso, si pudiesen tener alguna repercusión en partidas como la de alimentos?

¿Ha habido algo de esa dinámica que pueda generar alguna contención del gasto en este tipo de títulos?

Señor Michael Soto Rojas:

Le doy la palabra a Randall, que es el que maneja teletrabajo.

Diputada Laura Guido Pérez:

Adelante.

Señor Randall Vega Blanco:

Sí, vamos a ver. En el ámbito administrativo, sí hemos aplicado teletrabajo. Tenemos alrededor de seiscientas personas teletrabajando. Dieciocho mil, somos dieciocho mil personas en...diecisiete mil trescientas personas en el Ministerio de Seguridad, pero los cuerpos policiales que representan la mayor cantidad.

Más bien, lejos de poder generar la movilidad de teletrabajo que, digamos, no nos aplica, más bien, hemos tenido que albergar en nuestras instalaciones compañeros de OIJ, más compañeros de las reservas de policía, compañeros de estudiantes de la Academia Nacional de Policía, que han llegado a reforzar los temas de restricciones que plantea el Ministerio de Salud.

Entonces, más bien, hemos albergado en nuestras instalaciones un mayor número de personas. La subpartida de Servicios y Materiales en tiempos de pandemia, a nosotros, más bien, se nos han incrementado, la partida uno y la partida dos, se han visto incrementadas.

Si, bien es cierto, en el ámbito administrativo en el Programa 91, se ha bajado la factura eléctrica y de agua, pero no es tan representativa a nivel de presupuesto global, pero, sí hemos optado por la modalidad de teletrabajo y la hemos sostenido.

Diputada Laura Guido Pérez:

¿En la presentación del Presupuesto se hizo alguna proyección de los ahorros estimados, producto de esa parte del Ministerio que sí está en teletrabajo, a la hora de hacer el planteamiento para el ejercicio presupuestario, se hizo alguna proyección de esos contingentes estimados a raíz de ese contexto?

Señor Randall Vega Blanco:

Sí, correcto. Sí, en el Programa 91, que es el de actividades centrales, y donde están las personas teletrabajando, se hizo consideraciones. Hay algunas subpartidas que se ven incrementadas, otras que se ven disminuidas, en razón de ese ejercicio que se efectúa. ¿Correcto? Digamos, estamos haciendo la previsión de que el tema de teletrabajo, posiblemente, haya que mantenerlo durante todo el año 2021.

Diputada Laura Guido Pérez:

¿Y respecto a la partida de prestaciones legales, se hace normalmente? Aquí pasan presupuestaciones en prestaciones que hacen un estimado, un estimado que no suele ser una partida que se ejecute al 100 %. Verdad. Porque se hace un estimado de las personas que tendrían edad para pensionarse, por ejemplo, sin que todas al cumplir la edad se acojan a la pensión. Pero que es algo que necesariamente hay que hacer presupuestariamente y eso yo lo tengo muy claro.

Esta presupuestación usted se refirió anteriormente de que partía de la cantidad de personas que anualmente se han estado pensionando en promedio. ¿Eso se hizo en base a ese promedio de personas que normalmente se pensionan o que se acojan a este derecho o se hizo una proyección de personas que estarían en derecho de pensionarse y de acogerse a las prestaciones en este momento, más el contingente de casos de despidos y otras decisiones que dice que tomar? ¿Cómo hicieron esa proyección?

Señor Randall Vega Blanco:

Sí. Este año sí lo hicimos basado a la necesidad, por eso, es que tenemos ese déficit de quinientos millones. Como explicaba, anteriormente, en otros años lo tomábamos de las remanentes de la cero para alimentar esta partida. Normalmente, no se presupuestaba el 100 % de la necesidad.

Para este ejercicio presupuestario sí se está presupuestando y lo estamos haciendo basados en data histórica. Hay un fenómeno que es nuevo y también lo estamos considerando, y es que consideramos que tiene que ver con temas de la pandemia.

Ya las personas que cumplen su edad para pensión se están acogiendo inmediatamente, no trabajan un día más, se van. Históricamente, no era de esa manera, verdad, normalmente las personas que cumplían ya para jubilación continuaban laborando en la institución.

Sin embargo, en este año 2020, ha habido una ola diferente al comportamiento histórico, que también ha venido a incrementar el tema de las prestaciones legales, diferente al comportamiento histórico. Creemos que para el 2021 la conducta va a continuar.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muy bien, muchísimas gracias.

Yo nada más quisiera cerrar con lo siguiente, estoy absolutamente de acuerdo con mis compañeras que me antecedieron en el uso de la palabra, en sentido de que, el presupuesto debe reflejar los gastos esperados de una forma fiel y, por eso, me parece absolutamente necesario, pues, tomar en consideración estas diferencias que ustedes han planteado, respecto a la presupuestación hecha y buscar, pues, cuáles podrían ser algunas medidas para solucionar.

Sin embargo, me siento obligada a mencionar que el presupuesto no es solo la estimación del gasto necesario, es también la estimación de los ingresos probables, así definido constitucionalmente y que tiene que ver con las posibilidades de financiar ese gasto, ya no del país que necesitamos y queremos tener, sino también de que en contexto económico tan complejo como el que vivimos en este momento, el que podemos pagar.

Esto lo planteo porque esta situación que requiere una revisión y un análisis que es puntualmente la que ustedes nos están planteando, me parece una antesala a un contexto todavía más gravoso, si este país no se compromete con rutas que busquen solucionar los faltantes de ingreso que está percibiendo y que precisamente, es parte de la discusión que está planteada en el contexto del Fondo Monetario Internacional.

Me parece que este, que es un ejemplo que esperamos podamos atender de algún modo, diay, es una fea antesala y muy acotada, además, en contraste con lo que

aquí puede ocurrir en el presupuesto 2022, ante las enormes y crecientes necesidades de ingresos que tiene el Estado, frente a, pues, las condiciones de gasto que tenemos en nuestro presupuesto.

Es que es muy fácil hablar en abstracto de contención y de recortes, pero también, cuando vamos viendo el detalle uno a uno en el proceso de revisión presupuestaria de hasta dónde puede llegar el impacto de esas medidas, nos llama a la reflexión de junto a ese debate de contención y recorte del gasto, también vemos el debate de cuál es el Estado que queremos, cuáles son los sectores sensibles del desarrollo que no podemos desamparar en el ejercicio, no solo de presupuestación, sino de modelación de nuestro modelo del crecimiento y de desarrollo país.

Es una discusión que me parece que tiene alguna vinculación con lo que estamos viendo acá, pero que quede claro que, no renuncio a la posibilidad de que podamos encontrar algunas rutas para atender los temas más sensibles que se nos han señalado.

Gracias, Presidenta.

Coordinadora:

Muchas gracias.

De esta forma, Ministro, Viceministro, concluimos con la audiencia prevista para el día de hoy. Le agradecemos el espacio, hemos tomado nota de las diferentes inquietudes, del planteamiento también señalado por su persona en relación a los dos títulos presupuestarios, y estaremos haciendo cualquier solicitud adicional de ampliación, vía consulta, de ser necesario. Le agradecemos la presencia.

Voy a dar un espacio para que se pueda retirar y podamos recibir al jerarca del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Se reanuda la sesión.

Audiencia:

Sr. Rodolfo Solano Quirós, ministro
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Continuamos con la sesión de trabajo que se definió establecer el día de hoy.

Le damos la bienvenida al Canciller Rodolfo Solano y al equipo que lo acompaña el día de hoy. Si cualquiera de las personas desea, a lo largo del espacio de consultas o de la presentación, hacer una intervención, les agradecería que por favor se presenten para efectos de la minuta, de la ayuda memoria que se está tomando y que se va a incorporar al acta.

Tal vez, Canciller, para contextualizarlo, no hubo cuórum el día de hoy y la Comisión acordó, para dar continuidad incluyendo el plazo tan perentorio que se tiene en el análisis del presupuesto, realizar una sesión de trabajo que se incorporará, íntegra, en el acta del día de mañana de estar lista y se aprobará en el momento correspondiente.

De manera tal que igualmente se va a grabar la sesión, hemos habilitado un espacio de hasta quince minutos para su presentación y posteriormente, de forma habitual, se abre la palabra para las señoras y señores diputados, de hasta diez minutos cada uno, para cualquier aclaración que se tenga a bien.

Así es que bienvenido y adelante por favor.

Señor Rodolfo Solano Quirós:

Muchas gracias, Presidenta diputada.

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados por esta oportunidad que nos dan.

Me hago acompañar de la señora Yorleny Jiménez, Directora General del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; doña Carmen Duarte, Directora Financiera; y doña Karol Chinchilla del Departamento Presupuestario.

Me voy a permitir, señoras y señores diputados, hacer una breve presentación de nuestro presupuesto del 2020-2021 del proyecto.

Me permito hacer un recorrido básicamente sobre el concepto de pilares fundamentales de la política exterior costarricense.

Costa Rica, a lo largo de muchas décadas ha construido seis pilares fundamentales de la política exterior, que trasciende cronologías de administraciones y que se integra como parte inclusive de la identidad nacional. Me refiero básicamente a la defensa de la democracia, la promoción de los Derechos Humanos, el fortalecimiento del Derecho Internacional, el desarrollo sostenible y fomentar la Cooperación Sur-Sur.

En el actual contexto de la pandemia que sufre el país y que es mundial, yo quisiera llamar la atención de ustedes señoras y señores diputados, para mencionar brevemente lo que podríamos denominar, logros concretos. ¿Cómo la Cancillería de la República logró conectar la realidad nacional con el discurso internacional?

En primera instancia presentamos, producto de la emergencia sanitaria, una iniciativa junto con la Organización Mundial de la Salud, para crear un repositorio de medicamentos o vacunas que permitan un libre acceso a las mismas.

Al día de hoy, contamos ya, con cuarenta y un países que se han unido a esta iniciativa costarricense, y precisamente en esta semana que iniciamos el alto

segmento de la Asamblea General de las Naciones Unidas, estaremos reafirmando este llamado y potenciando esta convocatoria de Costa Rica.

Además, hemos asumido la Presidencia de la CEPAL, hemos iniciado y fortalecido la creación del proceso diplomacia económica, como una capacidad que pone el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a toda la institucionalidad comercial del país especializada, como Comex, Procomer, ICT, Icafé, de tal suerte que todas nuestras oficinas en el exterior, también puedan colaborar en la promoción comercial y en la atracción de inversiones, para la generación de empleos y que sean empleos de calidad.

Adicionalmente, hemos creado un proceso de prospección en política exterior, el país, hoy más que nunca requiere crear escenarios de cómo van a ser los movimientos geopolíticos estratégicos en los próximos años, hacer las lecturas apropiadas y tomar las decisiones apropiadas.

Recientemente, asumimos también la coordinación de la mesa para identificar, cuáles vacunas Costa Rica puede acceder y me place comunicarles a ustedes, como les he informado también oportunamente, que ese proceso ha avanzado para permitirnos en el menor tiempo posible, una vez las vacunas en el mercado ya en fase tres, poder accederlas.

También tenemos que celebrar la reelección de la Secretaría General de la Flacso, en la persona de la distinguida exprimera Dama de la República doña Josette Altmann.

Algo que nos llena de mucha satisfacción, es que, a raíz de esta pandemia, el país se volcó también a asistir a más de ocho mil ochocientos costarricenses, en diferentes partes del mundo, en ciento dos diferentes destinos, los cuáles regresaron a Costa Rica y están hoy con su familia. Eso demuestra también la capacidad del Servicio Consular de la República.

También es importante mencionar, que lanzamos una plataforma de cooperación internacional para atender la crisis por la pandemia y al día de hoy, hemos recibido ofertas de cooperación, en recursos financieros, asistencia, equipamiento, cercano a los diez millones de dólares.

Igualmente, hicimos una propuesta a los diferentes organismos financieros internacionales, para que Costa Rica al igual que otros países de renta media, pueda tener acceso a recursos internacionales en mejores condiciones y claro está, posicionar a Costa Rica en una iniciativa fundamental para nosotros, como es la reactivación de la industria del turismo y la conectividad.

Para el año 2021, hemos identificado los siguientes proyectos, los cuales también están altamente relacionados con el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública.

El primero de ellos, es seguir desarrollando el Proyecto de Cooperación Sur- Sur, Triangular. Costa Rica no solamente es un país que requiere cooperación, sino que también estamos en capacidad de ofrecer cooperación.

Mencioné la Presidencia Pro Tempore del CEPAL, ejerceremos también la Presidencia del SICA, durante el primer semestre del próximo año y coincidir estas dos presidencias, la de CEPAL y la del SICA, le van a permitir al país generar una capacidad de convocatoria que hemos denominado “No Más Sillas Vacías” para posicionar a Costa Rica, en la región como un referente.

También hemos iniciado, lo que hemos denominado creación del *hubs* estratégicos uno en el Caribe, uno en el Sudeste Asiático, uno en África y uno en Oceanía Pacífico.

Me detengo aquí simplemente para señalar que un *hub* estratégico, es tomar una oficina que nos sirva, de puente conector para una región en particular. En el caso del job del Caribe, que será ubicado en Jamaica, esa misión diplomática tendrá a cargo no solamente, atender la Asociación de Estados del Caribe, el Caricom y la Autoridad de Fondos Marinos, sino que también nos proyecta a crear una plataforma con quince potenciales socios, fijos en el Caribe, a raíz también del Tratado de Libre Comercio que nosotros tenemos con esa región.

También es importante que el teletrabajo y la diplomacia digital, llegaron para quedarse en Cancillería y por eso estamos apostando en el Presupuesto de la República, el 2021, a dar un salto importante en lo que es la diplomacia digital a través de proyectos de tecnologías de información, expediente único en recursos humanos, sistema de gestión presupuestario entre muchos otros.

Comparto con ustedes señoras y señores diputados, algunas generalidades del Ministerio. Actualmente contamos con cuarenta y cuatro embajadas, trece consultados, cinco oficinas multilaterales, para un total de sesenta y dos.

Conscientes de la restricción fiscal que vive el país, hemos iniciado un proceso de cierre y de funciones por fases y estaremos completando en las próximas semanas, una primera fase que involucra el cierre de tres oficinas en el exterior y fusionamos una.

Esto es muy importante, porque también estamos midiendo eficiencia y eficacia de conformidad con los planes estratégicos de trabajo que cada una de nuestras embajadas están llamadas a desarrollar.

También es importante, que, por labor consular, nuestras oficinas en el exterior, con lo que se conoce como arancel consular, al 31 de julio, habían recogido o habían cobrado más bien, un millón seiscientos mil dólares y tenemos una proyección para este año de tres millones de dólares. Esos ingresos van íntegros, a la Caja Única del Estado, al Ministerio de Hacienda.

Ya entrando en detalle en el actual presupuesto de la República, vemos que el presupuesto del ministerio para el 2021, es de veintiocho mil millones de colones y representa el cero punto veinticinco por ciento. Si lo comparamos con la participación relativa del actual ejercicio presupuestario, que era el cero punto veintisiete notamos que comparativamente con todo el Presupuesto del Gobierno Central de la República, hay una pequeña reducción.

La composición del presupuesto de la Cancillería, lo podemos dividir en cuatro grandes áreas: La primera es la relación de puestos, con un 67.16%, gastos de oficina en el exterior, 17.92%, organismos internacionales, cuotas a esos organismos, dos mil ochocientos ochenta y un millones y gastos operativos por mil trescientos millones de colones.

Si bien es cierto señoras y señores diputados, ustedes toman como base de referencia, lo que denominamos presupuesto 2020 y no la Ley de Presupuesto, en esta gráfica ustedes pueden ver una comparación que es muy importante.

Para nosotros es importante insistir con el mayor respeto, que el punto de referencia debe ser la Ley 2020, por cuanto la pandemia lanzó al Ministerio a un proceso de reducción de gastos, en actividades propias de nuestra gestión. Básicamente la celebración de importantes reuniones internacionales acá, que conllevan a gastos operativos importantes, así como la rotación de personal nuestro al exterior y así también retornar personal nuestro, en el exterior, a Costa Rica.

Sí ustedes lo ven ahí rápidamente, la actividad central, tuvo comparativo a la Ley del Presupuesto 2020, una reducción de -4.27%, servicio exterior que son los gastos de las oficinas en el exterior, las sesenta y dos oficinas y los salarios del personal diplomático en el exterior, tuvo una reducción de menos cero punto sesenta y tres por ciento.

Política exterior, -8.73%, cooperación internacional, -5.44%, protocolo y ceremonial del Estado— aquí me parece que es muy importante— porque en ambas comparaciones, tanto en la Ley del Presupuesto 2020, como en la Ley de Presupuesto 2020, mostramos una reducción de -48.66% y en cuotas de organismos internacionales, una reducción de -11.87%.

Comparando el Presupuesto 2021, con la Ley de Presupuesto, tenemos una reducción del 3.45%, si lo comparamos con el Presupuesto 2020, los datos que ustedes utilizan para análisis, si bien es cierto representa un incremento del 7.7% por ciento, podremos ver la justificación en las siguientes láminas.

En remuneraciones, nosotros mostramos un crecimiento del once punto nueve, básicamente por tres razones fundamentales: La primera de ellas es que, al no haber rotaciones por la pandemia, pudimos trasladar a los presupuestos extraordinarios de reducción para atender la pandemia, aproximadamente dos mil millones de colones por concepto de salarios.

Es importante señalar, que casi el 70% de la planilla del Ministerio que tiene que pagar en dólares. Se hace en un cálculo, al tipo de cambio de seiscientos once para el presente ejercicio presupuestario, pero es de seiscientos doce colones para el próximo ejercicio presupuestario.

Sólo esa diferencia se refleja en ese incremento, también es importante señalar que, en materia de bienes duraderos, experimentamos una reducción del menos once veintitrés y en transferencias corrientes, un incremento apenas el uno punto ochenta y siete, ahí tenemos cargas sociales, indemnizaciones, prestaciones, incapacidades.

Estas son las partidas que el Ministerio aportó, producto de las rebajas a raíz de los decretos por el Covid-19. Ahí podemos ver básicamente, las que han presentado un crecimiento importante, me refiero básicamente a transporte interno con un 950%. Eso es básicamente, porque no recibimos este año delegaciones, pero el próximo año, al coincidir las dos presidencias pro tempore que le mencioné, más la celebración del Bicentenario, en donde tenemos la expectativa de recibir visitas de dignatarios a celebrar con nosotros el Bicentenario, tenemos que hacer, las reservas presupuestarias básicamente para la cortesía de alojamiento y hemos fijado un monto relativamente conservador, de siete millones trescientos mil colones.

La otra partida que representa un incremento importante, porcentualmente hablando es la de viáticos internos, que también tiene que ver con el alojamiento de potenciales visitas extranjeras.

La otra partida, tiene que ver con transporte externo, estamos destinando para el próximo año, solamente ciento cuarenta y cuatro millones de los cuales cien millones es para la rotación del personal diplomático. La rotación es una característica, la carrera diplomática son los funcionarios que tienen cuatro años de estar en el exterior, tienen que regresar y los que salen de Costa Rica hacia los diferentes destinos.

También tenemos en la parte de prestaciones e indemnizaciones, un incremento del noventa y nueve punto veintiséis y doscientos veintiuno cincuenta y tres, porque por técnica presupuestaria, nosotros estamos en la obligación de presupuestar cuando tenemos juicios laborales pendientes- tenemos algunos casos pendientes de años atrás- tenemos que hacer la reserva presupuestaria.

También tenemos una expectativa de veinticinco personas que se van a pensionar y tenemos que hacer también esta reserva por prestaciones.

Es importante, como lo señalaba anteriormente, que el setenta y cuatro por ciento, casi 75% de la planilla del Ministerio, es pagada en dólares y ahí podemos ver nosotros cuáles son esas partidas.

Tenemos alquiler de edificios, locales y terrenos que estamos experimentando una reducción, porque por primera vez, estamos dejando de cancelar, o de pagar o de

reconocer la casa de nuestro embajador en los Estados Unidos. De tal suerte que, a partir del próximo año, ya no se va a reconocer ese rubro.

También es importante mencionar que hemos rebajado en un 100%, los servicios jurídicos y estamos fortaleciendo nuestra Dirección Jurídica, de tal suerte que no tengamos que acudir al algún tipo de consultoría o contratación externa.

Eso sería básicamente, señoras y señores diputados, a grandes rasgos, la estructura presupuestaria del Ministerio para el próximo 2021.

Quedo a sus órdenes, señora Presidenta y señores diputados.

Coordinadora:

Gracias, Canciller. Vamos a iniciar con este espacio de consultas, iniciamos con la diputada Ana Lucía Delgado, hasta por diez minutos.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenas tardes, señor Ministro, bienvenido a la Comisión de Asuntos Hacendarios.

Señor Ministro, del análisis del título presupuestario del Ministerio de Relaciones Exteriores, no sé por qué le establecen diferentes columnas de Ley de Presupuesto 2020, aprobado 2020, hay un único Presupuesto 2020, que es el que precisamente está ajustado y autorizado a agosto, en el cual se establece un crecimiento por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, del 7.7%.

Es decir, hay un aumento absoluto de mil novecientos noventa y cuatro punto cinco millones de colones. Nosotros estos datos lógicamente, que son verificados por Análisis Presupuestario de la Asamblea y me parece que es importante que podamos definirlo efectivamente, como corresponde y no a través de un presupuesto que fue aprobado precisamente hace un año, el cual le sumaron en su momento presupuestos extraordinarios.

Y ahí es donde va mi primera pregunta. Cuando se hizo el análisis del presupuesto del Ministerio el año pasado, se había señalado que había presupuesto suficiente para cubrir todos los requerimientos y subpartidas, precisamente de esa cartera.

Sin embargo, a lo largo del año, se acercaron la jerarquía del Ministerio pidiendo aumentos incluso en partidas de servicios de agua, de servicios básicos; precisamente porque había un faltante. Ahora tienen un crecimiento del 7.7% en relación precisamente, con este presupuesto autorizado.

Usted nos habla de que está procediendo a hacer el cierre de tres oficinas al exterior y fusionar una. A mí sí me gustaría que nos contara un poquito más de este tema y, ¿cuáles son las medidas que se van a adoptar precisamente en esta coyuntura?

Porque del análisis que se realiza precisamente de este título presupuestario, continuamos viendo un crecimiento en algunas de las subpartidas que tenía

lineamientos técnicos por parte del presupuesto de la Dirección General de Presupuesto Nacional para que no existiera un crecimiento o para que fueran eliminadas.

Y hay otras subpartidas, que incluso generan, por ejemplo, actividades protocolarias y sociales. Un crecimiento de 77% y en equipo de comunicación incluso un crecimiento de 1256%.

A mí sí me gustaría que usted nos comente en este contexto de pandemia y emergencia nacional—donde existen restricciones incluso de movimiento y traslado de personas— y Cancillería sigue presupuestando sumas importantes de viajes al exterior y viáticos al exterior que suman aproximadamente unos ciento ochenta y ocho millones de colones.

Que nos comentara, al igual el tema de crecimiento en transporte dentro del país, que tiene una variación importantísima igual que los viáticos dentro de Costa Rica, que son parte de las subpartidas que debieran ser analizada para hacer una reducción sustantiva o eliminación por parte de la Dirección General de Presupuesto Nacional y que siguen apareciendo.

Y, por último, que me comente cuántas plazas ha llenado usted después del 30 de junio, para verificarlo en la luz de la Norma Presupuestaria del Presupuesto 2020.

Muchas gracias.

Señor Rodolfo Solano Quirós:

Con mucho gusto, señora Diputada.

Para empezar, el crecimiento del presupuesto es 7.7%, básicamente tiene su explicación en el diferencial cambiario en materia de remuneraciones.

Como les comentaba, nosotros el próximo presupuesto tiene un diferencial cambiario calculado sobre seiscientos doce colones, el presente es de seiscientos once colones.

Pero cuando quisimos presentar las tres columnas, estoy totalmente de acuerdo con usted que es el aprobado el 2020, tengamos también claro que este año, nosotros no pudimos hacer las rotaciones de personal al exterior, no pudimos hacer los nombramientos de personal y por eso fue que trasladamos dos mil millones solo por concepto de relación de puestos, a los decretos de reducción.

Entonces la justificación básicamente para ese aumento del 7.7% tiene que ver con el diferencial cambiario que afecta no solamente, los funcionarios que hay que nombrar en el exterior y que hay que pagarles en dólares; sino también los gastos operativos de las diferentes embajadas, de las sesenta y dos oficinas que tenemos en el exterior.

Con respecto a su segunda consulta señora Diputada, sobre el cierre de oficinas en el exterior. Efectivamente, hemos hecho un análisis que tiene tres componentes básicos; un análisis político, un análisis geoestratégico y un análisis de conveniencia y oportunidad.

Eso no ha llevado a la conclusión de que en esta primera fase tomar la decisión de cerrar nuestras oficinas en Caracas, nuestra oficina en Belice, nuestra oficina consular en Sidney y fusionar nuestra misión en la Unesco con nuestra embajada bilateral en París.

Esta primera fase tiene un ahorro de gastos de oficina en el exterior, cercano a los cientos setenta y seis mil dólares; que los vamos—si usted me permite utilizar el término—compensar porque tenemos una necesidad de darle mantenimiento preventivo a las propiedades del Estado Costarricense en el exterior.

Costa Rica tiene diez propiedades en el exterior, como propietarios de embajadas en el exterior y requieren un presupuesto cercano a los doscientos cincuenta mil dólares el próximo año, para dar solamente mantenimiento preventivo. Es algo que a mí personalmente me preocupa, garantizar el buen mantenimiento de esos activos que son del Estado Costarricense.

Entonces, lo que estamos haciendo, lejos de venir ante ustedes a pedirles un incremento para cubrir el mantenimiento de esas oficinas, es utilizar una compensación entre cierre y mantenimiento.

Con respecto a su consulta de las partidas. En realidad, hay un grupo de partidas que podríamos llamar la de bienes duraderos, señora Diputada, donde está básicamente un componente muy importante que está relacionado con lo que hemos denominado el Proyecto de Diplomacia Digital.

Estamos apostando en el presupuesto del 2021 con un monto cercano a ochenta y nueve millones de colones para apostar decididamente a digitalizar nuestra Cancillería.

Si bien es cierto, en la Diplomacia el trato humano, la relación personal es fundamental. Lo cierto del caso es que las herramientas tecnológicas llegaron para quedarse y tenemos que sacarle el mejor provecho a las mismas.

La pandemia lanzó a la Cancillería el encuentro a la Revolución 4.0 y desde ese punto de vista, muchas de las partidas que usted está mencionando, son las que vamos a tener que ejecutar y que no se pudieron ejecutar en este período por las condiciones mismas de la pandemia.

En el caso de las plazas que usted menciona señora Diputada, quiero manifestarle que el personal de la Cancillería es de cuatrocientas nueve plazas, de las cuales doscientas setenta y ocho plazas son diplomáticas y la diferencia son plazas administrativas; o sea del Régimen del Servicio Civil.

En la Cancillería coinciden tres regímenes laborales; el diplomático, el servicio exterior y el Servicio Interno y el de Servicio Civil. Pero en el Servicio Exterior nosotros no podemos hablar específicamente de plazas vacantes, utilizamos un término que se llama plazas disponibles. ¿Por qué? Porque a veces un funcionario está en el exterior en un rango y cuando regresa al Servicio Interno tiene que ocupar.

Entonces, contrario al Servicio Civil que usted es propietario de un código presupuestario, usted en Cancillería cuando está en el Servicio Exterior, puede perfectamente utilizar cuando está en el Servicio Exterior, un código y cuando está en el Servicio Interno otro.

Cuando nosotros hacemos una designación de un funcionario que va para el exterior, le tenemos que dar dos meses de tiempo para que él pueda asumir funciones. Muchas veces, para no dejar esa plaza, esa oficina sin atención mientras llega el relevo, tenemos que ocupar esas plazas.

Esta circunstancia que no es la ideal, es la que queremos solucionar en la discusión del nuevo Estatuto del Servicio Exterior que tenemos en la Comisión de Relaciones Internacionales para crear ya, una organización laboral del Servicio Exterior, donde tengamos un solo título por funcionario que nos presente.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Muchas gracias, Ministro.

Solamente una consulta y una apreciación.

Número uno, yo no le hablaba de la partida 5 de bienes duraderos; si no que le hablaba precisamente de las subpartidas sobre las cuales había lineamientos muy puntuales, en las cuales se crece en seis de estas, de las veinticinco subpartidas que la Dirección General de Presupuesto ha señalado que deberían reducirse o eliminarse; transporte dentro del país, viáticos dentro país, transporte en el exterior, actividades de capacitación que incluso crece un 131%.

Pero la que más me preocupa es transporte dentro del país, que tiene un crecimiento veintiuno-veinte del 950%. Esas son las subpartidas.

Y lo otro que no me contestó es ¿Cuántas plazas se llenaron después del 30 de junio del 2020?

Señor Rodolfo Solano Quirós:

La primera consulta, Diputada, les comentaba a ustedes que, en viáticos en el interior del país, tiene que ver mucho con la previsión que estamos haciendo para el próximo año al tener la presidencia de la Cepal, del Sica y por la celebración del Bicentenario.

Solamente en esa partida, novecientos cincuenta que creo, está por ejemplo el alquiler de los microbuses para transportar las delegaciones cuando vienen algún dignatario. Por eso es que presenta..., este año nosotros no la pudimos ejecutar por las obvias razones de conectividad. Pero por eso es que la estamos programando en el próximo período presupuestario, tomando en cuenta esas tres actividades fundamentales para las responsabilidades que vamos a tener en las Presidencia Pro Tempore.

Y en cuanto a las consultas sobre las plazas, nosotros en estos momentos estamos llenando el concurso público, estamos designando -si no más me equivoco- cinco funcionarios que están saliendo ahora en octubre y están los otros en noviembre. Eso es producto de un concurso interno que hace la Cancillería para poder cubrir las necesidades de las oficinas en el exterior.

El concurso fue un total de dieciocho plazas del año pasado, que se hizo el concurso, se materializó en febrero, no pudieron salir los funcionarios y los estamos apenas sacando.

(Se habla fuera de micrófono)

Señor Rodolfo Solano Quirós:

Sí.

Diputada Ana Lucia Delgado Orozco:

¿Dieciocho plazas? Muchas gracias.

Igual le voy a mandar la descripción de las subpartidas que están contrarias a los lineamientos que establece la Dirección General del Presupuesto Nacional y el crecimiento tan importante que se genera en este presupuesto 2021, a pesar de la coyuntura.

Gracias, señor Ministro.

Señor Rodolfo Solano Quirós:

A la orden.

Coordinadora:

Gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra el diputado Otto Roberto Vargas Víquez, hasta por diez minutos.

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

Muchas gracias, diputada Presidenta.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, señor Canciller bienvenido a esta Comisión de Asuntos Hacendarios.

Don Rodolfo, el presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores crece en un 7.7% para el año 2021. Conozco perfectamente la Cancillería de la República y el trabajo que hay en las embajadas y los consulados y sé la importancia que hay en tener las relaciones diplomáticas en los diferentes países.

Sin embargo, en estos tiempos quiero ser enfático en que el perfil de los embajadores, cónsules y el equipo de trabajo tiene que cambiar e ir enfocado en personas que promuevan el comercio, las exportaciones costarricenses en todos esos países. Además de la promoción de nuestro país con fines turísticos.

Es fundamental que los funcionarios de la Cancillería que trabajan en el exterior dirijan sus objetivos a reactivar nuestra economía, a generar ingresos para nuestros empresarios con la llegada de productos costarricenses a esos países.

Conozco embajadas y consulados que le cuestan al país muchos millones al mes para nuestro país y sus resultados a nivel comercial, no son buenos. En este sentido don Rodolfo, ¿cuáles son las propuestas tuyas para generar este cambio de perfil de los funcionarios actuales, como corroborar que los nombramientos en la Cancillería en estos cargos de embajadores y cónsules sean las personas idóneas?

Rodolfo Solano Quirós:

Muchas gracias, señor Diputado.

Yo le contestaría en los siguientes términos, estamos totalmente comprometidos por garantizar que cada colón que invertimos en política exterior tenga un retorno tangible para los ciudadanos.

En estos momentos en las condiciones que estamos viviendo, la generación de oportunidades comerciales, la atracción de inversiones que genere empleo de calidad, es una prioridad para nosotros.

De allí que hayamos decidido promover este proceso que hemos llamado de Diplomacia Económica que tiene varios pilares; uno de ellos es la diplomacia científica, está el turismo, está también la diplomacia pública. La idea es básicamente poner a disposición de la institucionalidad especializada del país; llámese Comex, Procomer, Cinde, ICT, Icafé, que han hecho una extraordinaria labor las sesenta y dos oficinas que tenemos nosotros en el exterior, para qué utilizando inteligentemente los escasos recursos humanos, tecnológicos y financieros podamos hacer una acción de promoción comercial exitosa.

Ese perfil del funcionario diplomático, que entienda que la diplomacia económica es un instrumento, una herramienta fundamental para el desarrollo del país, pasa necesariamente por el fortalecimiento también de nuestra academia diplomática que

le estamos haciendo de forma pragmática y ha pasado también ahora señor Diputado por una disposición que nos ha permitido ampliar más allá de las tres carreras tradicionales que siempre han caracterizado el Servicio Exterior de la República, Relaciones Internacionales, Derecho y Economía.

Hace dos meses, firmamos un decreto aplicando las atinencias. De tal suerte, que hoy más que nunca, la gestión del talento humano venga a enriquecer, el talento humano de la Cancillería y podamos nosotros atender responsablemente, las necesidades del sector productivo de este país. Si hay una manera, una autopista que conecta la realidad nacional con nuestro discurso exterior pasa necesariamente, por una política estratégica de promoción comercial y atracción de inversiones, Diputado.

Señor Otto Roberto Vargas Víquez:

Don Rodolfo, yo me acuerdo cuando yo era funcionario de la Cancillería, nos apoyábamos mucho en las oficinas de Cinde en el extranjero, ¿usted me puede decir Cinde, en cuantos países alrededor del mundo está presente?

Señor Rodolfo Solano Quirós:

Cinde en este momento, tiene en Nueva York, tiene una oficina que va a trabajar bajo figura de Outsourcing. Nosotros tenemos una mesa de trabajo acá en Cancillería liderada por la Viceministra para Asuntos Bilaterales, donde coincide Cinde, coincide también Procomer, coincide Comex, de tal suerte que semana a semana estamos abordando los temas de cómo coordinarnos mejor. Aquí no se trata de diluir energía sino concentrar energías

Cinde he hecho un trabajo extraordinario, es especializado. Nosotros también, apoyamos a Cinde en Asia y desde la oficina en New York, muchas de las articulaciones que hacemos, son con países que ellos con criterios técnicos han determinado, son objetivo primordial para nosotros.

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

Don Rodolfo, a mí me parece que hay lugares estratégicos que quizás no están dando los dividendos que esperamos todos los costarricenses. Por ejemplo, hay lugares que son clave que para mí son Shanghái yo tuve la oportunidad de estar en Shanghai precisamente, en la oficina de Cinde, hace un año y el que estaba encargado en esos momentos me decía, que no contaba con los recursos necesarios ni con el personal adecuado, para poder dar, para poder lograr un buen trabajo

Me parece que también hay otros sitios que le cuestan mucha plata al país, como por ejemplo Singapur. No sé qué resultados están dando, me gustaría que me hiciera un comentario y también por ejemplo Qatar. Qatar es un país sumamente rico, también tuve la posibilidad de estar ahí el año pasado y Qatar prácticamente

importa todo y la oficina o la embajada que teníamos en ese momento no estaba dando los resultados necesarios.

Un país que prácticamente, importa el 80 % de todos los productos que consume. Entonces yo pienso, señor Canciller, deberíamos de hacer énfasis en eso en atraer, tratar de exportar...Costa Rica es un país que produce muchos artículos, muchos alimentos que se podrían exportar.

Ahora que tuve la posibilidad de estar en China, se estaba tratando de exportar frutas, concentrados de frutas o por lo menos nos comentaron en Cinde que estaban tratando de meter melón de Costa Rica a China.

Me alegre mucho que China Continental está comprando café, equipo quirúrgico. Me acuerdo que, también esa fue, era una novedad, una sorpresa para nosotros, estaba comprando equipo quirúrgico, pero lo que le quiero decir es que, si la Cancillería cuenta con el personal de carrera especialista en comercio, porque yo conozco mucho el gremio de diplomáticos de carrera y me acuerdo, que no había mucha gente especializada en comercio.

Entonces, quiero que me haga un comentario, don Rodolfo, sobre estos tres sitios que me parece que son estratégicos, que son: Shanghái, Singapur y Qatar y ¿si cuenta la Cancillería, actualmente, con diplomáticos de carrera que cumpla con estos perfiles?

Señor Rodolfo Solano Quirós:

Con gusto, Diputado. Yo creo que el concepto de profesionalización de la carrera diplomática pasa por un alto componente de lo de que denominamos nosotros de capacidad de adaptabilidad a las circunstancias y no cabe duda, que en este momento la materia comercial, repito es parte, es un instrumento fundamental de la política exterior de cualquier Estado.

En el caso específico de los destinos que usted ha mencionado, nosotros nos hemos enfocado en un enunciado que denominamos la creación de la segunda frontera que pasa necesariamente por Asia Pacífico y por la Región del Golfo.

La semana pasada, el Banco de Desarrollo Asiático publicó cuáles van a ser las cifras de crecimiento de la región y no cabe duda, que el Asia Pacífico y el Golfo serán las economías que más rápidamente podrán salir de esta crisis económica a raíz de la pandemia.

Y, para un país como Costa Rica pequeño, pero con una oferta exportable cercana a cuatro mil trescientos diferentes productos que les exportamos a más de ciento cincuenta destinos, es fundamental que esas sesenta y dos oficinas que nosotros tenemos en el exterior, más las oficinas de promoción comercial que denominamos OPC, que son las que administra Procomer, más las oficinas de Atracción de Promoción de Inversiones a través de Cinde, más las empresas que contra el ICT para promoción, más las acciones de promoción que hace el Icafé.

Toda esa plataforma de comercio exterior tiene que tener una extraordinaria articulación precisa, como un relojito suizo, para que cada colón que nosotros vamos a invertir en acciones de promoción, tengan un rédito y en esa línea estamos trabajando, Diputado.

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

Me queda un minuto, no, no quiero—muy amable compañera— quiero hacerle un reconocimiento al señor canciller, don Rodolfo, porque yo sé que usted ha entrado a innovar en la Cancillería.

La gente me habla que usted ha llegado con una dinámica diferente a otros cancilleres, sé que está haciendo un gran esfuerzo en este sentido y quiero darle mi reconocimiento. muchas gracias.

Coordinadora:

Gracias, señor Diputado, tiene la palabra la diputada María Inés Solís.

(Hablan fuera de micrófono)

Tiene la palabra la diputada Pérez Pérez, Nielsen, hasta por diez minutos.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Muchas gracias, Presidenta. Bienvenidos, señor Canciller.

A mí me llama mucho la atención el comentario, su exposición sobre virtualizar la diplomacia costarricense, y la institución o el funcionario que no entendió, que este año es una oportunidad para ponerle realmente un acelerón al uso de todas estas plataformas tecnológicas que tenemos para diferentes actividades y servicios, no sé cuándo va a comprender esa necesidad.

Entonces, esa a mí me agrada escuchar este concepto de virtualización de la diplomacia. Lo que quiero saber es a partir de este proceso de virtualización de los servicios de las políticas vinculadas con la diplomacia, ¿cuál es el impacto que ha tenido y va a tener entonces en el presupuesto? Porque una podría suponer que la virtualización implica, la reducción de ciertos gastos, pero también podría implicar considerar nuevos gastos. Entonces, sí me gustaría que se refiera al impacto de esa virtualización de la diplomática en el presupuesto, tanto en términos de lo que se deja como lo que es nuevo, iniciar.

Señor Rodolfo Solano Quirós:

Efectivamente, Diputada, el concepto diplomacia digital que estamos construyendo en la Cancillería nace precisamente, de aceptar una realidad que nos beneficia absolutamente a todos, le pongo nada más un ejemplo, solo el Departamento o la

Dirección de Cooperación Internacional, desde que inició esta pandemia a la fecha ha realizado doscientas cincuenta y seis conferencias virtuales.

Esas doscientas cincuenta y seis conferencias virtuales, han permitido muchas veces, acelerar los procesos de cooperación. Eso no significó ni gastos en viajes ni gastos en viáticos. No es que no se tenga realizar, porque en cierto momento se van a tener que hacer.

Pero hemos llegado a la conclusión de que parte del trabajo previo, en lugar de estar haciendo una gran cantidad de viajes preparatorios, muchas de las acciones preparatorias se pueden hacer virtualmente e inclusive, tomamos la decisión de que todos los funcionarios diplomáticos de la Cancillería tienen que salir al servicio exterior con firma digital.

Cuando hablamos de digitalización, de virtualidad en la Cancillería, nos hemos basado en dos grandes ejes: La gestión administrativa interna, los procesos internos, desde el manejo presupuestario que podamos manejar todo, cero papeles hasta cómo logramos crear el concepto de embajada virtual, de concurrencia virtual. De que nuestras misiones en el exterior, cuando están en poder de dos funcionarios o tres funcionarios junto con la virtualidad, pueden cumplir los requerimientos de carga de trabajo y no simplemente decir: Cuando hay una situación, vamos a crear una nueva plaza o vamos a nombrar un personal.

Las necesidades de requerimientos van a tener que ser sustituidas por medio de la virtualidad, y en ese sentido, cada embajada está trabajando en estos momentos construyendo lo que nosotros denominamos el Plan Prioritario de Trabajo 2021 y el eje, el ADN de ese plan es la virtualidad, ¿cómo lo utilizamos? Como una oportunidad, como una ventana que genere también innovación y creatividad.

Cuando vamos a competir en un mundo que es geopolíticamente convulso, donde una realidad en la mañana es una verdad absoluta y en la tarde relativa, para un país como Costa Rica usar una herramienta virtual de forma inteligente y estratégica, se convierte en un gran aliado.

Nosotros para el próximo presupuesto, hemos identificado dos grandes montos cercanos a ochenta y nueve millones; uno, es para Servicio Exterior, para digitar todos los procesos administrativos de las nuestras embajadas, reduce costos, las hacen más eficientes, y las podemos controlar en tiempo real.

Hoy, Diputada, cada tres meses nos tienen que estar mandando un montón de documentos, eso ya no tiene sentido, tiene que estar a un *click*.

Si yo quiero tener una radiografía como cualquier otro ciudadano, qué está pasando en una embajada en el exterior, tiene que estar a un *click* de una computadora, es la aspiración.

No lo vamos a lograr el próximo año, pero vamos a dar los dos primeros pasos seguros el próximo año, con el apoyo de ustedes en este presupuesto.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Señor Canciller, todo eso que plantea, a mí me parece bien, pero ¿cómo se ve reflejado en el presupuesto, tanto de lo que se ahorra— porque sabemos que hay un ahorro— como del incremento? Y si hay un incremento, ¿en qué consiste ese incremento? Porque yo veo esas dos dimensiones de presupuesto.

Señor Rodolfo Solano Quirós:

Efectivamente, eso pasa por construir lo que nosotros estamos haciendo en este momento, que es un estudio de cargas de trabajo. Todos los Servicios Exteriores de la República, ubican a sus países en grupos a, b y c y estos grupos a, b y c responden a prioridades estratégicas.

Nosotros ya tenemos ese mapeo. Tenemos que humanizar cada una de esas embajadas, junto con esa humanización de embajada más la virtualidad, es lo que nos va a permitir a nosotros generar, ahorros en plazas, o sea, no necesariamente la solución del Servicio Exterior, es crear más plazas, es con lo que tenemos que podemos ser más eficientes y más eficaces.

Número dos, cómo podemos avanzar más decididamente en la profesionalización del Servicio Exterior y tres, cómo podemos reducir los costos asociados a la diplomacia tradicionalmente hablando, como son los viajes, los viáticos y las actividades protocolarios, que no se desechan del todo por la naturaleza misma de la actividad, pero que efectivamente, va a tener un impacto importante como ya se refleja en el presupuesto del 2021.

En los dos escenarios que hemos presentado, si vemos las actividades protocolarias comparando con el presupuesto 2020, el actual, vigente, tenemos una deducción del 43%. Si vemos, por ejemplo, en tiquete de viaje ciento cuarenta y cuatro millones para todo el Ministerio, eso implica a los funcionarios que van a salir, que van a regresar y solamente, quedan aproximadamente, unos cuarenta millones de colones en tiquetes, sólo para la institución.

Si comparamos eso con los presupuestos de los últimos cinco años, nos daremos cuenta de que, efectivamente, sólo en estos dos rubros, hay una reducción importante. Por eso es que, aquí tiene usted una prueba muy contundente, de cómo afecta positivamente la virtualidad.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Muchas gracias, señor Canciller. Lo otro es un comentario. Me parece muy importante y en la línea de lo que planteaba el diputado Otto Roberto, ese trabajo que se ha venido haciendo para poder juntar, podríamos decir, la diplomacia, tal vez “diplomacia política” con la diplomacia económica, y poder juntar iniciativas vinculadas con Cinde, Comex, el ICT y por supuesto, también todo el

multilateralismo que tenemos, en una visión integral y sólida, desde el Servicio Exterior, y toda nuestra política diplomática, y de relaciones exteriores.

Así que, fortalecer ese planteamiento de que no podemos vernos con dos o tres caras, o con dos o tres espacios físicos, sino que tenemos que vernos solo con un rostro y con una coherencia de cara hacia el exterior.

Muchísimas gracias.

Coordinadora:

¿Alguna otra consulta por parte de los señores diputados o diputadas?

Gracias Canciller, de esta forma concluimos con la sesión de trabajo y la audiencia prevista para el título presupuestario de su competencia.

Le agradecemos también a los señores y señoras diputadas la posibilidad de avanzar con esta sesión y nos vemos el día de mañana.

Muy buenas tardes, muchas gracias.

Dip. Silvia Vanessa Hernández Sánchez
Coordinadora